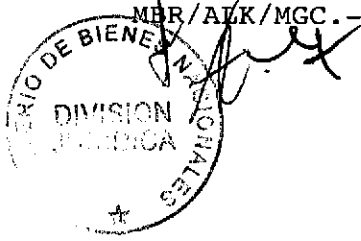


REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 DIVISION JURIDICA  
 Expte. N° 151PP630553-55



DECLARA PRESCINDIBLES INMUEBLES FISCALES QUE INDICAN, EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, AUTORIZA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA Y APRUEBA BASES ESPECIALES Y ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 27 MAR 2017

EXENTO N° 89 /.- VISTOS:

Estos antecedentes, los Oficios N° SE15-3458-2016 y SE15-3459-2016, ambos de 17 de octubre de 2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota; las Providencias N° 659 de 9 de diciembre de 2016 y N° 707 de 28 de diciembre de 2016, ambas de la División de Bienes Nacionales; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional en Sesión N° 71 de 31 de mayo de 2016; el Oficio N° 37 de 19 de enero de 2017, de la Jefa de la División Jurídica; lo dispuesto por la Ministra de Bienes Nacionales mediante Oficio N° 24 de 24 de enero de 2017, de su Jefa de Gabinete; el D.S. N° 27 de 2001 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Fisco es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Arica y Parinacota.

Que estos inmuebles tiene la calidad de prescindibles y no se requieren para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Administrativas Especiales para la Venta en Licitación Pública de Inmuebles Fiscal ubicados en la Región de Arica y Parinacota", comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota.

Que la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública los inmuebles que más adelante se singularizan.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro \_\_\_\_\_

Vº Bº Jefe \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIPAL.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

ANOT. POR \$ IMPUTAC. \_\_\_\_\_

DECUC. DTO. \_\_\_\_\_

039

Ministerio de Bienes Nacionales  
 Exento de Trámite de Toma de Razon

D E C R E T O :

I. Declárase prescindibles para los fines del Estado, los inmuebles que se individualizan en el numeral siguiente, ubicados en la Región de Arica y Parinacota.

II.- Autorízase la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenarán los inmuebles fiscales ubicados en la Región de Arica y Parinacota; con las inscripciones, superficies, roles, planos y deslindes que en cada caso se señalan:

1.- Lote 12 de la Manzana K, ubicado en Calle Ángel Baltolu Brandano (antes Calle 3) N° 062, Sector Agtima, comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota; inscrito a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al año 1935; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 8105-26; singularizado en el Plano N° I-1-1984-C.U.; con una superficie aproximada de 800,00 m2. (Ochocientos metros cuadrados); y con los siguientes deslindes particulares según plano:

NORTE : Sitio 13, en línea recta de 40,00 metros.

ESTE : Calle Baltolu Brandano, en línea recta de 20,00 metros.

SUR : Sitio 11, en línea recta de 40,00 metros.

OESTE : Sitio 17, en línea recta de 20,00 metros.

2.- Lote 13 de la Manzana K, ubicado en Calle Ángel Baltolu Brandano (antes Calle 3) N° 058, Sector Agtima, comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota; inscrito a nombre del Fisco a fojas 25 vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al año 1935; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 8105-27; singularizado en el Plano N° I-1-1984-C.U.; con una superficie aproximada de 800,00 m2. (Ochocientos metros cuadrados); y con los siguientes deslindes particulares según plano:

NORTE : Sitio 14, en línea recta de 40,00 metros.

ESTE : Calle Baltolu Brandano, en línea recta de 20,00 metros.

SUR : Sitio 12, en línea recta de 40,00 metros.

OESTE : Sitio 16, en línea recta de 20,00 metros.



3.- Lote 56 de la Manzana D, ubicado en Calle Chapiquiña N° 3233, Sector Agtima, comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota; inscrito a nombre del Fisco a fojas 146 vta. N° 178 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, correspondiente al año 1955; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 1063-58; singularizado en el Plano N° I-1-1810-C.U.; con una superficie aproximada de 1.021,04, m2. (Mil cero veintiún metros coma cero cuatro metros cuadrados); y con los siguientes deslindes particulares según plano:

**NORTE** : En línea quebrada de 39,43 metros y 4,00 metros con calle Linderos.

**SUR** : En 40,00 metros con Lote N° 45.

**ORIENTE** : En 16,73 metros con calle Chapiquiña.

**PONIENTE** : En 32,00 metros con Lote N° 42 y parte de Lote N° 43.

III.- Apruébanse las "Bases Administrativas Especiales para la Venta en Licitación Pública de Inmuebles Fiscal ubicados en la Región de Arica y Parinacota" y los anexos (4) que forman parte del presente decreto, cuyo texto es el siguiente:



**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES  
LICITACIÓN PÚBLICA TERRENOS FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN  
DE ARICA Y PARINACOTA**

**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
2016**



## INDICE

1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES
2. ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR
3. DE LOS PARTICIPANTES
4. DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
5. DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS
6. DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA PÚBLICA Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS
7. DE LA ADJUDICACIÓN
8. DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR
9. DE LA OBLIGACIÓN DE INVERTIR EN EL INMUEBLE ADJUDICADO
10. DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO
11. DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA
12. DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMPETENTE
13. DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES
14. DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO
15. DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
16. DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS
17. DE LOS PLAZOS Y OBSERVACIONES
18. DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

## ANEXO 1

**Antecedentes del inmueble signado como Lote 12 Manzana K, ubicado en calle Angel Baltolu Brandano (antes calle 3) N° 062, sector Agtima, comuna y provincia de Arica.**

- Plano: N° I-1-1984-CU.
- Certificado aprobación de Loteo s/n de 2016, de la D.O.M. Arica.
- Resolución N° 1852 de 1999, modificada por Resolución N° 3807 de 2013 D.O.M. Arica. Aprobación Loteo Cerro Chuño.
- Minuta de Deslindes.
- Certificado de Informe Previo Informativo de la I. Municipalidad de Arica.
- Certificado de Número Informativo de la I. Municipalidad de Arica.
- Copia inscripción de dominio global a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición e interdicciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando inscripción global que ampara el dominio del Fisco sobre el inmueble.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona declarada fronteriza, y si se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939, de 1977.



## ANEXO 2

**Antecedentes del inmueble signado como Lote 13 Manzana K, ubicado en calle Angel Baltolu Brandano (antes calle 3) N° 058, sector Agtima, comuna y provincia de Arica.**

- Plano: N° I-1-1984-CU.
- Certificado aprobación de Loteo s/n de 2016, de la D.O.M. Arica.
- Resolución N° 1852 de 1999, modificada por Resolución N° 3807 de 2013 D.O.M. Arica. Aprobación Loteo Cerro Chuño.
- Minuta de Deslindes.
- Certificado de Informes Previos Informativo de la I. Municipalidad de Arica.
- Certificado de Número Informativo de la I. Municipalidad de Arica.
- Copia inscripción de dominio global a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición e interdicciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando inscripción global que ampara el dominio del Fisco sobre el inmueble.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona declarada fronteriza, y si se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939, de 1977.

## ANEXO 3

**Antecedentes del inmueble signado como Lote 56 de la Manzana D, ubicado en calle Chapiquiña N° 3233, sector Agtima, comuna y provincia de Arica.**

- Plano: N° I-1-1810-CU.
- Certificado de Aprobación de Loteo s/n de 2016, de la D.O.M. Arica.
- Resolución N° 1593 de 1996 de la D.O.M. Arica.
- Resolución N° 1841, de 1999, de la D.O.M. de Arica.
- Minuta de Deslindes.
- Certificado de Informes Previos Informativo de la I. Municipalidad de Arica.
- Certificado de Número Informativo de la I. Municipalidad de Arica.
- Copia inscripción de dominio global a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando inscripción global que ampara el dominio del Fisco sobre el inmueble.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona declarada fronteriza, y si se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939, de 1977.

## ANEXO 4

**Formulario de Presentación de Ofertas para Licitación de Inmuebles Fiscales.**



**BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES PARA LA VENTA EN LICITACION PÚBLICA DE  
INMUEBLES FISCALES UBICADOS EN LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Las Bases y Anexos 1, 2, 3 y 4 de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales, [www.bienes-nacionales.cl](http://www.bienes-nacionales.cl). La publicación del llamado a oferta de efectuará en un diario de circulación nacional, y en un diario de circulación regional.

**1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES.**

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el DL 1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta los inmuebles signados como Lote 12 y 13 de la Manzana K y Lote 56 de la Manzana D del Plano de Loteo N° I-1-1984-CU y I-1-1810-CU, respectivamente, sector Cerro Chuño, Población Agtima, ubicados en la comuna y provincia de Arica y Parinacota, a fin de que se ejecute un proyecto industrial –comercial acorde a los usos de suelo permitidos en Zona ZM2 y Z13 del Plan Regulador, respectivo, en los términos contenidos en las presentes Bases.

**2. ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.  
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA**

Singularización del Inmueble	Comuna	Provincia	Superficie M2	Valor Mínimo UF	Monto Boleta Garantía Seriedad Oferta 10 % Valor Mínimo UF
Lote 12 de la Manzana K, sector Agtima	Arica	Arica	800,00	569	56,9
Lote 13 de la Manzana K, sector Agtima	Arica	Arica	800,00	569	56,9
Lote 56 de la Manzana D, Sector Agtima	Arica	Arica	1.021,04	1.705,14	170,51



### 3. DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. 1.939 de 1977 y por las presentes Bases.

### 4. DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales (Rut 61.402.000-8), por el equivalente al 10 % del valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresada en Unidades de Fomento, cuyo monto se señala en las Tablas contenidas en el número 2 precedente.
- b. Los interesados deberán presentar una boleta de garantía de seriedad de la oferta por cada inmueble respecto del cual tengan interés de adquirir. El original de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 5 de estas Bases.
- c. La glosa de dicha Boleta Bancaria de Garantía deberá expresar: "Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de licitación del inmueble fiscal signado como Lote XXX, Mz XXX, plano N° XXX, comuna de Arica, provincia de Arica". La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- d. La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de 270 días corridos, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública.
- e. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente a aquellos proponentes cuya oferta no fuere aceptada, en los términos que se indican en el punto siguiente.

La devolución de la boleta de garantía a su tomador procederá:

- i. Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el o los inmuebles a los que postuló. En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota.





Respecto de la solicitud de devolución de la boleta de garantía, la Secretaría Regional deberá efectuarla en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de dicha solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría.

En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, desligándose de cualquier responsabilidad.

- ii. Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló. En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales hará efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en la letra i precedente.
- iii. El adjudicatario tendrá la obligación de renovar la garantía, las veces que sea necesario, en el evento que ésta pudiere vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales hará efectiva dicha boleta de garantía.
- iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta se hará efectivo por el Ministerio, dejándose además sin efecto la adjudicación, en cualquiera de los siguientes casos:
  - No se pague por el adjudicatario el precio de la compraventa dentro del plazo determinado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que dispone su prórroga.
  - No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que dispone su prórroga.
  - No entrega de los antecedentes necesarios para la suscripción de la escritura pública de compraventa de acuerdo a lo estipulado en el numeral 8 letra a) y numeral 9 c) de las presentes Bases.
  - Desistimiento de la oferta.



5. **DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

La oferta deberá presentarse mediante el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES ", el cual deberá estar llenado en forma completa a máquina, por computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Seremi de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar la garantía en la forma y monto aludidos en los números 2 y 4 de las presentes bases.
- c. El precio ofrecido deberá estar expresado en U. F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que se señala en las Tablas contenidas en el numeral 2 de estas Bases. Asimismo, deberá estar expresado en cantidades y cifras enteras (sin decimales). No podrá estar enunciado en porcentajes sobre el mínimo o sobre ofertas que terceros pudieran efectuar sobre el mismo inmueble.
- d. La modalidad de pago del precio es al contado.
- e. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta de la manera señalada en el número 4 de las presentes Bases.
- f. En caso que el titular de la oferta sea persona natural, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, certificado de nacimiento y certificado que acredite su estado civil, si el oferente actúa por sí; en caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, éste deberá acreditar su personería, acompañando copia autorizada de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general.
- g. En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica, deberá adjuntar copia simple del RUT social; copia simple de la cédula de identidad del o los representantes legales; copia simple de la escritura pública de constitución social o estatutos y sus modificaciones, escritura pública en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales con certificación del Organismo competente de que éstos se encuentran vigentes, emitidas en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y certificación del Organismo competente que acredite que se encuentra vigente, emitida en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
- h. Todos los documentos deben ser acompañados en original o copia autorizada ante Notario Público, salvo en los casos en que expresamente se establezca otra cosa.



- i. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6 letra d.

6. **DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA PÚBLICA Y RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.**

- a. La apertura de la Propuesta y recepción de ofertas se realizará simultáneamente, a las 16:00 horas del último día hábil del plazo de 30 días corridos contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional, en las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota, ubicada en Avenida 7 de junio N° 188, piso 4, Arica, ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la respectiva Región, o quien le subrogue, y las personas del Servicio a quien éste designe, procediéndose en ella a dar lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.
- b. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota, y el respectivo Ministro de Fe.
- c. Con posterioridad a este acto, no se aceptarán nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en el letra d siguiente de las presentes Bases.
- d. En el evento que en la revisión de las ofertas se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla, y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo que será debidamente calificado por este Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Sin perjuicio de lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley N° 19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido

7. **DE LA ADJUDICACIÓN.**

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará a aquel de los oferentes **que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, obtenga la calificación más alta entre todos los interesados, en conformidad con las reglas que se indican a continuación:**



**Monto de la Inversión: 65%**, considerando que el monto mínimo de la inversión es el valor comercial fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones al inmueble, esto es UF 569 respectivamente para el Lote 12 y 13 de la Manzana K y de UF 1.705,14 para el Lote 56 de la Manzana D, excluyendo el costo de la urbanización, el cual no se tendrá presente para calificar la oferta.

**Período de Ejecución de la Inversión: 20%**, considerando que el plazo máximo es de 5 años contados desde la fecha de la inscripción del inmueble en el Conservador de Bienes Raíces competente.

**Oferta Económica: 15%**, considerando que el valor mínimo es de UF 569 respectivamente, para el lote 12 y 13 de la Manzana K y de UF 1.705,14 para el Lote 56 de la Manzana D.

Las proposiciones serán calificadas con notas del 1,0 al 7.0 de acuerdo a su calidad. La nota obtenida se multiplicará por el ponderador correspondiente. El monto de inversión y de la oferta económica más elevado tendrá una calificación de 7.0, y el período menor de ejecución de la inversión, con similar nota. La calificación asignada a las restantes ofertas se obtendrá mediante una proporcionalidad, aplicación de una regla de tres simple. No obstante, para que una propuesta pueda ser adjudicada, no podrá obtener como promedio ponderado una nota inferior a 5,9 o, considerando cada criterio por separado, una nota inferior a 4,9. Cuando se presente un único oferente, el Ministerio de Bienes Nacionales, de acuerdo a sus facultades legales, se reserva el derecho de adjudicar la licitación o declararla desierta.

- b. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de 90 días hábiles contado desde la fecha de la apertura de ella. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota, mediante carta certificada, a los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 10 días hábiles contado desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

#### 8. DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.

- a. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de 90 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, un certificado de garantía de urbanización emitido por la Dirección de Obras Municipales competente, a fin de dar curso a la suscripción del contrato de compraventa, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 136 y 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- b. En el evento que el adjudicatario no acompañe el certificado solicitado dentro del plazo indicado en la letra a) anterior, se revocará la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta.



- c. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado
9. **DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO**
- a. El adjudicatario tendrá la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al monto ofrecido, que no podrá ser inferior al valor comercial fijado al inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones, dentro del plazo ofrecido, que no podrá ser superior a 5 años contado desde la fecha de la inscripción de dominio del inmueble a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente.
- b. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará ingresando en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica, el Permiso de Edificación y Certificado de Recepción Final de las Obras, emitido por la Dirección de Obras Municipales competente, con Balance Financiero Específico de la Obra expresado en Unidades de Fomento, que acredite el monto de inversión.
- c. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de 90 días hábiles contado desde la fecha de la notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, una Boleta Bancaria de Garantía de fiel cumplimiento de la obligación señalada en la letra a. precedente.
- d. En el evento que el adjudicatario no acompañe el documento de garantía solicitado dentro del plazo indicado en la letra c. anterior, se revocará la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad a la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.
- e. Dicha boleta de bancaria deberá estar extendida a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales por un monto equivalente al valor comercial mínimo fijado para el inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresado en Unidades de Fomento, con una vigencia no inferior al plazo ofrecido para el cumplimiento de su obligación de edificación, más 6 meses.
- f. Su glosa deberá expresar "Para garantizar el fiel cumplimiento de la obligación de invertir en edificación la suma ofrecida, en el inmueble signado como Lote XXX, Manzana XXX, ubicado en comuna y provincia de Arica.
- g. El documento de garantía aludido precedentemente, le será devuelto al contratante, una vez que acredite el cumplimiento de la obligación de inversión de la manera indicada en la letra b. antes indicada.
- h. En el evento que el contratante no diere cumplimiento a la obligación de invertir en el inmueble adquirido en la forma y plazo establecidos en la letra a. precedente, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectivo el documento de garantía de fiel cumplimiento de la obligación indicada.



## 10. DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO

- a. El precio de la compraventa será aquel correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.
- b. El pago del precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota, dispuesta para estos efectos.
- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta acompañado.

## 11. DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

- a. La confección de la Minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por el abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Arica y Parinacota mediante carta certificada y se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la oficina de Correos correspondiente.
- c. El plazo para suscribir la escritura pública de compraventa, y pagar el precio, podrá ser prorrogado por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.
- d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el efecto, y no opere la prórroga del mismo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

## 12. DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.

- a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.
- b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva de no inscribir el dominio del inmueble adjudicado, sino sólo una vez totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato.
- c. Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de 30 días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.



- d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al oferente adjudicado de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en número 11 b).

**13. DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.**

- a. Los inmuebles se venden como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentren a la fecha de la compraventa, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. La entrega formal y material del inmueble se realizará en el mismo acto de suscripción del contrato respectivo, en el cual el adjudicatario tendrá por recibido expresamente dicho inmueble, para todos los efectos.

**14. DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.**

- a. El Fisco no responderá por ocupaciones por parte de terceros que afecten al inmueble, siendo de responsabilidad del adjudicatario su desocupación, renunciando desde ya a cualquier reclamación o acción judicial en contra del Fisco por estas causas, sin perjuicio de la colaboración que el Ministerio de Bienes Nacionales pueda prestar para estos efectos.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar a los inmuebles que se licitan.
- c. El Fisco no responderá por deudas por concepto de contribuciones.

**15. DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.**

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, cualquiera de los inmuebles objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.
- b. Se reserva además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública, de uno o más inmuebles, dentro del plazo de 90 días hábiles, contados desde la fecha de la Apertura de la Propuesta Pública, por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el solo hecho de presentar una oferta.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las obligaciones establecidas en las presentes Bases.



**16. DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.**

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer los bienes que se licitan y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulada en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota, hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas lo serán a título informativo y no modifican el tenor de las presentes Bases.

**17. DE LOS PLAZOS Y OBSERVACIONES**

- a. Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases se entenderán suspendidos los días sábados, domingos y festivos, a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.
- b. Cabe observar que los inmuebles se encuentran situados dentro de los 5 kilómetros de la costa, medidos desde la línea de más alta marea, por lo cual está afecto a lo dispuesto en el artículo 6, inciso segundo del DL 1939, de 1977, que prescribe que dichos terrenos fiscales solo pueden ser obtenidos en propiedad por personas naturales o jurídicas chilenas y por extranjeros domiciliados en Chile, siempre que éstos últimos obtengan informe favorable de la Subsecretaría de Marina del Ministerio de Defensa Nacional.
- c. Cabe observar que los inmuebles se encuentran situados en zona declarada fronteriza, razón por la cual, previo a disponer su adjudicación, se deberá requerir la autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado. Asimismo, el adjudicatario deberá ajustarse a las normas, preceptos, prohibiciones y limitaciones contenidas en las leyes y reglamentos que rigen dichas zonas.





18. DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer íntegramente las presentes Bases y sus anexos 1, 2, 3 y 4, por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ellas.



## ANEXO 1.

Antecedentes del inmueble signado como Lote 12 de la manzana K, ubicado en calle Angel Baltolu Brandano (antes calle 3) N°062, sector Agtima, comuna y provincia de Arica.

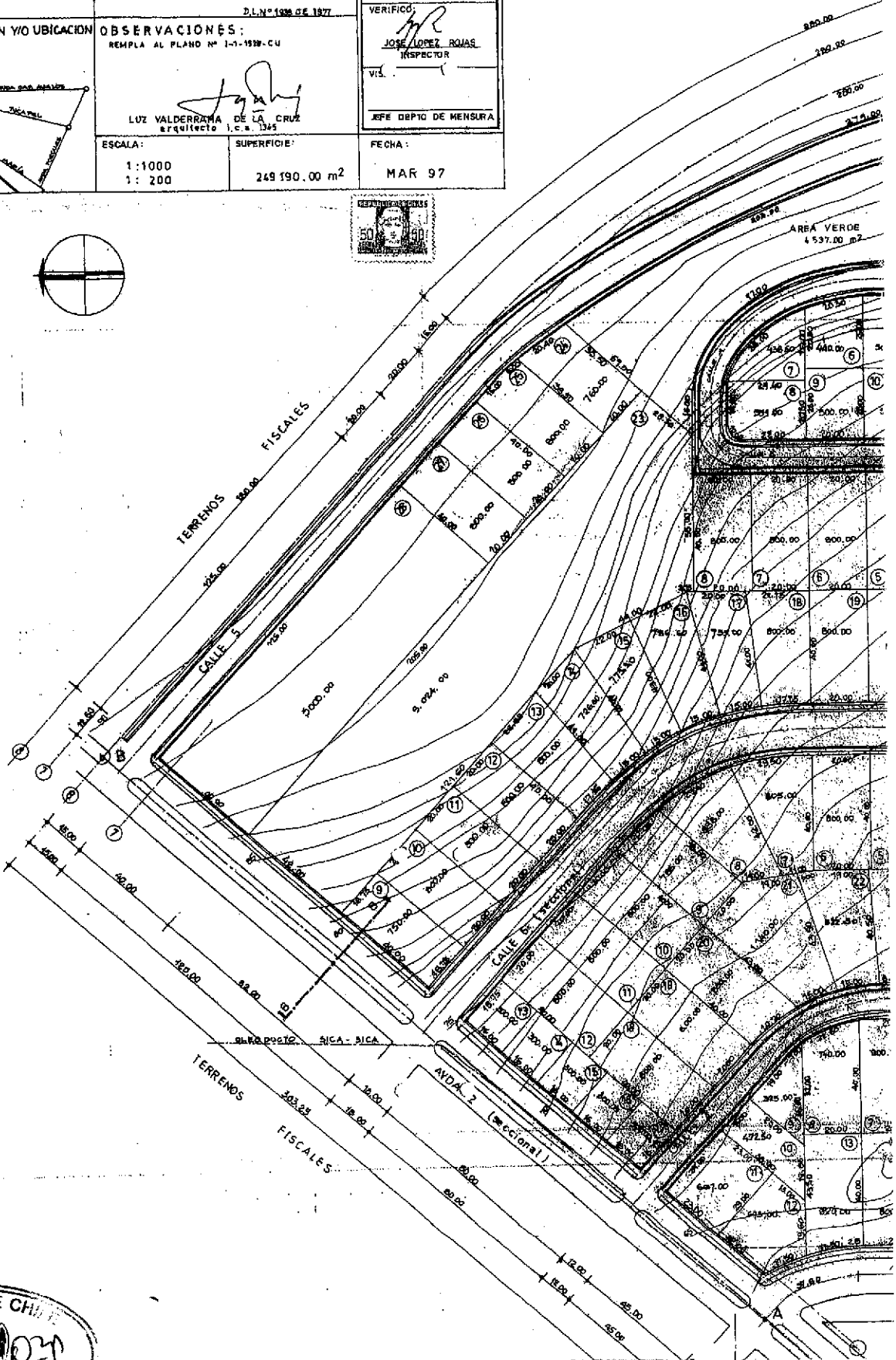
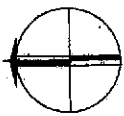
- Plano N° I-1-1984-CU.
- Certificado de aprobación de Loteo s/n de 2016, de la D.O.M. Arica.
- Resolución N° 1852 de 1999, modificada por Resolución N° 3807 de 3013 de la D.O.M. Arica. Aprobación Loteo Cerro Chuño.
- Minuta de Deslindes.
- Certificado de Informes Previos Informativo de la I. Municipalidad de Arica.
- Certificado de Número Informativo de la I. Municipalidad de Arica...
- Copias inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando inscripción global que ampara el dominio del Fisco sobre el inmueble.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza, y si se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939, de 1977.



CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL N° 71 EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA. ARICA, 17 JUL 2003



<b>MINISTERIO DE BIENES NACIONALES</b> DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		Vº Bº JEFE DE DIVISION	
UBICACION		PLANO N° I-1-1984-CU	
REGION: TARAPACA [07]		FISCO	
PROVINCIA: ARICA [1]			
COMUNA: ARICA [01]			
LUGAR: SECTOR CERRO CHURCO		D.L.N° 1984 DE 1977	
ORIENTACION Y/O UBICACION		OBSERVACIONES:	
		REEMPLA AL PLANO N° I-1-1984-CU	
		 LUZ VALDERRAMA DE LA CRUZ arquitecto i.c.a. 1345	
ESCALA:		SUPERFICIE:	
1:1000		249 190.00 m <sup>2</sup>	
1:200		FECHA: MAR 97	
		REVISORES: VERIFICADO: JOSE LOPEZ ROJAS INSPECTOR V.S.: JEFE DEPTO DE MENSURA	





I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## CERTIFICADO

\_\_\_\_\_/2016

### VISTOS:

- Oficio SE15-1567-2016 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Arica y Parinacota, de fecha 27 de Mayo de 2016, solicitando Certificados de Aprobación de Subdivisión o Loteo del inmueble fiscal ubicado en "Calle 3, Manzana K, Lote 12, Agtima".

**LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S) QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE, EL LOTE N° 12, DE LA MANZANA K, UBICADO EN CALLE 3 N° 062 DE LA CIUDAD DE ARICA, CORRESPONDE AL LOTEO AGTIMA. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 1764 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1998.**

Se otorga el presente certificado a solicitud de doña **INGRID ROBLES ARAYA**, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota, para ser presentado en diversos trámites.

ARICA,



**YASNA VICENTE PÉREZ**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)**

YVP/AGO/dch  
URBANISMO





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION N° 1852 /99

**APRUEBA PROYECTO DEL LOTEO FISCAL DENOMINADO "AGTIMA",  
CORRESPONDIENTE A LOTES 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 DE ÉL, APROBADO POR  
RESOLUCION N° 1735 DEL 27 DE MAYO DE 1998 Y UBICADO EN AVENIDA 4.**

ARICA. 1 de AGO 1999

**VISTOS:**

Resolución N° 1764 de ésta Dirección, del 12 de Agosto de 1998, por el cual se aprobó el anteproyecto de loteo "AGTIMA".

Nota del 25 de Febrero de 1999, de la arquitecta Sra. Luz Valderrama de la Cruz, enviando los proyectos de urbanización para el loteo.

Oficio ORD, N° 665 de ésta Unidad, del 8 de Abril de 1999, por el cual se informa el monto de los derechos de loteo, para el primer semestre del año.

Proyecto, ejecutado a escala 1:1.000 conforme a plano N° I-1-1984-CU, de Marzo de 1997, que consulta el loteo del predio de 249.190 m2 de superficie, en doce manzanas, con un total de doscientos treinta y siete lotes con frentes y superficies superiores a los mínimos señalados en el Informe Previo N° 839, del 24 de Julio de 1998

Boletín de Ingreso N° 1189071, de fecha 15 de Julio de 1999, acreditando la cancelación de \$ 10.655.364, correspondientes al valor del derecho de loteo señalado en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, equivalente al 2 % del avalúo fiscal del predio (\$ 2.138 por m2 de terreno)

Lo señalado en los artículos 119°, 126°, 130°, 134°, 135° y 136° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

**APRUEBASE** el proyecto de loteo elaborado por la arquitecta Sra. Luz Valderrama de la Cruz, para el predio formado por los lotes N° 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, ubicado en sector "Cerro Chuño" de la ciudad, propiedad del Fisco de Chile, en conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el proyecto elaborado indicado y de acuerdo al siguiente detalle:



1.0 \* TERRENO  
\* ARICA \*

1.1

SITIO :

SUPERFICIE: 249.190,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 303,25 m con prolongación Avda. 2 y terrenos fiscales.

SUR : en 445,25 m con terrenos fiscales.

ORIENTE : en línea quebrada de tres tramos de 192,50 m, 280,00 m y 280,00 m.

PONIENTE: en 427,50 m con Avda. 4 en línea recta y 37,80 m en línea curva.

El Terreno antes individualizado se divide en las siguientes 12 manzanas, según se detalla:

## 2.0 LOTEQ

## 2.01 MANZANA A :

2.01.01 LOTE N° 01 :

SUPERFICIE: 504,90 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.

SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales. ✓

ORIENTE : en 33,72 m con sitio N° 2.

PONIENTE: en 33,60 m con avenida N° 4.

2.01.02 LOTE N° 02 :

SUPERFICIE: 506,70 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.

SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales. ✓

ORIENTE : en 33,84 m con sitio N° 3.

PONIENTE: en 33,72 m con sitio N° 1.

2.01.03 LOTE N° 03 :

SUPERFICIE: 508,50 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 15,00 m con calle N° 7. ✓

SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales. ✓

ORIENTE : en 33,96 m con sitio N° 4. ✓

PONIENTE: en 33,84 m con sitio N° 2.

2.01.04 LOTE N° 04 :

SUPERFICIE: 510,30 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.

SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales. ✓

ORIENTE : en 34,08 m con sitio N° 5.

PONIENTE: en 33,96 m con sitio N° 3.

2.01.05 LOTE N° 05 :

SUPERFICIE: 512,10 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.

SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales.

ORIENTE : en 34,20 m con sitio N° 6.

PONIENTE: en 34,08 m con sitio N° 4.

2.01.06 LOTE N° 06 :

SUPERFICIE: 513,90 m<sup>2</sup>

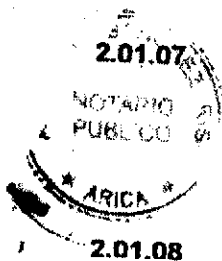
DESLINDES : NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.

SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales.

ORIENTE : en 34,32 m con sitio N° 7.

PONIENTE: en 34,20 m con sitio N° 5.





2.01.08

LOTE N° 07 :

SUPERFICIE: 515,70 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.  
 SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales.  
 ORIENTE : en 34,44 m con sitio N° 8.  
 PONIENTE: en 34,32 m con sitio N° 6.

LOTE N° 08 :

SUPERFICIE: 517,50 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.  
 SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales.  
 ORIENTE : en 34,56 m con sitio N° 9.  
 PONIENTE : en 34,44 m con sitio N° 7.

2.01.09

LOTE N° 09 :

SUPERFICIE: 519,30 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.  
 SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales.  
 ORIENTE : en 34,68 m con sitio N° 10.  
 PONIENTE : en 34,56 m con sitio N° 8.

2.01.10

LOTE N° 10 :

SUPERFICIE: 521,10 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.  
 SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales.  
 ORIENTE : en 34,80 m con sitio N° 11.  
 PONIENTE : en 34,68 m con sitio N° 9.

2.01.11

LOTE N° 11 :

SUPERFICIE: 522,90 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.  
 SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales.  
 ORIENTE : en 34,92 m con calle N° 6.  
 PONIENTE : en 34,80 m con sitio N° 10.

2.02

MANZANA B :

2.02.01

LOTE N° 01 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 28.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.

2.02.02

LOTE N° 02 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 1.

2.02.03

LOTE N° 03 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 28.

2.02.04

LOTE N° 04 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 27.



- 2.02.05 LOTE N° 05 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 26.
- 2.02.06 LOTE N° 06 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 25.
- 2.02.07 LOTE N° 07 :  
 SUPERFICIE: ~~800,00~~ m2 600 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2. 15  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 24. 15
- 2.02.08 LOTE N° 08 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 9.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 23.
- 2.02.09 LOTE N° 09 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 22.
- 2.02.10 LOTE N° 10 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 9.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 21.
- 2.02.11 LOTE N° 11 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 20.
- 2.02.12 LOTE N° 12 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 19.
- 2.02.13 LOTE N° 13 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 14.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 18.





- 2.02.14 **LOTE N° 14 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 15.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 13  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 17.
- 2.02.15 **LOTE N° 15 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 14  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 16.
- 2.02.16 **LOTE N° 16 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 17  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 15.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.17 **LOTE N° 17 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 16.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 18  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 14.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.18 **LOTE N° 18 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 17.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 19  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 13.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.19 **LOTE N° 19 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 18.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 20  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 12.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.20 **LOTE N° 20 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 21  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 11.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.21 **LOTE N° 21 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 22  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 10.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.22 **LOTE N° 22 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 23  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 9.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.23 **LOTE N° 23 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 22.



- SUR : en 40,00 m con sitio N° 24  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 8.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.24 LOTE N° 24 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 25  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 7. 15  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4. 15
- 2.02.25 LOTE N° 25 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 24.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 26  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.26 LOTE N° 26 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 25.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 27  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 5  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.27 LOTE N° 27 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 26.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 28  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 4  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.28 LOTE N° 28 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 27.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 3.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.03 MANZANA C :**
- 2.03.01 LOTE N° 01 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 20,00 m con sitio N° 16.  
 SUR : en 20,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 25,00 m con sitio N° 2.  
 PONIENTE: en 25,00 m con avenida N° 4.
- 2.03.02 LOTE N° 02 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 20,00 m con sitio N° 16.  
 SUR : en 20,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 25,00 m con sitio N° 3.  
 PONIENTE: en 25,00 m con sitio N° 1.
- 2.03.03 LOTE N° 03 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 20,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 20,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 PONIENTE: en 25,00 m con sitio N° 2.
- 2.03.04 LOTE N° 04 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 20,00 m con sitio N° 5.



- SUR** : en 20,00 m con calle N° 1.  
**ORIENTE** : en 25,00 m con calle N° 2.  
**PONIENTE**: en 25,00 m con sitio N° 3.
- 2.03.05** **LOTE N° 05** :  
**SUPERFICIE**: 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES** : **NORTE** : en 40,00 m con sitio N° 6.  
**SUR** : en 40,00 m con sitios N° 3 y N° 4.  
**ORIENTE** : en 20,00 m con calle N° 2.  
**PONIENTE**: en 20,00 m con sitio N° 16.
- 2.03.06** **LOTE N° 06** :  
**SUPERFICIE**: 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES** : **NORTE** : en 40,00 m con sitio N° 7.  
**SUR** : en 40,00 m con sitios N° 5.  
**ORIENTE** : en 20,00 m con calle N° 2.  
**PONIENTE**: en 20,00 m con sitio N° 15.
- 2.03.07** **LOTE N° 07** :  
**SUPERFICIE**: 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES** : **NORTE** : en 40,00 m con sitio N° 8.  
**SUR** : en 40,00 m con sitios N° 6.  
**ORIENTE** : en 20,00 m con calle N° 2.  
**PONIENTE**: en 20,00 m con sitio N° 14.
- 2.03.08** **LOTE N° 08** :  
**SUPERFICIE**: 740,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES** : **NORTE** : en 32,00 m con sitio N° 9.  
**SUR** : en 40,00 m con sitio N° 7.  
**ORIENTE** : en 22,60 m con calle N° 2.  
**PONIENTE**: en 20,00 m con sitio N° 13.
- 2.03.09** **LOTE N° 09** :  
**SUPERFICIE**: 325,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES** : **SUR** : en 36,00 m con sitio N° 8 y N° 13.  
**NORORIENTE** : en 26,00 m con calle N° 2.  
**NORPONIENTE** : en 25,00 m con sitio N° 10.
- 2.03.10** **LOTE N° 10** :  
**SUPERFICIE**: 472,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES** : **NORORIENTE** : en 15,00 m con calle N° 2.  
**NORPONIENTE** : en 38,00 m con sitios N° 11 y N° 12.  
**SUR** : en 19,85 m con sitio N° 13.  
**SURORIENTE** : en 25,00 m con sitio N° 9
- 2.03.11** **LOTE N° 11** :  
**SUPERFICIE**: 667,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES** : **NORORIENTE** : en 29,00 m con calle N° 2.  
**NORPONIENTE** : en 23,00 m con avenida N° 2.  
**SURORIENTE** : en 23,00 m con sitio N° 10.  
**SURPONIENTE** : en 29,00 m con sitio N° 12.
- 2.03.12** **LOTE N° 12** :  
**SUPERFICIE**: 673,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES** : **NORORIENTE** : en 29,00 m con sitio N° 11.  
**NORPONIENTE** : en 22,00 m con avenida N° 2.  
**SURORIENTE** : en 15,00 m con sitio N° 10.  
**SUR** : en 19,60 m con sitio N° 13.  
**SURPONIENTE** : en 17,50 m con avenida N° 4.
- 2.03.13** **LOTE N° 13** :  
**SUPERFICIE**: 820,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES** : **NORTE** : en 43,50 m con sitios N° 9, N° 10 y N° 12.



- SUR : en 40,00 m con sitio N° 14.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 8.  
 PONIENTE : en 20,30 m con avenida N° 4.
- 2.03.14** LOTE N° 14 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 15.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE : en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.03.15** LOTE N° 15 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 14.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 16.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE : en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.03.16** LOTE N° 16 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 15.  
 SUR : en 40,00 m con sitios N° 1 y N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE : en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.04 MANZANA D :**
- 2.04.01** LOTE N° 01 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 25.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.04.02** LOTE N° 02 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 1.
- 2.04.03** LOTE N° 03 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 25.
- 2.04.04** LOTE N° 04 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 24.
- 2.04.05** LOTE N° 05 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 23.
- 2.04.06** LOTE N° 06 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 5.



- ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitios N° 22 y N° 23.
- 2.04.07 LOTE N° 07 :  
 SUPERFICIE: 805,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 42,00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 28,50 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 11,00 m con sitios N° 21 y N° 22.
- 2.04.08 LOTE N° 08 :  
 SUPERFICIE: 838,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 38,50 m con sitio N° 9.  
 SURORIENTE : en 42,00 m con sitio N° 7.  
 NORORIENTE : en 28,50 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 14,00 m con sitio N° 21.
- 2.04.09 LOTE N° 09 :  
 SUPERFICIE: 785,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 SURORIENTE : en 38,50 m con sitio N° 8.  
 NORORIENTE : en 20,05 m con calle N° 6.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 21.
- 2.04.10 LOTE N° 10 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 9.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 20.
- 2.04.11 LOTE N° 11 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 19.
- 2.04.12 LOTE N° 12 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitios N° 13, 14 y 15.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 NORORIENTE : en 20,05 m con calle N° 6.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 18.
- 2.04.13 LOTE N° 13 :  
 SUPERFICIE: 300,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 16,00 m con Avenida N° 2.  
 SURORIENTE : en 16,00 m con sitio N° 12.  
 NORORIENTE : en 18,75 m con calle N° 6.  
 SURPONIENTE : en 18,75 m con sitio N° 14.
- 2.04.14 LOTE N° 14 :  
 SUPERFICIE: 300,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 16,00 m con Avenida N° 2.  
 SURORIENTE : en 16,00 m con sitio N° 12.  
 NORORIENTE : en 18,75 m con sitio N° 13.  
 SURPONIENTE : en 18,75 m con sitio N° 15.
- 2.04.15 LOTE N° 15 :  
 SUPERFICIE: 300,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 16,00 m con Avenida N° 2.



- 2.04.16 LOTE N° 16 :  
 SUPERFICIE: 300,00 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 16,00 m con Avenida N° 2.  
 SURORIENTE : en 16,00 m con sitio N° 18,  
 NORORIENTE : en 18,75 m con sitio N° 15.  
 SURPONIENTE : en 18,75 m con sitio N° 17.
- 2.04.17 LOTE N° 17 :  
 SUPERFICIE: 300,00 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 16,00 m con Avenida N° 2.  
 SURORIENTE : en 16,00 m con sitio N° 18,  
 NORORIENTE : en 18,75 m con sitio N° 16.  
 SURPONIENTE : en 18,75 m con calle N° 2
- 2.04.18 LOTE N° 18 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitios N° 15, 16 y 17.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 12.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con calle N° 2
- 2.04.19 LOTE N° 19 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitios N° 18,  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 11,  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.04.20 LOTE N° 20 :  
 SUPERFICIE: 830,00 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 SURORIENTE : en 43,00 m con sitio N° 21  
 NORORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 10,  
 SURPONIENTE : en 20,20 m con calle N° 2
- 2.04.21 LOTE N° 21 :  
 SUPERFICIE: 1.140,00 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 43,00 m con sitio N° 20.  
 SURORIENTE : en 43,50 m con sitio N° 22  
 NORORIENTE : en 19,00 m y 20m con sitios N° 7, 8 y 9  
 SURPONIENTE : en 15,00 m con calle N° 2
- 2.04.22 LOTE N° 22 :  
 SUPERFICIE: 822,50 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 43,50 m con sitio N° 21.  
 SUR : en 40,50 m con sitio N° 23  
 ORIENTE : en 19,00 m y 6 m con sitios N° 6 y 7.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 2
- 2.04.23 LOTE N° 23 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con sitio N° 22.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 24  
 ORIENTE : en 21,00 m con sitios N° 6 y 5.  
 PONIENTE : en 18,00 m con calle N° 2
- 2.04.24 LOTE N° 24 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 25  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitios N° 4.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 2

2.04.25

LOTE N° 25 :

SUPERFICIE: 800,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 24.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 1  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitios N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 2

2.05 MANZANA E :

2.05.01

LOTE N° 01 :

SUPERFICIE: 800,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 22.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 6.

2.05.02

LOTE N° 02 :

SUPERFICIE: 800,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 1.

2.05.03

LOTE N° 03 :

SUPERFICIE: 800,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 22.

2.05.04

LOTE N° 04 :

SUPERFICIE: 800,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 21.

2.05.05

LOTE N° 05 :

SUPERFICIE: 800,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 20.

2.05.06

LOTE N° 06 :

SUPERFICIE: 800,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 19.

2.05.07

LOTE N° 07 :

SUPERFICIE: 800,00 m2

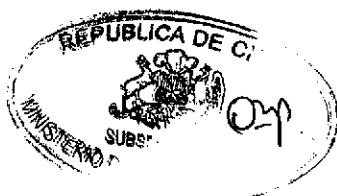
DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 18.

2.05.08

LOTE N° 08 :

SUPERFICIE: 800,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 23.



- SUR : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitios N° 18 y N° 17.
- 2.05.09 LOTE N° 09 :  
 SUPERFICIE: 750,00 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con avenida N° 2.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 NORORIENTE : en 18,75 m con sitio N° 23.  
 SURPONIENTE : en 18,75 m con calle N° 6
- 2.05.10 LOTE N° 10 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 9.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 23.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.05.11 LOTE N° 11 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 23.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.05.12 LOTE N° 12 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 23.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6
- 2.05.13 LOTE N° 13 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 SURORIENTE : en 41,00 m con sitio N° 14.  
 NORORIENTE : en 22,85 m con sitio N° 23.  
 SURPONIENTE : en 17,15 m con calle N° 6
- 2.05.14 LOTE N° 14 :  
 SUPERFICIE: 726,60 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 41,00 m con sitio N° 13.  
 SURORIENTE : en 44,00 m con sitio N° 15.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 23.  
 SURPONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6
- 2.05.15 LOTE N° 15 :  
 SUPERFICIE: 773,30 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 44,00 m con sitio N° 13.  
 SURORIENTE : en 43,00 m con sitio N° 15.  
 NORORIENTE : en 22,00 m con sitio N° 23.  
 SURPONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6
- 2.05.16 LOTE N° 16 :  
 SUPERFICIE: 786,60 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 43,00 m con sitio N° 15.  
 SURORIENTE : en 44,00 m con sitio N° 17.  
 NORORIENTE : en 22,00 m con sitio N° 23.  
 SURPONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6
- 2.05.17 LOTE N° 17 :  
 SUPERFICIE: 755,00 m2  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 44,00 m con sitio N° 16.  
 SURORIENTE : en 41,00 m con sitio N° 18.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 8 y N° 23.  
 SURPONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6





- 2.05.18 LOTE N° 18 :  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 41,00 m con sitio N° 17.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 ORIENTE : en 22,15 m con sitios N° 7 y 8.  
 PONIENTE : en 17,85 m con calle N° 6
- 2.05.19 LOTE N° 19 :  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 18.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6
- 2.05.20 LOTE N° 20 :  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6
- 2.05.21 LOTE N° 21 :  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 22.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 64  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6
- 2.05.22 LOTE N° 22 :  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6
- 2.05.23 LOTE N° 23 :  
**SUPERFICIE:** 9.024,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 42,00 m con avenida N° 2.  
 SURORIENTE : en 55,00 m y 23,50 m con sitio N° 8, calle N° 3 y área verde.  
 NORORIENTE : en 205,00 m con sitios N° 24, 25, 26, 27 y 28.  
 SURPONIENTE : en 121,60 m, 44,00 m y 2,15 m con sitios N° 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17
- 2.05.24 LOTE N° 24 :  
**SUPERFICIE:** 760,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 39,50 m con sitio N° 25.  
 SURORIENTE : en 35,50 m con área verde.  
 NORORIENTE : en 20,40 m con calle N° 5.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m sitio N° 23
- 2.05.25 LOTE N° 25 :  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 26.  
 SURORIENTE : en 39,50 m con sitio N° 24.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m sitio N° 23



- 2.05.26 **LOTE N° 26 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 27.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 25.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5  
 SURPONIENTE : en 20,00 m sitio N° 23
- 2.05.27 **LOTE N° 27 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 28.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 26.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5  
 SURPONIENTE : en 20,00 m sitio N° 23
- 2.05.28 **LOTE N° 28 :**  
**SUPERFICIE:** 5.000,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 40,00 m con avenida N° 2.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 27.  
 NORORIENTE : en 125,00 m con calle N° 5  
 SURPONIENTE : en 125,00 m sitio N° 23
- 2.05.29 **LOTE N° 29 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 30.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 29.  
 ORIENTE : en 20,00 m con área verde.  
 PONIENTE : en 20,00 m calle N° 4
- 2.05.30 **LOTE N° 30 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 31.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 30.  
 ORIENTE : en 20,00 m con área verde.  
 PONIENTE : en 20,00 m calle N° 4
- 2.05.31 **LOTE N° 31 :**  
**SUPERFICIE:** 475,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 13,00 m con área verde.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 30.  
 ORIENTE : en 27,73 m con área verde.  
 PONIENTE : en 25,00 m calle N° 4

## 2.06 MANZANA F :

- 2.06.01 **LOTE N° 01 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 12.  
 SUR : en 25,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.
- 2.06.02 **LOTE N° 02 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 3.  
 SUR : en 25,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 1.
- 2.06.03 **LOTE N° 03 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.



2.06.04



**LOTE N° 04 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 12.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 11.

2.06.05

**LOTE N° 05 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 10

2.06.06

**LOTE N° 06 :**  
**SUPERFICIE:** 440,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 20,50 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE : en 20,30 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 9.

2.06.07

**LOTE N° 07 :**  
**SUPERFICIE:** 436,60 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORORIENTE : en 38,00 m con calle N° 4.  
 SUR : en 25,00 m con sitios N° 6 y 9.  
 PONIENTE: en 29,40 m con sitio N° 8.

2.06.08

**LOTE N° 08 :**  
**SUPERFICIE:** 551,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 14,00 m con calle N° 4.  
 SUR : en 20,50 m con sitio N° 9.  
 ORIENTE : en 29,40 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE: en 22,00 m y 10,00 m con calle N° 3.

2.06.09

**LOTE N° 09 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitios N° 7 y N° 8.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 10.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.

2.06.10

**LOTE N° 10 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 9.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 11.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.

2.06.11

**LOTE N° 11 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 10.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 12.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.

2.06.12

**LOTE N° 12 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 11.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 3.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.

2.07 MANZANA G :



- 2.07.01 LOTE Nº 01 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 2.  
 SUR : en 25,00 m con calle Nº 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.02 LOTE Nº 02 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 3.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.03 LOTE Nº 03 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 4.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.04 LOTE Nº 04 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 5.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.05 LOTE Nº 05 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 6.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.06 LOTE Nº 06 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 7.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.07 LOTE Nº 07 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 8.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.08 LOTE Nº 08 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 9.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.09 LOTE Nº 09 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con área verde.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.



## 2.08 MANZANA H :

2.08.01

LOTE N° 01 :

SUPERFICIE: 650,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 2.  
 SUR : en 25,00 m con predio fiscal.  
 ORIENTE : en 26,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 26,00 m con calle N° 5.

2.08.02

LOTE N° 02 :

SUPERFICIE: 500,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 3.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 5.

2.08.03

LOTE N° 03 :

SUPERFICIE: 500,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con calle N° 8.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 5.

## 2.09 MANZANA I :

2.09.01

LOTE N° 01 :

SUPERFICIE: 425,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 22.  
 SUR : en 29,00 m con calle N° 8.  
 ORIENTE : en 24,50 m con sitios N° 2 y N° 3.  
 PONIENTE: en 9,50 m con calle N° 4.

2.09.02

LOTE N° 02 :

SUPERFICIE: 300,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 3.  
 SUR : en 29,00 m con calle N° 8.  
 ORIENTE : en 19,50 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 4,50 m con sitio N° 1.

2.09.03

LOTE N° 03 :

SUPERFICIE: 500,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 1.

2.09.04

LOTE N° 04 :

SUPERFICIE: 500,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 22.

2.09.05

LOTE N° 05 :

SUPERFICIE: 500,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 21.

2.09.06

LOTE N° 06 :

SUPERFICIE: 500,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 7.



- 2.09.07      SUR            : en 25,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE    : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 20.
- LOTE N° 07 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE    : en 25,00 m con sitio N° 8.  
                  SUR        : en 25,00 m con sitio N° 6.  
                  ORIENTE   : en 20,00 m con calle N° 5.  
                  PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 19.
- 2.09.08      LOTE N° 08 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE    : en 25,00 m con sitio N° 9.  
                  SUR        : en 25,00 m con sitio N° 7.  
                  ORIENTE   : en 20,00 m con calle N° 5.  
                  PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 18.
- 2.09.09      LOTE N° 09 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE    : en 25,00 m con sitio N° 10.  
                  SUR        : en 25,00 m con sitio N° 8.  
                  ORIENTE   : en 20,00 m con calle N° 5.  
                  PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 17.
- 2.09.10      LOTE N° 10 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE    : en 25,00 m con sitio N° 11.  
                  SUR        : en 25,00 m con sitio N° 9.  
                  ORIENTE   : en 20,00 m con calle N° 5.  
                  PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 16.
- 2.09.11      LOTE N° 11 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE    : en 25,00 m con sitio N° 12.  
                  SUR        : en 25,00 m con sitio N° 10.  
                  ORIENTE   : en 20,00 m con calle N° 5.  
                  PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 15.
- 2.09.12      LOTE N° 12 :  
 SUPERFICIE: 653,00 m2  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 48,00 m con calle N° 5.  
                  SUR        : en 25,00 m con sitio N° 11.  
                  PONIENTE: en 37,00 m con sitios N° 13 y N° 14.
- 2.09.13      LOTE N° 13 :  
 SUPERFICIE: 465,00 m2  
 DESLINDES : NORTE    : en 26,00 m con calle N° 1.  
                  SUR        : en 25,00 m con sitio N° 14.  
                  ORIENTE   : en 20,00 m con sitio N° 12.  
                  PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.
- 2.09.14      LOTE N° 14 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE    : en 25,00 m con sitio N° 13.  
                  SUR        : en 25,00 m con sitio N° 15.  
                  ORIENTE   : en 20,00 m con sitio N° 12.  
                  PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.
- 2.09.15      LOTE N° 15 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE    : en 25,00 m con sitio N° 14.  
                  SUR        : en 25,00 m con sitio N° 16.  
                  ORIENTE   : en 20,00 m con sitio N° 11.  
                  PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.



- 2.09.16 LOTE N° 16 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 15.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 17.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 10.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.
- 2.09.17 LOTE N° 17 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 16.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 18.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 9.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.
- 2.09.18 LOTE N° 18 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 17.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 19.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 8.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.
- 2.09.19 LOTE N° 19 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 18.  
 SUR: en 25,00 m con sitio N° 20.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.
- 2.09.20 LOTE N° 20 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 19.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 21.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.
- 2.09.21 LOTE N° 21 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 20.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 22.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.
- 2.09.22 LOTE N° 22 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 21.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.
- 2.10 MANZANA J :
- 2.10.01 LOTE N° 01 :  
 SUPERFICIE: 525,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 19.  
 SUR : en 29,00 m con calle N° 8.  
 ORIENTE : en 28,00 m con sitios N° 2 y N° 3.  
 PONIENTE: en 14,00 m con calle N° 3.
- 2.10.02 LOTE N° 02 :  
 SUPERFICIE: 387,50 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 3.



- SUR : en 29,00 m con calle N° 8.  
 ORIENTE : en 23,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 8,00 m con sitio N° 1.
- 2.10.03** LOTE N° 03 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4º.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 1.
- 2.10.04** LOTE N° 04 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 19.
- 2.10.05** LOTE N° 05 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 18.
- 2.10.06** LOTE N° 06 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 17.
- 2.10.07** LOTE N° 07 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 16.
- 2.10.08** LOTE N° 08 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 9.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 15.
- 2.10.09** LOTE N° 09 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 10.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 14.
- 2.10.10** LOTE N° 10 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 11.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 9.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 13.
- 2.10.11** LOTE N° 11 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 10.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 12.





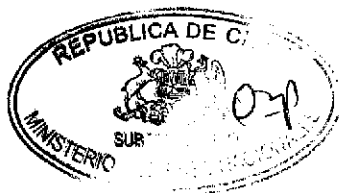
- 2.10.12 LOTE Nº 12 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con calle Nº 1.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 13.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 11.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 3.
- 2.10.13 LOTE Nº 13 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 12.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 14.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 10.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 3.
- 2.10.14 LOTE Nº 14 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 13.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 15.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 9.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 3.
- 2.10.15 LOTE Nº 15 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 14.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 16.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 8.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 3.
- 2.10.16 LOTE Nº 16 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 15.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 17.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 7.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 3.
- 2.10.17 LOTE Nº 17 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 16.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 18.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 3.
- 2.10.18 LOTE Nº 18 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 17.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 19.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 3.
- 2.10.19 LOTE Nº 19 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 18.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 3.

2.11 MANZANA K :

- 2.11.01 LOTE Nº 01 :  
 SUPERFICIE: 465,00 m2  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 7,00 m con calle Nº 8.  
 SURPONIENTE : en 24,00 m con sitio Nº 33.  
 ORIENTE : en 34,40 m con calle Nº 5.  
 NORPONIENTE : en 30,00 m con sitio Nº 2.



- 2.11.02 LOTE Nº 02 :  
 SUPERFICIE: 450,00 m2  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 15,00 m con calle Nº 8.  
 SURPONIENTE : en 15,00 m con sitio Nº 33.  
 SURORIENTE : en 30,00 m con sitio Nº 1.  
 NORPONIENTE : en 30,00 m con sitio Nº 3.
- 2.11.03 LOTE Nº 03 :  
 SUPERFICIE: 450,00 m2  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 15,00 m con calle Nº 8.  
 SURPONIENTE : en 15,00 m con sitio Nº 33.  
 SURORIENTE : en 30,00 m con sitio Nº 2.  
 NORPONIENTE : en 30,00 m con sitio Nº 4.
- 2.11.04 LOTE Nº 04 :  
 SUPERFICIE: 2.520,00 m2  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 93,00 m con calle Nº 8.  
 SURPONIENTE : en 75,00 m con sitio Nº 33 y Area Verde.  
 SURORIENTE : en 30,00 m con sitio Nº 3.  
 PONIENTE : en 35,00 m con Area Verde.
- 2.11.05 LOTE Nº 05 :  
 SUPERFICIE: 640,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio Nº 6.  
 SUR : en 40,00 m con Area Verde.  
 ORIENTE : en 16,00 m con calle Nº 3.  
 PONIENTE : en 16,00 m con sitio Nº 24.
- 2.11.06 LOTE Nº 06 :  
 SUPERFICIE: 640,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio Nº 7.  
 SUR : en 40,00 m con sitio Nº 5.  
 ORIENTE : en 16,00 m con calle Nº 3.  
 PONIENTE : en 16,00 m con sitio Nº 23.
- 2.11.07 LOTE Nº 07 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio Nº 8.  
 SUR : en 40,00 m con sitio Nº 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 22.
- 2.11.08 LOTE Nº 08 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio Nº 9.  
 SUR : en 40,00 m con sitio Nº 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 21.
- 2.11.09 LOTE Nº 09 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio Nº 10.  
 SUR : en 40,00 m con sitio Nº 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 20.
- 2.11.10 LOTE Nº 10 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio Nº 11.  
 SUR : en 40,00 m con sitio Nº 9.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 19.



- 2.11.11. LOTE N° 11 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 18.
- 2.11.12. LOTE N° 12 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 17.
- 2.11.13. LOTE N° 13 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 14.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 16.
- 2.11.14. LOTE N° 14 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 15.
- 2.11.15. LOTE N° 15 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 16.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 14.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.16. LOTE N° 16 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 15.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 17.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 13.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.17. LOTE N° 17 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 16.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 18.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 12.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.18. LOTE N° 18 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 17.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 11.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.19. LOTE N° 19 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 18.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 10.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.20. LOTE N° 20 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 19.





- SUR : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 9.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- LOTE N° 21 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 22.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 8.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.22 LOTE N° 22 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 23.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.23 LOTE N° 23 :**  
**SUPERFICIE:** 640,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 22.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 24.  
 ORIENTE : en 16,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE : en 16,00 m con calle N° 6.
- 2.11.24 LOTE N° 24 :**  
**SUPERFICIE:** 640,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 25.  
 ORIENTE : en 16,00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE : en 16,00 m con calle N° 6.
- 2.11.25 LOTE N° 25 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con Area Verde.  
 SUR : en 35,00 m con sitio N° 26.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.
- 2.11.26 LOTE N° 26 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con sitio N° 25.  
 SUR : en 35,00 m con sitio N° 27.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.
- 2.11.27 LOTE N° 27 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con sitio N° 26.  
 SUR : en 35,00 m con sitio N° 28.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.
- 2.11.28 LOTE N° 28 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con sitio N° 27.  
 SUR : en 35,00 m con sitio N° 29.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.
- 2.11.29 LOTE N° 29 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con sitio N° 28.  
 SUR : en 35,00 m con sitio N° 30.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.



2.11.30.

LOTE N° 30 :

SUPERFICIE: 525,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 35,00 m con sitio N° 29.  
 SUR : en 35,00 m con sitio N° 31.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.

2.11.31

LOTE N° 31 :

SUPERFICIE: 525,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 35,00 m con sitio N° 30.  
 SUR : en 35,00 m con sitio N° 32.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.


2.11.32

LOTE N° 32 :

SUPERFICIE: 525,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 35,00 m con sitio N° 31.  
 SUR : en 35,00 m con sitio Fiscal.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.

2.12 MANZANA L :

 K N° 33

482,30 m<sup>2</sup> Siquilpa  
 9.612,00 m<sup>2</sup> Area Verde.

2.12.01

LOTE N° 01 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 28.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

N : 100 m con sitio  
 1-2-3-4

S : 95m Tenas Fides  
 E : 39m calle 5

O : 88m Area Verde

2.12.02

LOTE N° 02 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 1.

2.12.03

LOTE N° 03 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 28.

2.12.04

LOTE N° 04 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 27.

2.12.05

LOTE N° 05 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 26.

2.12.06

LOTE N° 06 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 25.

2.12.07

LOTE N° 07 :



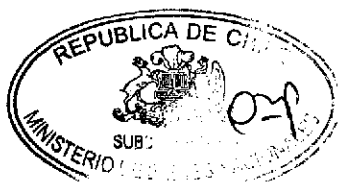


SUPERFICIE: <sup>600</sup>800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6. 15  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 24. 15



LOTE N° 08 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 9.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 23.

- 2.12.09 LOTE N° 09 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 22.
- 2.12.10 LOTE N° 10 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 9.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 21.
- 2.12.11 LOTE N° 11 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 20.
- 2.12.12 LOTE N° 12 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 19.
- 2.12.13 LOTE N° 13 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 14.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 18.
- 2.12.14 LOTE N° 14 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 15.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 17.
- 2.12.15 LOTE N° 15 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 14.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 16.



- 2.12.16 :  
 LOTE N° 16 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 17.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 15.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.42.17 :  
 LOTE N° 17 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 16.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 18.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 14.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.12.18 :  
 LOTE N° 18 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 17.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 13.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.12.19 :  
 LOTE N° 19 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 18.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 12.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.12.20 :  
 LOTE N° 20 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 11.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.12.21 :  
 LOTE N° 21 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 22.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 10.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.12.22 :  
 LOTE N° 22 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 23.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 9.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.12.23 :  
 LOTE N° 23 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 22.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 24.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 8.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.12.24 :  
 LOTE N° 24 :  
 SUPERFICIE: ~~800,00~~ 600 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 25.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.12.25 :  
 LOTE N° 25 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 24.

13  
 15



- 2.12.26 LOTE N° 26 :  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 26.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 25.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 27.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.12.27 LOTE N° 27 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 26.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 28.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.12.28 LOTE N° 28 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 27.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 3.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

**AUTORIZASE** la ejecución de las obras de urbanización del loteo, las que se realizarán en conformidad a los proyectos aprobados por los servicios (agua potable, alcantarillado, electricidad y pavimentación) y a la Reglamentación vigente, como igualmente la ornamentación y arborización presentada.

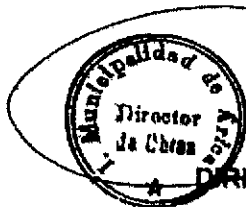
**ANÓTESE** en el Registro Especial de la Dirección de Obras, **DENSE** copias autorizadas al propietario, de la Resolución y el plano, para su archivo en el Conservador de Bienes Raíces, de las cuales devolverá dos más los originales y **ARCHÍVENSE** éstos en la Dirección de Obras

CERTIFICO, que el legajo de fotocopias compuesto de Veintiocho hojas visadas en su anverso por mí, esté conforme con los originales tenidos a la vista y que devolví al interesado.

Arica, 4 MAY 2013



FZG/EHR/asa  
 LOTEO-AGTIMA



FRANCISCO ZULETA GOMEZ  
 ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES





REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN N° 3807 /2013

**RECTIFICA Y COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 1852 DE FECHA AGOSTO DE 1999, DEL PROYECTO DE LOTEÓ DENOMINADO "AGTIMA", CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16, UBICADO EN EL SECTOR CERRO CHUÑO DE LA CIUDAD DE ARICA, PROPIEDAD DEL FISCO DE CHILE.**

ARICA, 13 JUN 2013

**VISTOS:**

Ord. SE15 - N° 1264/2013 de don Felipe Andrade Gorigoitia, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Arica y Parinacota, de fecha 28 de Mayo de 2013, Registro DOM N° 605-E de fecha 29 de Mayo de 2013, por la cual solicita se rectifique la Resolución N° 1852 de fecha Agosto de 1999, del proyecto de Loteo Fiscal denominado "AGTIMA", para el predio formado por los lotes N° 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, ubicado en sector "Cerro Chuño" de la ciudad de Arica.

Resolución N° 1852 de esta Dirección, de fecha Agosto de 1998, por el cual se aprobó el proyecto de loteo "AGTIMA".

Resolución N° 1764 de esta Dirección, de fecha 12 de Agosto de 1999, por el cual se aprobó el anteproyecto de loteo "AGTIMA".

Proyecto, ejecutado a escala 1:1.000 conforme a plano N° I-1-1984-CU, de Marzo de 1997, que consulta el loteo del predio de 249.190 m<sup>2</sup> de superficie, en doce manzanas, con un total de doscientos treinta y siete lotes.

Lo señalado en los artículos 63°, 126°, 130°, 134 y 136° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

**RECTIFICASE Y COMPLEMENTASE** la Resolución N° 1852 de fecha Agosto de 1999, correspondiente al proyecto de Loteo denominado "AGTIMA", para el predio formado por los lotes N° 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, ubicado en sector "Cerro Chuño" de la ciudad de Arica, propiedad del Fisco de Chile, en conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**DONDE DICE:**

2.02 MANZANA B:

2.02.07 LOTE N° 07

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES: NORTE: en 40.00 m con sitio N° 8.

SUR : en 40.00 m con sitio N° 6.

ESTE : en 20.00 m con calle N° 2.

OESTE: en 20.00 m con sitio N° 24.

2.02.24 LOTE N° 24

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES: NORTE: en 40.00 m con sitio N° 23.

SUR : en 40.00 m con sitio N° 25.

ESTE : en 20.00 m con calle N° 7.

OESTE: en 20.00 m con avenida N° 4.

2.04 MANZANA D:

2.04.08 LOTE N° 08

SUPERFICIE: 838,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES: NORPONIENTE : en 38.50 m con sitio N° 9.

SURORIENTE : en 42.00 m con sitio N° 7.

NORORIENTE : en 28.50 m con calle N° 6.

PONIENTE : en 14.00 m con sitio N° 21.



**MANZANA E :**

**LOTE N° 29**  
**SUPERFICIE:** 600,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 25.00 m con sitio N° 30.  
 SUR : en 25.00 m con sitio N° 29.  
 ORIENTE : en 20.00 m con área verde.  
 PONIENTE : en 20.00 m con calle N° 4.

**2.05.30** **LOTE N° 30**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 25.00 m con sitio N° 31.  
 SUR : en 25.00 m con sitio N° 30.  
 ORIENTE : en 20.00 m con área verde.  
 PONIENTE : en 20.00 m con calle N° 4.

**2.09** **MANZANA I :**

**2.09.13** **LOTE N° 13**  
**SUPERFICIE:** 465,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 26.00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 25.00 m con sitio N° 14.  
 ORIENTE : en 20.00 m con sitio N° 12.  
 PONIENTE : en 20.00 m con calle N° 4.

**2.11** **MANZANA K :**

**2.11.24** **LOTE N° 24**  
**SUPERFICIE:** 640,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 40.00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40.00 m con sitio N° 25.  
 ORIENTE : en 16.00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE : en 16.00 m con calle N° 6.

**2.12** **MANZANA L :**

**2.12.07** **LOTE N° 07**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 40.00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40.00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 20.00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE : en 20.00 m con sitio N° 24.

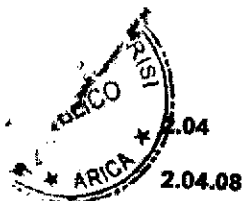
**2.12.24** **LOTE N° 24**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 40.00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40.00 m con sitio N° 25.  
 ORIENTE : en 20.00 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE : en 20.00 m con calle N° 2.

**DEBE DECIR :****2.02** **MANZANA B :**

**2.02.07** **LOTE N° 07**  
**SUPERFICIE:** 600,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE: en 40.00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40.00 m con sitio N° 6.  
 ESTE : en 15.00 m con calle N° 2.  
 OESTE: en 15.00 m con sitio N° 24.

**2.02.24** **LOTE N° 24**  
**SUPERFICIE:** 600,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE: en 40.00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40.00 m con sitio N° 25.  
 ESTE : en 15.00 m con calle N° 7.  
 OESTE: en 15.00 m con avenida N° 4.





- MANZANA D :**
- LOTE N° 08**  
**SUPERFICIE: 838,00 m²**  
**DESLINDES: NORPONIENTE** : en 38.50 m con sitio N° 9.  
**SURORIENTE** : en 42.00 m con sitio N° 7.  
**NORORIENTE** : en 29.40 m con calle N° 6.  
**PONIENTE** : en 14.00 m con sitio N° 21.
- 2.05 MANZANA E :**
- 2.05.29 LOTE N° 29**  
**SUPERFICIE: 500,00 m²**  
**DESLINDES: NORTE** : en 25.00 m con sitio N° 30.  
**SUR** : en 25.00 m con calle N° 1.  
**ORIENTE** : en 20.00 m con área verde.  
**PONIENTE** : en 20.00 m con calle N° 4.
- 2.05.30 LOTE N° 30**  
**SUPERFICIE: 500,00 m²**  
**DESLINDES: NORTE** : en 25.00 m con sitio N° 31.  
**SUR** : en 25.00 m con sitio N° 29.  
**ORIENTE** : en 20.00 m con área verde.  
**PONIENTE** : en 20.00 m con calle N° 4.
- 2.09 MANZANA I :**
- 2.09.13 LOTE N° 13**  
**SUPERFICIE: 465,00 m²**  
**DESLINDES: NORTE** : en 26.00 m con calle N° 1.  
**SUR** : en 25.00 m con sitio N° 14.  
**ORIENTE** : en 17.00 m con sitio N° 12.  
**PONIENTE** : en 20.00 m con calle N° 4.
- 2.11 MANZANA K :**
- 2.11.24 LOTE N° 24**  
**SUPERFICIE: 640,00 m²**  
**DESLINDES: NORTE** : en 40.00 m con sitio N° 23.  
**SUR** : en 40.00 m con área verde.  
**ORIENTE** : en 16.00 m con sitio N° 5.  
**PONIENTE** : en 16.00 m con calle N° 6.
- 2.12 MANZANA L :**
- 2.12.07 LOTE N° 07**  
**SUPERFICIE: 600,00 m²**  
**DESLINDES: NORTE** : en 40.00 m con sitio N° 8.  
**SUR** : en 40.00 m con sitio N° 6.  
**ORIENTE** : en 15.00 m con calle N° 6.  
**PONIENTE** : en 15.00 m con sitio N° 24.
- 2.12.24 LOTE N° 24**  
**SUPERFICIE: 600,00 m²**  
**DESLINDES: NORTE** : en 40.00 m con sitio N° 23.  
**SUR** : en 40.00 m con sitio N° 25.  
**ORIENTE** : en 15.00 m con sitio N° 7.  
**PONIENTE** : en 15.00 m con calle N° 2.

**Registro de Propiedad a Fojas 25 vta. N° 60 del año 1935 del Conservador de Bienes Raíces de Arica.**

Los Lotes destinados a Equipamiento y Áreas Verdes, que están contemplados en el presente Loteo, serán transferidos a la I. Municipalidad de Arica y entregados al Bien Nacional de Uso Público en conformidad al Artículo 2.2.5. de la O.G.U.C.





Los Lotes correspondientes a Calles y Áreas Verdes se entregarán como Bien Nacional de Uso Público una vez recibida la urbanización.

**AUTORÍZASE** la Rectificación y Complementación del Loteo AGTIMA y a la ejecución de las obras de urbanización del loteo, las que se realizarán en conformidad a los proyectos aprobados por los servicios (agua potable, alcantarillado, electricidad y pavimentación) y a la Reglamentación vigente, como igualmente la ornamentación y arborización presentada.

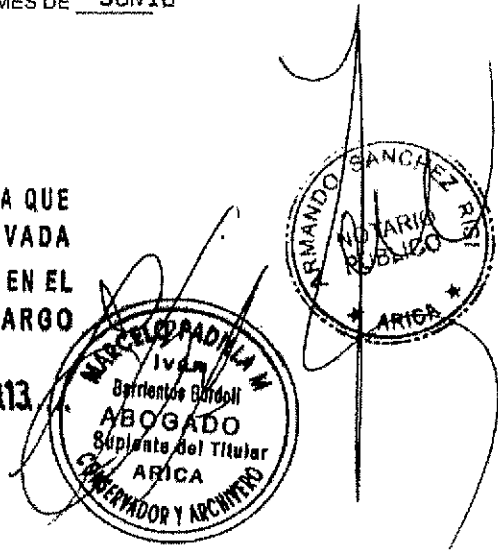
**ANÓTESE** en el Registro Especial de la Dirección de Obras, **DÉNSE** copias autorizadas al propietario de la Resolución y el Plano para su archivo en el Conservador de Bienes Raíces, de las cuales devolverá dos más los originales y **ARCHÍVENSE** éstos en la Dirección de Obras.



YVP/HR/vhr  
Distribución:  
-DEPTO. URBANISMO (1)  
-OF. PARTES (2)  
-PROPIETARIO O PROFESIONAL (4)

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 5.065-13 DE FECHA 24 JUN 2013 Y AGREGADO CON EL Nº 929 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013  
ARICA, 24 JUN 2013

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 71 EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.  
ARICA, 19.7. JUL. 2013



**Seremi  
Región de Arica  
y Parinacota**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**MINUTA DE DESLINDES**

**EXPEDIENTE** : 151PP630553  
**SOLICITANTE** : MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.  
**MATERIA** : D.L. Nº 1.939/ 1977;  
**PLANO** : I-1-1984-C.U.  
**SUPERFICIE** : 800,00 m<sup>2</sup>

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORTE** : Sitio 13, en línea recta de 40,00 metros.  
**ESTE** : Calle Baltolu Brandano, en línea recta de 20,00 metros.  
**SUR** : Sitio 11, en línea recta de 40,00 metros.  
**OESTE** : Sitio 17, en línea recta de 20,00 metros.

**UBICACION**  
**REGION** : ARICA Y PARINACOTA  
**PROVINCIA** : ARICA  
**COMUNA** : ARICA  
**LUGAR** : MANZANA K LOTE 12 BARRIO AGTIMA



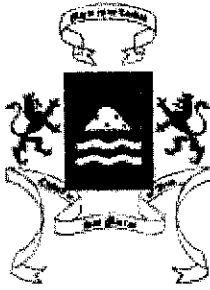
**ALVARO CORTEZ LOZANO**  
 Topógrafo  
 Unidad técnica de catastro



**INGRID ROBLES ARAYA**  
 Secretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales  
 Región de Arica y Parinacota

**CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS**  
 Arquitecto  
 Encargado Unidad de Catastro (s)





## CERTIFICADO DE INFORMES PREVIOS INFORMATIVO

### IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

**R.O.L.** 8105-26  
 Dirección ANGEL BALTOLU BRANDANO (ANTES CALLE 3), Pob. AGTIMA  
 Numeración Número: 062; Block; Depto.; Sitio 12, Manzana K  
 Zona (ZM2) ZONA MIXTA 2

### LÍNEAS OFICIALES

<p><b>LÍNEA 1</b>          Nombre de Vía , CALLE 3          Antejardín De: 3.00 mts          Línea oficial se encuentra a , 2.50 mts. DESDE LA SOLERA PONIENTE DE LA VÍA          Derecho a Vía, 12.00 mts.</p>	<p><b>LÍNEA 3</b>          Nombre de Vía          Antejardín De:          Línea oficial se encuentra a ,          Derecho a Vía , .</p>
<p><b>LÍNEA 2</b>          Nombre de Vía ,          Antejardín De:          Línea oficial se encuentra a          Derecho a Vía ,.</p>	<p><b>LÍNEA 4</b>          Nombre de Vía ,          Antejardín De:          Línea oficial se encuentra a,          Derecho a Vía ,</p>

### DATOS: INFORME PREVIO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Fecha Solicitud	Nombre Solicitante	Nº Ord	Motivo Solicitud
27/05/2016	SR. INGRID LOPEZ ARAYA	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NAIONALES	1568

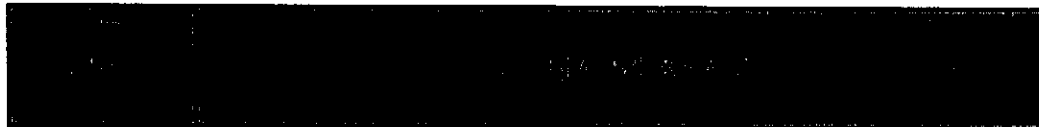
**NOTA: PARA SOLICITAR PERMISO EN LA D.O.M., DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE INFORME PREVIO DEFINITIVO.**

**GUILLERMO BUERRERO :**  
 Arquitecto  
 Urbanismo- D.O.M.

**YASNA VICENTE PEREZ**  
 ARQUITECTA  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)



## USOS DE SUELO PERMITIDOS Y SUS CONDICIONES



USOS DE SUELO ZONA	
TIPO DE USO	PERMITIDO - CONDICIONADOS - PROHIBIDOS
RESIDENCIAL	PROHIBIDO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	PERMITIDAS SOLO LAS INOFENSIVAS Y MOLESTAS
INFRAESTRUCTURA	
I. DE TRANSPORTE	PERMITIDO
I. SANITARIA	PERMITIDO
I. ENERGETICA	PERMITIDO
EQUIPAMIENTOS	
CIENTIFICO	PERMITIDO
COMERCIO	PERMITIDO
CULTO Y CULTURA	PROHIBIDO
DEPORTE	PERMITIDO
EDUCACION	PERMITIDO
ESPARCIMIENTO	PERMITIDO
SALUD	PERMITIDO
SEGURIDAD	PERMITIDO, EXCEPTO CARCELES Y CENTROS DE DETENCION
SERVICIOS	PERMITIDO
SOCIAL	PERMITIDO
AREAS VERDES	PERMITIDO
ESPACIO PUBLICO	PERMITIDO

CONDICIONES DE EDIFICACION ZONA	
SUPERFICIE PREDIAL MINIMA	250 M2.
DENSIDAD MAXIMA	
EMPLAZAMIENTO	
AGRUPAMIENTO	AISLADO, PAREADO Y CONTINUO. EL SISTEMA PAREADO SOLO SE PERMITIRA CUANDO LAS DOS EDIFICACIONES QUE CONSTITUYEN EL PAREO SE EJECUTEN EN FORMA SIMULTANEA (ART. 2.6.1. O.G.U.C. ). SE PERMITE CONTINUIDAD HASTA DOS PISOS O 7 M. DE ALTURA MAXIMO Y SOBRE ELLA EDIFICACION AISLADA LIMITADA POR LAS RASANTES Y DISTANCIAMIENTO.
ANTEJARDIN MINIMO	3 METROS.
DISTANCIAMIENTOS MINIMOS	SEGÚN O.G.U.C.
ADOSAMIENTOS	SEGÚN O.G.U.C.
ENVOLVENTE	
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION	14,00 M. O 4 PISOS
RASANTE	80º SEXAGESIMALES
SUPERFICIE EDIFICADA	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.5
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,8
COEF. DE OCUPACION DE PISOS SUPERIORES	LIMITADO POR RASANTES Y DISTANCIAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS	ART. 50 PLANO REGULADOR ARICA. - O.G.U.C.

## TIPOLOGIA ZM2

SECTOR EXISTENTE, DESTINADO PRINCIPALMENTE A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INOFENSIVAS Y MOLESTAS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO.





I. Municipalidad de Arica

### CERTIFICADO DE NUMERO INFORMATIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en decreto N° 5090 del 29 de octubre de 2008 de la Ilustre Municipalidad de Arica y en la ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, la Directora de Obras de la Comuna de Arica, certifica que la propiedad Rol N° 8105-26 ubicada en calle ANGEL BALTOLU BRANDANO (ANTES CALLE 3) tiene asignada la numeración Municipal N° 062, dentro de la población o sector AGTIMA, LOTE 12, manzana K, la cual se encuentra emplazada en la comuna de ARICA.



YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

usuario: gzetada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES





Art. 60. - Línea de pertenencia de...  
 que...  
 de la Gobernación Departamental...  
 de las... que el... es...  
 desde... hasta...  
 desde el...  
 hasta la...  
 hasta el...  
 sobre la...  
 hasta el...  
 por los...  
 y por los...  
 una línea recta...  
 una línea recta...  
 una línea recta...  
 de...  
 de...  
 hasta...  
 hasta...  
 hasta...  
 hasta...  
 hasta...  
 hasta...  
 hasta...  
 hasta...  
 hasta...  
 hasta...

P...  
 P...  
 Ref...  
 27...  
 5...  
 19...  
 185...  
 19...



Comprobativa de la compra de terreno en la comuna de Buena Vista, 131 m. 21.

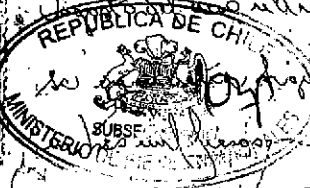


Comprobativa de la compra de terreno en la comuna de Buena Vista, 131 m. 21. 26 26

Un Paso para el Buen Progreso y fomento de las zonas rurales. Esta ciudad de fechas venturosas y venturosas de Buena Vista y sus alrededores fijado los centros concurridos. Requiere y fomenta la presencia de los centros rurales, mejorados y de este dominio. Dada la importancia del asunto no vale. Soy fe. Entre paréntesis. Dada la importancia del asunto no vale. Soy fe. Entre paréntesis.

El Sr. Juan... (Name) propietario de un terreno en Buena Vista, comuna de Buena Vista, que es Buena Vista y está en posesión de dicho terreno y no tiene interrupción de mala fe y está situado en la calle de Buena Vista número 100 y medio y medio de esta ciudad, que mide tres y medio metros de frente, dos metros y medio de fondo y que deslinda al Norte con el terreno de don Juan Maldonado, al Sur, calle de Buena Vista número 100, con el Sr. Juan... al Oeste, propiedad de don Juan... - Tiene la posesión de dicho inmueble desde hace más de treinta años. Dada la importancia del asunto no vale. Soy fe. Entre paréntesis. La que en sus fogos vitales y adquiridos con el número diez se agregan al final de este Registro como comprobantes. Se ha procedido a la presente inscripción por haberse efectuado todos los trámites prescritos por el Reglamento del Conservatorio de Buena Vista y publicado en el diario 'El Jiracaul' de esta localidad de fechas venturosas y venturosas de Buena Vista y sus alrededores fijado los centros concurridos. Esta inscripción se inscribió en el folio especial número... de los libros de Buena Vista, mejorados y de este dominio. Dada la importancia del asunto no vale. Soy fe. Entre paréntesis.

Se compró el terreno en Buena Vista, comuna de Buena Vista, que es Buena Vista y está en posesión de dicho terreno y no tiene interrupción de mala fe y está situado en la calle de Buena Vista número 100 y medio y medio de esta ciudad, que mide tres y medio metros de frente, dos metros y medio de fondo y que deslinda al Norte con el terreno de don Juan Maldonado, al Sur, calle de Buena Vista número 100, con el Sr. Juan... al Oeste, propiedad de don Juan... - Tiene la posesión de dicho inmueble desde hace más de treinta años. Dada la importancia del asunto no vale. Soy fe. Entre paréntesis.



lcd./

La Conservadora del Archivo Nacional, que suscribe, certifica, en atención al Ordinario SE015N° 27, de 06 de enero de 2016, que la presente copia fotostática, compuesta de 2 carillas, corresponde con el original que rola a fojas 25vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, del año 1935.-----/

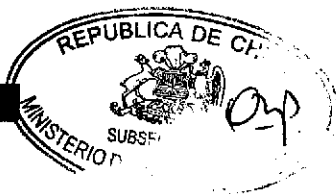
SANTIAGO,

09 MAR. 2016



**EMMA DE RAMON ACEVEDO**  
Conservadora  
Archivo Nacional de Chile

Para uso Oficial/



**CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE**

lcd./

La Conservadora del Archivo Nacional, que suscribe, certifica en atención al Oficio SE015 N° 27, de 06 de enero de 2016, **CERTIFICO que**, revisados los índices del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, de los años 1935 a 1949, la inscripción que antecede a nombre de **EL FISCO DE CHILE**, no registra transferencia de dominio al último año indicado.- La documentación posterior al año 1949 no ha ingresado a este Archivo.-----/ Se deja constancia que la presente inscripción registra anotaciones de transferencias parciales posteriores al año 1949.-----/

SANTIAGO,

09 MAR. 2016



**EMMA DE RAMON ACEVEDO**  
Conservadora  
Archivo Nacional de Chile

Para uso Oficial/



**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES**

**CERTIFICO** que, revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Arica, de los años 1935 a 1949, la inscripción de fojas 25vta. N° 60 del año 1935, a nombre de **EL FISCO DE CHILE**, no registra hipoteca ni gravamen al año 1949.- La documentación posterior al año 1949 no ha ingresado a este Archivo.-----/

SANTIAGO,



09 MAR. 2016

*[Handwritten signature]*

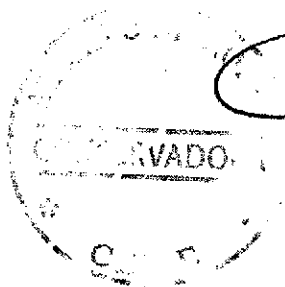
**EMMA DE RAMON ACEVEDO**  
Conservadora  
Archivo Nacional de Chile

Para uso Oficial/

**CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICIONES**

**CERTIFICO** que, revisados los índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones del Conservador de Bienes Raíces de Arica, de los años 1935 a 1949, la inscripción de fojas 25vta. N° 60 del año 1935, a nombre de **EL FISCO DE CHILE**, no registra prohibición, interdicción ni litigio al año 1949.- La documentación posterior al año 1949 no ha ingresado a este Archivo.-----/

SANTIAGO,



09 MAR. 2016

*[Handwritten signature]*

**EMMA DE RAMON ACEVEDO**  
Conservadora  
Archivo Nacional de Chile

Para uso Oficial/



AV. Libertador  
Santiago  
Tel: 555 2211  
www.mibn.cl



Seremi  
Región de Arica  
y Parinacota

Ministerio de  
Bienes Nacionales

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en Sesión N° 71 de fecha 31 de mayo de 2016, la citada Comisión fijó el valor comercial de U.F. 569.- al inmueble ubicado en BALTOLU BRANDANO N° 062 (ANTES CALLE 3) que se individualiza a continuación, el cual será ofertado mediante Licitación Pública.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones acordaron fijar como valor mínimo al valor comercial.

<b>UBICACIÓN :</b>	<b>Sector AGTIMA, calle Baltolu Brandano N° 062 (Antes Calle 3).</b>
<b>INMUEBLE :</b>	<b>Manzana K, Lote 12, AGTIMA</b>
<b>COMUNA :</b>	<b>Arica</b>
<b>PROVINCIA :</b>	<b>Arica</b>
<b>REGION :</b>	<b>Arica y Parinacota</b>
<b>PLANO :</b>	<b>I - 1 1984 -C.U.</b>
<b>SUPERFICIE :</b>	<b>800 m<sup>2</sup>.</b>
<b>VALOR COMERCIAL FIJADO :</b>	<b>U.F. 569.-</b>
<b>VALOR MÍNIMO PRESENTACIÓN:</b>	<b>U.F. 569.-</b>

ARICA, 17 de Junio 2016.



**HÉCTOR RIVEROS VIDAL**

Secretario Técnico

Comisión Especial de Enajenación Regional  
Región de Arica y Parinacota.

[www.bienes.cl](http://www.bienes.cl) Calle 7 de Junio N° 188 Edificio Plaza 4to. Piso; Fono: (58) 586115 - Fono  
Fax: (58) 586117 Arica



**Seremi  
Región de Arica  
y Parinacota**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO**  
Formulario VD-11

**ARICA, 20 de Junio de 2016.**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal se encuentra situado en:

**Baltolu Brandano N° 062.**

Comuna de **ARICA** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el Plano **N° I-1-1984-C.U.**, se encuentra amparado por la inscripción global fiscal que rola a Fojas **25 vta. N° 60**, en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA**.



**INGRID ROBLES ARAYA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**  
**REGION DE ARICA Y PARINACOTA**

*Handwritten initials*  
FIF/HTV



Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117  
Av. 7 de Junio N° 188, Cuarto Piso, Edificio Plaza  
Arica, Región de Arica y Parinacota  
Bienesnacionales.cl

**Seremi  
Región de Arica  
y Parinacota**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### C E R T I F I C A D O

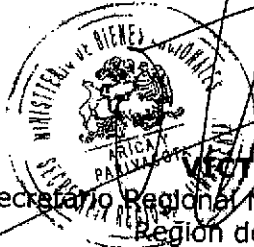
El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, los inmuebles fiscales ubicados en el sector AGTIMA, calle Baltolu Brandano N° 062 y N° 058 (Antes Calle 3), Manzana K, Lotes 12 y 13, individualizados en el plano I-1-1984-C.U. se encuentran amparados por la siguiente inscripción fiscal, fojas 25 vta. N° 60 del año 1935 del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

Que, el Inmueble fiscal se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto, en virtud de lo dispuesto en el D.F.L. N° 83 de 1.979, de Relaciones Exteriores, se requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), para que autorice la enajenación a través de Licitación Pública.

Así como también, se encuentra el inmueble fiscal afecto en la situación prevista en el artículo 6, del DL 1939 de 1977.

ARICA, 26 de Diciembre de 2016.



**VÉCTOR SILVA LAM**  
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales  
Región de Arica y Parinacota

*[Handwritten mark]*

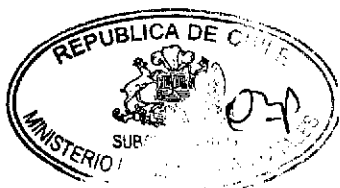




## ANEXO 2

**Antecedentes del inmueble signado como lote 13 de la manzana K, ubicado en calle Angel Baltolu Brandano (antes calle 3) N° 058, sector Agtíma, comuna y provincia de Arica.**

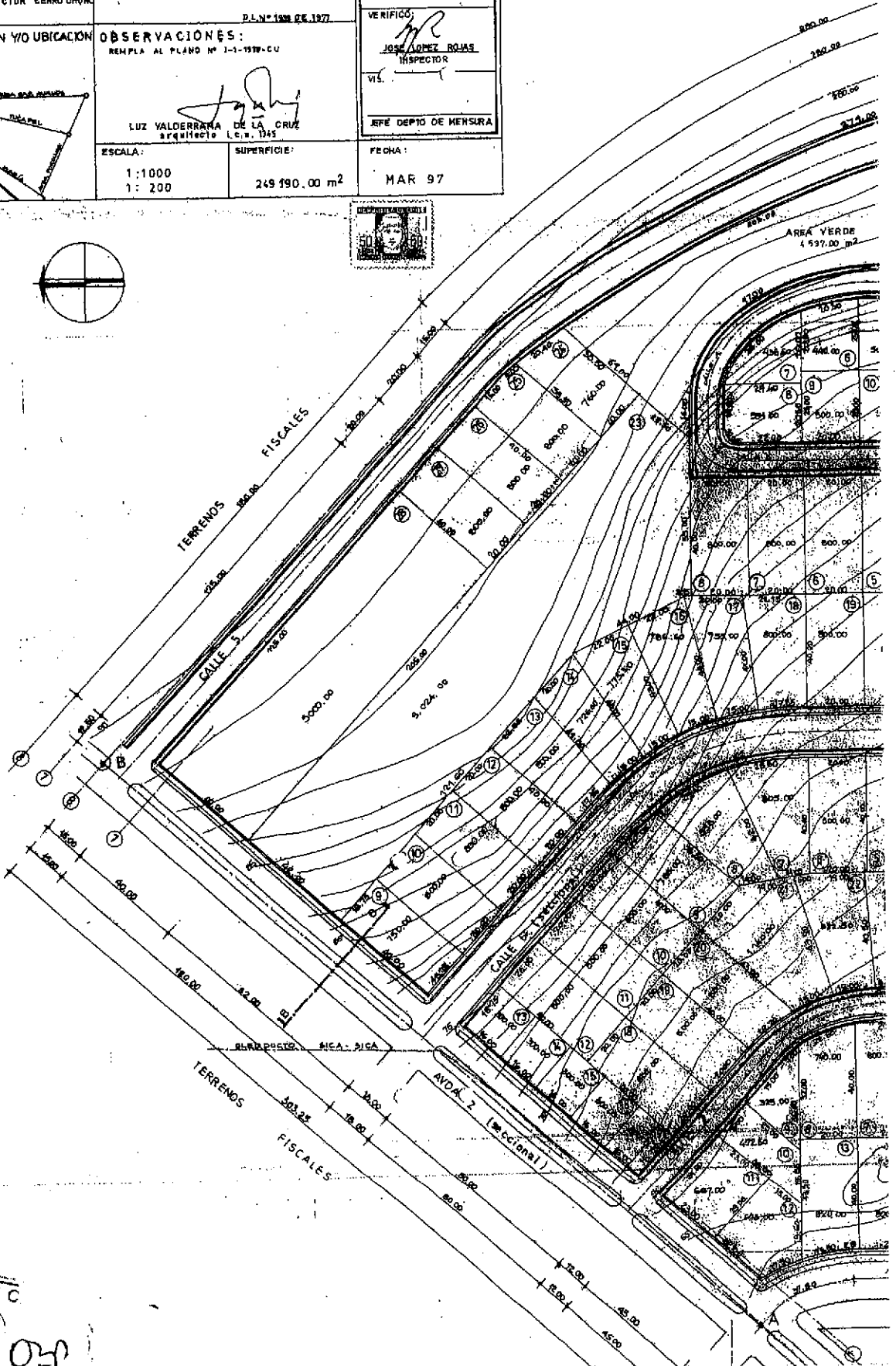
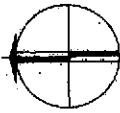
- Plano: I-1-1984- C.U.
- Certificado de aprobación de Loteo s/n de 2016, de la D.O.M. Arica
- Aprobación Loteo Cerro Chuño.
- Minuta de Deslindes.
- Certificado de Informes Previos Informativo de la I. Municipalidad de Arica.
- Certificado de Número Informativo de la I. Municipalidad de Arica.
- Copia inscripción de dominio en mayor cabida (global) a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando inscripción Global que ampara el dominio del Fisco sobre el inmueble.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza, y si se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939, de 1977.



CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL N° 71 EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA: ARIQA, 07 JUL 2013



<b>MINISTERIO DE BIENES NACIONALES</b> DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO		Vº Jefe de División WALDO SANMARTIN MARTINEZ JEFE PROVINCIAL
UBICACION REGION: TARAPACA <input checked="" type="checkbox"/> PROVINCIA: ARICA <input type="checkbox"/> COMUNA: ARICA <input checked="" type="checkbox"/> LUGAR: SECTOR CERRO CHURCO	PLANO N° I-1-1984-CU <b>FISCO</b> D.L. N° 1984 DE 1977	REVISORES VERIFICÓ: JOSE LOPEZ ROJAS INSPECTOR V.S. JEFE DEPTO DE MENSURA
ORIENTACION Y/O UBICACION 	OBSERVACIONES: REPLA AL PLANO N° I-1-1979-CU LUZ VALDERRAMA DE LA CRUZ arquitecto L.c. 1945	FECHA: MAR 97
ESCALA: 1:1000 1:200	SUPERFICIE: 249 190.00 m <sup>2</sup>	





I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## CERTIFICADO

\_\_\_\_\_/2016

**VISTOS:**

- Oficio SE15-1567-2016 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Arica y Parinacota, de fecha 27 de Mayo de 2016, solicitando Certificado de Aprobación de Subdivisión o Loteo del inmueble fiscal ubicado en "Calle 3, Manzana K, Lote 13, Agtima".

**LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S) QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE, EL LOTE N° 13, DE LA MANZANA K, UBICADO EN CALLE 3 N° 058 DE LA CIUDAD DE ARICA, CORRESPONDE AL LOTEO AGTIMA. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 1764 DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1998.**

Se otorga el presente certificado a solicitud de doña **INGRID ROBLES ARAYA**, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota, para ser presentado en diversos trámites.

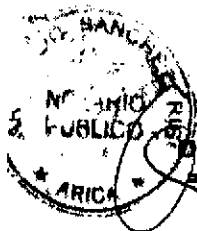
ARICA,



**YASNA VICENTE PÉREZ**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)**

YVP/PGO/dch  
 URBANISMO





REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION N° 1852 /99

**APRUEBA PROYECTO DEL LOTEO FISCAL DENOMINADO "AGTIMA",  
CORRESPONDIENTE A LOTES 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16 DE ÉL, APROBADO POR  
RESOLUCION N° 1735 DEL 27 DE MAYO DE 1998 Y UBICADO EN AVENIDA 4.**

ARICA. 11 AGO 1999

**VISTOS:**

Resolución N° 1764 de ésta Dirección, del 12 de Agosto de 1998, por el cual se aprobó el anteproyecto de loteo "AGTIMA".

Nota del 25 de Febrero de 1999, de la arquitecta Sra. Luz Valderrama de la Cruz, enviando los proyectos de urbanización para el loteo.

Oficio ORD. N° 665 de ésta Unidad, del 8 de Abril de 1999, por el cual se informa el monto de los derechos de loteo, para el primer semestre del año.

Proyecto, ejecutado a escala 1:1.000 conforme a plano N° I-1-1984-CU, de Marzo de 1997, que consulta el loteo del predio de 249.190 m2 de superficie, en doce manzanas, con un total de doscientos treinta y siete lotes con frentes y superficies superiores a los mínimos señalados en el Informe Previo N° 839, del 24 de Julio de 1998

Boletín de Ingreso N° 1189071, de fecha 15 de Julio de 1999, acreditando la cancelación de \$ 10.655.364, correspondientes al valor del derecho de loteo señalado en el artículo 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, equivalente al 2 % del avalúo fiscal del predio (\$ 2.138 por m2 de terreno)

Lo señalado en los artículos 119°, 126°, 130°, 134°, 135° y 136° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

**APRUEBASE** el proyecto de loteo elaborado por la arquitecta Sra. Luz Valderrama de la Cruz, para el predio formado por los lotes N° 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, ubicado en sector "Cerro Chuño" de la ciudad, propiedad del Fisco de Chile, en conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el proyecto elaborado indicado y de acuerdo al siguiente detalle:





## 1.1 SITIO

**SUPERFICIE:** 249.190,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 303,25 m con prolongación Avda. 2 y terrenos fiscales.  
**SUR** : en 445,25 m con terrenos fiscales.  
**ORIENTE** : en línea quebrada de tres tramos de 192,50 m, 280,00 m y 280,00 m.  
**PONIENTE:** en 427,50 m con Avda. 4 en línea recta y 37,80 m en línea curva.

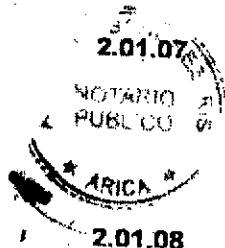
El Terreno antes individualizado se divide en las siguientes 12 manzanas, según se detalla:

## 2.0 LOTEOS

## 2.01 MANZANA A :

- 2.01.01 LOTE N° 01 :**  
**SUPERFICIE:** 504,90 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 15,00 m con calle N° 7.  
**SUR** : en 15,00 m con terrenos fiscales. ✓  
**ORIENTE** : en 33,72 m con sitio N° 2.  
**PONIENTE:** en 33,60 m con avenida N° 4.
- 2.01.02 LOTE N° 02 :**  
**SUPERFICIE:** 506,70 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 15,00 m con calle N° 7.  
**SUR** : en 15,00 m con terrenos fiscales. ✓  
**ORIENTE** : en 33,84 m con sitio N° 3.  
**PONIENTE:** en 33,72 m con sitio N° 1.
- 2.01.03 LOTE N° 03 :**  
**SUPERFICIE:** 508,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 15,00 m con calle N° 7.  
**SUR** : en 15,00 m con terrenos fiscales. ✓  
**ORIENTE** : en 33,96 m con sitio N° 4.  
**PONIENTE:** en 33,84 m con sitio N° 2.
- 2.01.04 LOTE N° 04 :**  
**SUPERFICIE:** 510,30 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 15,00 m con calle N° 7.  
**SUR** : en 15,00 m con terrenos fiscales. ✓  
**ORIENTE** : en 34,08 m con sitio N° 5.  
**PONIENTE:** en 33,96 m con sitio N° 3.
- 2.01.05 LOTE N° 05 :**  
**SUPERFICIE:** 512,10 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 15,00 m con calle N° 7.  
**SUR** : en 15,00 m con terrenos fiscales.  
**ORIENTE** : en 34,20 m con sitio N° 6.  
**PONIENTE:** en 34,08 m con sitio N° 4.
- 2.01.06 LOTE N° 06 :**  
**SUPERFICIE:** 513,90 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 15,00 m con calle N° 7.  
**SUR** : en 15,00 m con terrenos fiscales.  
**ORIENTE** : en 34,32 m con sitio N° 7.  
**PONIENTE:** en 34,20 m con sitio N° 5.





2.01.08

**LOTE N° 07 :**  
**SUPERFICIE:** 515,70 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.  
 SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales.  
 ORIENTE : en 34,44 m con sitio N° 8.  
 PONIENTE: en 34,32 m con sitio N° 6.

2.01.09

**LOTE N° 08 :**  
**SUPERFICIE:** 517,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.  
 SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales.  
 ORIENTE : en 34,56 m con sitio N° 9.  
 PONIENTE : en 34,44 m con sitio N° 7.

2.01.10

**LOTE N° 09 :**  
**SUPERFICIE:** 519,30 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.  
 SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales.  
 ORIENTE : en 34,68 m con sitio N° 10.  
 PONIENTE : en 34,56 m con sitio N° 8.

2.01.11

**LOTE N° 10 :**  
**SUPERFICIE:** 521,10 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.  
 SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales.  
 ORIENTE : en 34,80 m con sitio N° 11.  
 PONIENTE : en 34,68 m con sitio N° 9.

2.02

**LOTE N° 11 :**  
**SUPERFICIE:** 522,90 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 15,00 m con calle N° 7.  
 SUR : en 15,00 m con terrenos fiscales.  
 ORIENTE : en 34,92 m con calle N° 6.  
 PONIENTE : en 34,80 m con sitio N° 10.

**MANZANA B :**

2.02.01

**LOTE N° 01 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 28.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.

2.02.02

**LOTE N° 02 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 1.

2.02.03

**LOTE N° 03 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 28.

2.02.04

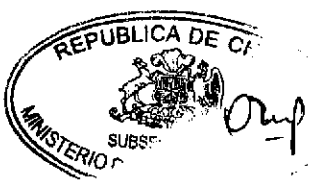
**LOTE N° 04 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 27.



- 2.02.05 LOTE N° 05 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 26.
- 2.02.06 LOTE N° 06 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 25.
- 2.02.07 LOTE N° 07 :  
 SUPERFICIE: ~~800,00~~ m<sup>2</sup> 600 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2. 15  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 24. 15
- 2.02.08 LOTE N° 08 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 9.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 23.
- 2.02.09 LOTE N° 09 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 22.
- 2.02.10 LOTE N° 10 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 9.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 21.
- 2.02.11 LOTE N° 11 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 20.
- 2.02.12 LOTE N° 12 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 19.
- 2.02.13 LOTE N° 13 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 14.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 18.



- 2.02.14 LOTE N° 14 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 15.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 13  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 17.
- 2.02.15 LOTE N° 15 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 14  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 16.
- 2.02.16 LOTE N° 16 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 17  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 15.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.17 LOTE N° 17 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 16.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 18  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 14.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.18 LOTE N° 18 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 17.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 19  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 13.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.19 LOTE N° 19 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 18.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 20  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 12.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.20 LOTE N° 20 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 21  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 11.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.21 LOTE N° 21 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 22  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 10.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.22 LOTE N° 22 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 23  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 9.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.23 LOTE N° 23 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 22.





- SUR : en 40,00 m con sitio N° 24  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 8.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.24 LOTE N° 24 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 25  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 7. 19  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4. 15
- 2.02.25 LOTE N° 25 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 24.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 26  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.26 LOTE N° 26 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 25.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 27  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 5  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.27 LOTE N° 27 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 26.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 28  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 4  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.02.28 LOTE N° 28 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 27.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 3.  
 PONIENTE: en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.03 MANZANA C :**
- 2.03.01 LOTE N° 01 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 20,00 m con sitio N° 16.  
 SUR : en 20,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 25,00 m con sitio N° 2.  
 PONIENTE: en 25,00 m con avenida N° 4.
- 2.03.02 LOTE N° 02 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 20,00 m con sitio N° 16.  
 SUR : en 20,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 25,00 m con sitio N° 3.  
 PONIENTE: en 25,00 m con sitio N° 1.
- 2.03.03 LOTE N° 03 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 20,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 20,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 PONIENTE: en 25,00 m con sitio N° 2.
- 2.03.04 LOTE N° 04 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 20,00 m con sitio N° 5.



- SUR : en 20,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 25,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 25,00 m con sitio N° 3.
- 2.03.05** LOTE N° 05 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 40,00 m con sitios N° 3 y N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 16.
- 2.03.06** LOTE N° 06 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 40,00 m con sitios N° 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 15.
- 2.03.07** LOTE N° 07 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40,00 m con sitios N° 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 14.
- 2.03.08** LOTE N° 08 :  
 SUPERFICIE: 740,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 32,00 m con sitio N° 9.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 ORIENTE : en 22,60 m con calle N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 13.
- 2.03.09** LOTE N° 09 :  
 SUPERFICIE: 325,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : SUR : en 36,00 m con sitio N° 8 y N° 13.  
 NORORIENTE : en 26,00 m con calle N° 2.  
 NORPONIENTE : en 25,00 m con sitio N° 10.
- 2.03.10** LOTE N° 10 :  
 SUPERFICIE: 472,50 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 15,00 m con calle N° 2.  
 NORPONIENTE : en 38,00 m con sitios N° 11 y N° 12.  
 SUR : en 19,85 m con sitio N° 13.  
 SURORIENTE : en 25,00 m con sitio N° 9
- 2.03.11** LOTE N° 11 :  
 SUPERFICIE: 667,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 29,00 m con calle N° 2.  
 NORPONIENTE : en 23,00 m con avenida N° 2.  
 SURORIENTE : en 23,00 m con sitio N° 10.  
 SURPONIENTE : en 29,00 m con sitio N° 12.
- 2.03.12** LOTE N° 12 :  
 SUPERFICIE: 673,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 29,00 m con sitio N° 11.  
 NORPONIENTE : en 22,00 m con avenida N° 2.  
 SURORIENTE : en 15,00 m con sitio N° 10.  
 SUR : en 19,60 m con sitio N° 13.  
 SURPONIENTE : en 17,50 m con avenida N° 4.
- 2.03.13** LOTE N° 13 :  
 SUPERFICIE: 820,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 43,50 m con sitios N° 9, N° 10 y N° 12.



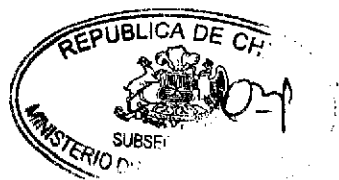
- SUR : en 40,00 m con sitio N° 14.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 8.  
 PONIENTE : en 20,30 m con avenida N° 4.
- 2.03.14** LOTE N° 14 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 15.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE : en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.03.15** LOTE N° 15 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 14.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 16.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE : en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.03.16** LOTE N° 16 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 15.  
 SUR : en 40,00 m con sitios N° 1 y N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE : en 20,00 m con avenida N° 4.
- 2.04 MANZANA D :**
- 2.04.01** LOTE N° 01 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 25.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.04.02** LOTE N° 02 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 1.
- 2.04.03** LOTE N° 03 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 25.
- 2.04.04** LOTE N° 04 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 24.
- 2.04.05** LOTE N° 05 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 23.
- 2.04.06** LOTE N° 06 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 5.



- 2.04.07 **LOTE Nº 07 :**  
**SUPERFICIE:** 805,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 42,00 m con sitio Nº 8.  
 SUR : en 40,00 m con sitio Nº 6.  
 ORIENTE : en 28,50 m con calle Nº 6.  
 PONIENTE: en 11,00 m con sitios Nº 21 y Nº 22.
- 2.04.08 **LOTE Nº 08 :**  
**SUPERFICIE:** 838,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 38,50 m con sitio Nº 9.  
 SURORIENTE : en 42,00 m con sitio Nº 7.  
 NORORIENTE : en 28,50 m con calle Nº 6.  
 PONIENTE: en 14,00 m con sitio Nº 21.
- 2.04.09 **LOTE Nº 09 :**  
**SUPERFICIE:** 785,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio Nº 10.  
 SURORIENTE : en 38,50 m con sitio Nº 8.  
 NORORIENTE : en 20,05 m con calle Nº 6.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 21.
- 2.04.10 **LOTE Nº 10 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio Nº 11.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio Nº 9.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 6.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 20.
- 2.04.11 **LOTE Nº 11 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio Nº 12.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio Nº 10.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 6.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 19.
- 2.04.12 **LOTE Nº 12 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 40,00 m con sitios Nº 13, 14 y 15.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio Nº 11.  
 NORORIENTE : en 20,05 m con calle Nº 6.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 18.
- 2.04.13 **LOTE Nº 13 :**  
**SUPERFICIE:** 300,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 16,00 m con Avenida Nº 2.  
 SURORIENTE : en 16,00 m con sitio Nº 12.  
 NORORIENTE : en 18,75 m con calle Nº 6.  
 SURPONIENTE : en 18,75 m con sitio Nº 14.
- 2.04.14 **LOTE Nº 14 :**  
**SUPERFICIE:** 300,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 16,00 m con Avenida Nº 2.  
 SURORIENTE : en 16,00 m con sitio Nº 12.  
 NORORIENTE : en 18,75 m con sitio Nº 13.  
 SURPONIENTE : en 18,75 m con sitio Nº 15.
- 2.04.15 **LOTE Nº 15 :**  
**SUPERFICIE:** 300,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 16,00 m con Avenida Nº 2.



- SURORIENTE : en 16,00 m con sitios N° 12 y N° 18.  
 NORORIENTE : en 18,75 m con sitio N° 14.  
 SURPONIENTE : en 18,75 m con sitio N° 16.
- 2.04.16 LOTE N° 16 :  
 SUPERFICIE: 300,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 16,00 m con Avenida N° 2.  
 SURORIENTE : en 16,00 m con sitio N° 18.  
 NORORIENTE : en 18,75 m con sitio N° 15.  
 SURPONIENTE : en 18,75 m con sitio N° 17.
- 2.04.17 LOTE N° 17 :  
 SUPERFICIE: 300,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 16,00 m con Avenida N° 2.  
 SURORIENTE : en 16,00 m con sitio N° 18.  
 NORORIENTE : en 18,75 m con sitio N° 16.  
 SURPONIENTE : en 18,75 m con calle N° 2
- 2.04.18 LOTE N° 18 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitios N° 15, 16 y 17. X  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 12.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con calle N° 2
- 2.04.19 LOTE N° 19 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitios N° 18.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 11.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m con calle N° 2.
- 2.04.20 LOTE N° 20 :  
 SUPERFICIE: 830,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 SURORIENTE : en 43,00 m con sitio N° 21  
 NORORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 10.  
 SURPONIENTE : en 20,20 m con calle N° 2
- 2.04.21 LOTE N° 21 :  
 SUPERFICIE: 1.140,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 43,00 m con sitio N° 20.  
 SURORIENTE : en 43,50 m con sitio N° 22  
 NORORIENTE : en 19,00 m y 20m con sitios N° 7, 8 y 9  
 SURPONIENTE : en 15,00 m con calle N° 2
- 2.04.22 LOTE N° 22 :  
 SUPERFICIE: 822,50 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORPONIENTE : en 43,50 m con sitio N° 21.  
 SUR : en 40,50 m con sitio N° 23  
 ORIENTE : en 19,00 m y 6 m con sitios N° 6 y 7.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 2
- 2.04.23 LOTE N° 23 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con sitio N° 22.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 24  
 ORIENTE : en 21,00 m con sitios N° 6 y 5.  
 PONIENTE : en 18,00 m con calle N° 2
- 2.04.24 LOTE N° 24 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 25  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitios N° 4.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 2



2.04.25

**LOTE N° 25 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 24.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 1  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitios N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 2

2.05 MANZANA E ;

2.05.01

**LOTE N° 01 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 22.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 6.

2.05.02

**LOTE N° 02 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 SUR : en 40,00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 1.

2.05.03

**LOTE N° 03 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 22.

2.05.04

**LOTE N° 04 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 21.

2.05.05

**LOTE N° 05 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 20.

2.05.06

**LOTE N° 06 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 19.

2.05.07

**LOTE N° 07 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 18.

2.05.08

**LOTE N° 08 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 23.



- SUR : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitios N° 18 y N° 17.
- 2.05.09**    **LOTE N° 09 :**  
**SUPERFICIE:** 750,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** **NORPONIENTE** : en 40,00 m con avenida N° 2.  
                   **SURORIENTE** : en 40,00 m con sitio N° 10.  
                   **NORORIENTE** : en 18,75 m con sitio N° 23.  
                   **SURPONIENTE** : en 18,75 m con calle N° 6
- 2.05.10**    **LOTE N° 10 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** **NORPONIENTE** : en 40,00 m con sitio N° 9.  
                   **SURORIENTE** : en 40,00 m con sitio N° 11.  
                   **NORORIENTE** : en 20,00 m con sitio N° 23.  
                   **SURPONIENTE** : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.05.11**    **LOTE N° 11 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** **NORPONIENTE** : en 40,00 m con sitio N° 10.  
                   **SURORIENTE** : en 40,00 m con sitio N° 12.  
                   **NORORIENTE** : en 20,00 m con sitio N° 23.  
                   **SURPONIENTE** : en 20,00 m con calle N° 6
- 2.05.12**    **LOTE N° 12 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** **NORPONIENTE** : en 40,00 m con sitio N° 11.  
                   **SURORIENTE** : en 40,00 m con sitio N° 13.  
                   **NORORIENTE** : en 20,00 m con sitio N° 23.  
                   **SURPONIENTE** : en 20,00 m con calle N° 6
- 2.05.13**    **LOTE N° 13 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** **NORPONIENTE** : en 40,00 m con sitio N° 12.  
                   **SURORIENTE** : en 41,00 m con sitio N° 14.  
                   **NORORIENTE** : en 22,85 m con sitio N° 23.  
                   **SURPONIENTE** : en 17,15 m con calle N° 6
- 2.05.14**    **LOTE N° 14 :**  
**SUPERFICIE:** 726,60 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** **NORPONIENTE** : en 41,00 m con sitio N° 13.  
                   **SURORIENTE** : en 44,00 m con sitio N° 15.  
                   **NORORIENTE** : en 20,00 m con sitio N° 23.  
                   **SURPONIENTE** : en 15,00 m con calle N° 6
- 2.05.15**    **LOTE N° 15 :**  
**SUPERFICIE:** 773,30 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** **NORPONIENTE** : en 44,00 m con sitio N° 13.  
                   **SURORIENTE** : en 43,00 m con sitio N° 15.  
                   **NORORIENTE** : en 22,00 m con sitio N° 23.  
                   **SURPONIENTE** : en 15,00 m con calle N° 6
- 2.05.16**    **LOTE N° 16 :**  
**SUPERFICIE:** 786,60 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** **NORPONIENTE** : en 43,00 m con sitio N° 15.  
                   **SURORIENTE** : en 44,00 m con sitio N° 17.  
                   **NORORIENTE** : en 22,00 m con sitio N° 23.  
                   **SURPONIENTE** : en 15,00 m con calle N° 6
- 2.05.17**    **LOTE N° 17 :**  
**SUPERFICIE:** 755,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** **NORPONIENTE** : en 44,00 m con sitio N° 16.  
                   **SURORIENTE** : en 41,00 m con sitio N° 18.  
                   **NORORIENTE** : en 20,00 m con sitio N° 8 y N° 23.  
                   **SURPONIENTE** : en 15,00 m con calle N° 6

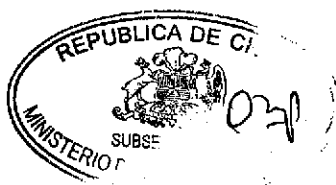


- 2.05.18 LOTE N° 18 :  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 41,00 m con sitio N° 17.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 ORIENTE : en 22,15 m con sitios N° 7 y 8.  
 PONIENTE : en 17,85 m con calle N° 6
- 2.05.19 LOTE N° 19 :  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 18.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6
- 2.05.20 LOTE N° 20 :  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6
- 2.05.21 LOTE N° 21 :  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 22.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 64  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6
- 2.05.22 LOTE N° 22 :  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6
- 2.05.23 LOTE N° 23 :  
**SUPERFICIE:** 9.024,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 42,00 m con avenida N° 2.  
 SURORIENTE : en 55,00 m y 23,50 m con sitio N° 8, calle N° 3 y área verde.  
 NORORIENTE : en 205,00 m con sitios N° 24, 25, 26, 27 y 28.  
 SURPONIENTE : en 121,60 m, 44,00 m y 2,15 m con sitios N° 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17
- 2.05.24 LOTE N° 24 :  
**SUPERFICIE:** 760,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 39,50 m con sitio N° 25.  
 SURORIENTE : en 35,50 m con área verde.  
 NORORIENTE : en 20,40 m con calle N° 5.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m sitio N° 23
- 2.05.25 LOTE N° 25 :  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio N° 26.  
 SURORIENTE : en 39,50 m con sitio N° 24.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 SURPONIENTE : en 20,00 m sitio N° 23





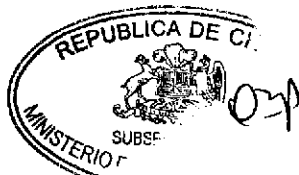
- 2.05.26 **LOTE Nº 26 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio Nº 27.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio Nº 25.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 5  
 SURPONIENTE : en 20,00 m sitio Nº 23
- 2.05.27 **LOTE Nº 27 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 40,00 m con sitio Nº 28.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio Nº 26.  
 NORORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 5  
 SURPONIENTE : en 20,00 m sitio Nº 23
- 2.05.28 **LOTE Nº 28 :**  
**SUPERFICIE:** 5.000,00 m2  
**DESLINDES :** NORPONIENTE : en 40,00 m con avenida Nº 2.  
 SURORIENTE : en 40,00 m con sitio Nº 27.  
 NORORIENTE : en 125,00 m con calle Nº 5  
 SURPONIENTE : en 125,00 m sitio Nº 23
- 2.05.29 **LOTE Nº 29 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 30.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 29.  
 ORIENTE : en 20,00 m con área verde.  
 PONIENTE : en 20,00 m calle Nº 4
- 2.05.30 **LOTE Nº 30 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 31.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 30.  
 ORIENTE : en 20,00 m con área verde.  
 PONIENTE : en 20,00 m calle Nº 4
- 2.05.31 **LOTE Nº 31 :**  
**SUPERFICIE:** 475,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 13,00 m con área verde.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 30.  
 ORIENTE : en 27,73 m con área verde.  
 PONIENTE : en 25,00 m calle Nº 4
- 2.06 **MANZANA F :**
- 2.06.01 **LOTE Nº 01 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 12.  
 SUR : en 25,00 m con calle Nº 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 3.
- 2.06.02 **LOTE Nº 02 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 3.  
 SUR : en 25,00 m con calle Nº 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio Nº 1.
- 2.06.03 **LOTE Nº 03 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 4.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 4.





- 2.06.04** LOTE N° 04 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 11.
- 2.06.05** LOTE N° 05 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 10
- 2.06.06** LOTE N° 06 :  
**SUPERFICIE:** 440,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 20,50 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE : en 20,30 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 9.
- 2.06.07** LOTE N° 07 :  
**SUPERFICIE:** 436,80 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORORIENTE : en 38,00 m con calle N° 4.  
 SUR : en 25,00 m con sitios N° 6 y 9.  
 PONIENTE: en 29,40 m con sitio N° 8.
- 2.06.08** LOTE N° 08 :  
**SUPERFICIE:** 551,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 14,00 m con calle N° 4.  
 SUR : en 20,50 m con sitio N° 9.  
 ORIENTE : en 29,40 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE: en 22,00 m y 10,00 m con calle N° 3.
- 2.06.09** LOTE N° 09 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 25,00 m con sitios N° 7 y N° 8.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 10.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.
- 2.06.10** LOTE N° 10 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 9.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 11.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.
- 2.06.11** LOTE N° 11 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 10.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 12.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.
- 2.06.12** LOTE N° 12 :  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 11.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 3.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.

**2.07 MANZANA G :**



- 2.07.01 LOTE Nº 01 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 2.  
 SUR : en 25,00 m con calle Nº 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.02 LOTE Nº 02 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 3.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.03 LOTE Nº 03 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 4.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.04 LOTE Nº 04 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 5.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.05 LOTE Nº 05 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 6.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.06 LOTE Nº 06 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 7.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.07 LOTE Nº 07 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 8.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.08 LOTE Nº 08 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 9.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.
- 2.07.09 LOTE Nº 09 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con área verde.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 5.



## 2.08 MANZANA H :

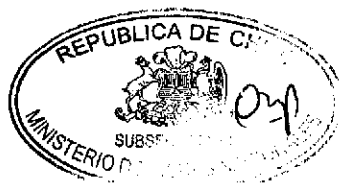
- 2.08.01 **LOTE N° 01 :**  
**SUPERFICIE:** 650,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 2.  
 SUR : en 25,00 m con predio fiscal.  
 ORIENTE : en 26,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 26,00 m con calle N° 5.
- 2.08.02 **LOTE N° 02 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 3,  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 5.
- 2.08.03 **LOTE N° 03 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con calle N° 8,  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con predio Fiscal.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 5.

## 2.09 MANZANA I :

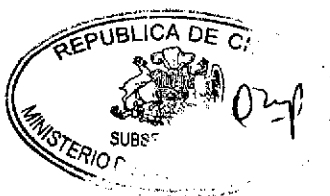
- 2.09.01 **LOTE N° 01 :**  
**SUPERFICIE:** 425,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 22.  
 SUR : en 29,00 m con calle N° 8.  
 ORIENTE : en 24,50 m con sitios N° 2 y N° 3.  
 PONIENTE: en 9,50 m con calle N° 4.
- 2.09.02 **LOTE N° 02 :**  
**SUPERFICIE:** 300,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 3.  
 SUR : en 29,00 m con calle N° 8.  
 ORIENTE : en 19,50 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 4,50 m con sitio N° 1.
- 2.09.03 **LOTE N° 03 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 1.
- 2.09.04 **LOTE N° 04 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 22.
- 2.09.05 **LOTE N° 05 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 21.
- 2.09.06 **LOTE N° 06 :**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 25,00 m con sitio N° 7.



- 2.09.07 LOTE N° 07 :  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 20.  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 19.
- 2.09.08 LOTE N° 08 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 9.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 18.
- 2.09.09 LOTE N° 09 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 10.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 17.
- 2.09.10 LOTE N° 10 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 11.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 9.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 16.
- 2.09.11 LOTE N° 11 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 12.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 10.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 15.
- 2.09.12 LOTE N° 12 :  
 SUPERFICIE: 653,00 m2  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 48,00 m con calle N° 5.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 11.  
 PONIENTE: en 37,00 m con sitios N° 13 y N° 14.
- 2.09.13 LOTE N° 13 :  
 SUPERFICIE: 465,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 26,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 14.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 12.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.
- 2.09.14 LOTE N° 14 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 13.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 15.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 12.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.
- 2.09.15 LOTE N° 15 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 14.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 16.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 11.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 4.



- 2.09.16 LOTE Nº 16 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 15.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 17.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 10.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 4.
- 2.09.17 LOTE Nº 17 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 16.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 18.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 9.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 4.
- 2.09.18 LOTE Nº 18 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 17.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 19.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 8.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 4.
- 2.09.19 LOTE Nº 19 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 18.  
 SUR: en 25,00 m con sitio Nº 20.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 7.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 4.
- 2.09.20 LOTE Nº 20 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 19.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 21.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 4.
- 2.09.21 LOTE Nº 21 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 20.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 22.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 4.
- 2.09.22 LOTE Nº 22 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 21.  
 SUR : en 25,00 m con sitio Nº 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 4.
- 2.10 MANZANA J :
- 2.10.01 LOTE Nº 01 :  
 SUPERFICIE: 525,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 19.  
 SUR : en 29,00 m con calle Nº 8.  
 ORIENTE : en 28,00 m con sitios Nº 2 y Nº 3.  
 PONIENTE: en 14,00 m con calle Nº 3.
- 2.10.02 LOTE Nº 02 :  
 SUPERFICIE: 387,50 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio Nº 3.



- SUR : en 29,00 m con calle N° 8.  
 ORIENTE : en 23,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 8,00 m con sitio N° 1.
- 2.10.03** LOTE N° 03 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 1.
- 2.10.04** LOTE N° 04 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 5.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 19.
- 2.10.05** LOTE N° 05 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 18.
- 2.10.06** LOTE N° 06 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 17.
- 2.10.07** LOTE N° 07 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 16.
- 2.10.08** LOTE N° 08 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 9.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 15.
- 2.10.09** LOTE N° 09 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 10.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 14.
- 2.10.10** LOTE N° 10 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 11.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 9.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 13.
- 2.10.11** LOTE N° 11 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 10.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 12.

- 2.10.12 LOTE N° 12 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 13.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 11.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.
- 2.10.13 LOTE N° 13 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 12.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 14.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 10.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.
- 2.10.14 LOTE N° 14 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 13.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 15.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 9.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.
- 2.10.15 LOTE N° 15 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 14.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 16.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 8.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.
- 2.10.16 LOTE N° 16 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 15.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 17.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.
- 2.10.17 LOTE N° 17 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 16.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 18.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.
- 2.10.18 LOTE N° 18 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 17.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 19.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.
- 2.10.19 LOTE N° 19 :  
 SUPERFICIE: 500,00 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 25,00 m con sitio N° 18.  
 SUR : en 25,00 m con sitio N° 1.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 4.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 3.

2.11 MANZANA K:

- 2.11.01 LOTE N° 01 :  
 SUPERFICIE: 465,00 m2  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 7,00 m con calle N° 8.  
 SURPONIENTE : en 24,00 m con sitio N° 33.  
 ORIENTE : en 34,40 m con calle N° 5.  
 NORPONIENTE : en 30,00 m con sitio N° 2.





- 2.11.02 LOTE N° 02 :  
 SUPERFICIE: 450,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 15,00 m con calle N° 8.  
 SURPONIENTE : en 15,00 m con sitio N° 33.  
 SURORIENTE : en 30,00 m con sitio N° 1.  
 NORPONIENTE : en 30,00 m con sitio N° 3.
- 2.11.03 LOTE N° 03 :  
 SUPERFICIE: 450,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 15,00 m con calle N° 8.  
 SURPONIENTE : en 15,00 m con sitio N° 33.  
 SURORIENTE : en 30,00 m con sitio N° 2.  
 NORPONIENTE : en 30,00 m con sitio N° 4.
- 2.11.04 LOTE N° 04 :  
 SUPERFICIE: 2.520,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORORIENTE : en 93,00 m con calle N° 8.  
 SURPONIENTE : en 75,00 m con sitio N° 33 y Area Verde.  
 SURORIENTE : en 30,00 m con sitio N° 3.  
 PONIENTE : en 35,00 m con Area Verde.
- 2.11.05 LOTE N° 05 :  
 SUPERFICIE: 640,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 SUR : en 40,00 m con Area Verde.  
 ORIENTE : en 16,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 16,00 m con sitio N° 24.
- 2.11.06 LOTE N° 06 :  
 SUPERFICIE: 640,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 5.  
 ORIENTE : en 16,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 16,00 m con sitio N° 23.
- 2.11.07 LOTE N° 07 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 22.
- 2.11.08 LOTE N° 08 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 9.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 21.
- 2.11.09 LOTE N° 09 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 20.
- 2.11.10 LOTE N° 10 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 9.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 19.



- 2.11.11 **LOTE N° 11 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 18.
- 2.11.12 **LOTE N° 12 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 17.
- 2.11.13 **LOTE N° 13 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 14.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 16.
- 2.11.14 **LOTE N° 14 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 3.  
 PONIENTE : en 20,00 m con sitio N° 15.
- 2.11.15 **LOTE N° 15 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 16.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 14.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.16 **LOTE N° 16 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 15.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 17.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 13.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.17 **LOTE N° 17 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 16.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 18.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 12.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.18 **LOTE N° 18 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 17.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 11.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.19 **LOTE N° 19 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 18.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 10.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.20 **LOTE N° 20 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 19.





- SUR : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 9.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- LOTE N° 21 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 22.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 8.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.22 LOTE N° 22 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 23.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.
- 2.11.23 LOTE N° 23 :**  
**SUPERFICIE:** 640,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 22.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 24.  
 ORIENTE : en 16,00 m con sitio N° 6.  
 PONIENTE : en 16,00 m con calle N° 6.
- 2.11.24 LOTE N° 24 :**  
**SUPERFICIE:** 640,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 25.  
 ORIENTE : en 16,00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE : en 16,00 m con calle N° 6.
- 2.11.25 LOTE N° 25 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con Area Verde.  
 SUR : en 35,00 m con sitio N° 26.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.
- 2.11.26 LOTE N° 26 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con sitio N° 25.  
 SUR : en 35,00 m con sitio N° 27.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.
- 2.11.27 LOTE N° 27 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con sitio N° 26.  
 SUR : en 35,00 m con sitio N° 28.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.
- 2.11.28 LOTE N° 28 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con sitio N° 27.  
 SUR : en 35,00 m con sitio N° 29.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.
- 2.11.29 LOTE N° 29 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con sitio N° 28.  
 SUR : en 35,00 m con sitio N° 30.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle N° 6.



2.11.30. **LOTE Nº 30 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con sitio Nº 29.  
 SUR : en 35,00 m con sitio Nº 31.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle Nº 6.

2.11.31 **LOTE Nº 31 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con sitio Nº 30.  
 SUR : en 35,00 m con sitio Nº 32.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle Nº 6.

2.11.32 **LOTE Nº 32 :**  
**SUPERFICIE:** 525,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 35,00 m con sitio Nº 31.  
 SUR : en 35,00 m con sitio Fiscal.  
 ORIENTE : en 15,00 m con Area Verde.  
 PONIENTE : en 15,00 m con calle Nº 6.

2.12 MANZANA L:

*(\*) X Nº 23*

*482,50 m<sup>2</sup> Equivalencia  
 9.612,00 m<sup>2</sup> Area Verde.*

2.12.01 **LOTE Nº 01 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio Nº 28.  
 SUR : en 40,00 m con calle Nº 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio Nº 2.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle Nº 2.

*N: 100 m con sitio  
 1-2-3-4  
 S: 95a Tenencia Fidei  
 E: 39m Calle F  
 O: 88m Area Verde*

2.12.02 **LOTE Nº 02 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio Nº 3.  
 SUR : en 40,00 m con calle Nº 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio Nº 1.

2.12.03 **LOTE Nº 03 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio Nº 4.  
 SUR : en 40,00 m con sitio Nº 2.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio Nº 28.

2.12.04 **LOTE Nº 04 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio Nº 5.  
 SUR : en 40,00 m con sitio Nº 3.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio Nº 27.

2.12.05 **LOTE Nº 05 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio Nº 6.  
 SUR : en 40,00 m con sitio Nº 4.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio Nº 26.

2.12.06 **LOTE Nº 06 :**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m2  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,00 m con sitio Nº 7.  
 SUR : en 40,00 m con sitio Nº 5.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle Nº 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio Nº 25.

2.12.07 **LOTE Nº 07 :**





<sup>600</sup>  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6. 15  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 24. 15



LOTE N° 08 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 9.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 7.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 23.

- 2.12.09 LOTE N° 09 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 8.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 22.
- 2.12.10 LOTE N° 10 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 9.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 21.
- 2.12.11 LOTE N° 11 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 10.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 20.
- 2.12.12 LOTE N° 12 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 11.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 19.
- 2.12.13 LOTE N° 13 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 14.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 12.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 18.
- 2.12.14 LOTE N° 14 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 15.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 13.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 17.
- 2.12.15 LOTE N° 15 :  
 SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 14.  
 ORIENTE : en 20,00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE: en 20,00 m con sitio N° 16.



2.12.16

LOTE N° 16 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 17.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 15.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

2.12.17

LOTE N° 17 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 16.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 18.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 14.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

2.12.18

LOTE N° 18 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 17.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 13.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

2.12.19

LOTE N° 19 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 18.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 12.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

2.12.20

LOTE N° 20 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 19.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 11.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

2.12.21

LOTE N° 21 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 20.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 22.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 10.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

2.12.22

LOTE N° 22 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 21.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 23.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 9.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

2.12.23

LOTE N° 23 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 22.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 24.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 8.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

2.12.24

LOTE N° 24 :

SUPERFICIE: ~~800,00~~ 600 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40,00 m con sitio N° 25.  
 ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

2.12.25

LOTE N° 25 :

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 24.



2.12.26

LOTE N° 26 :

SUPERFICIE: 800,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 25.  
SUR : en 40,00 m con sitio N° 27.  
ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 5.  
PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

2.12.27

LOTE N° 27 :

SUPERFICIE: 800,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 26.  
SUR : en 40,00 m con sitio N° 28.  
ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 4.  
PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

2.12.28

LOTE N° 28 :

SUPERFICIE: 800,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con sitio N° 27.  
SUR : en 40,00 m con sitio N° 1.  
ORIENTE : en 20,00 m con sitio N° 3.  
PONIENTE: en 20,00 m con calle N° 2.

AUTORIZASE la ejecución de las obras de urbanización del loteo, las que se realizarán en conformidad a los proyectos aprobados por los servicios (agua potable, alcantarillado, electricidad y pavimentación) y a la Reglamentación vigente, como igualmente la ornamentación y arborización presentada.

ANÓTESE en el Registro Especial de la Dirección de Obras, DENSE copias autorizadas al propietario, de la Resolución y el plano, para su archivo en el Conservador de Bienes Raíces, de las cuales devolverá dos más los originales y ARCHÍVENSE éstos en la Dirección de Obras

CERTIFICO, que el legajo de fotocopias compuesto de veintiocho hojas visadas en su anverso por mí, está conforme con los originales tenidos a la vista y que devolví al interesado.

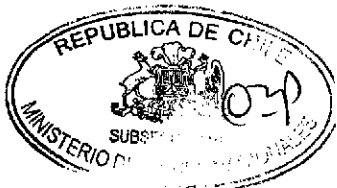
Arica, 11 de MAYO 2013



FZG/EHR/asa  
LOTEO-AGTIMA



FRANCISCO ZULETA GOMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



RESOLUCIÓN N° 3807 /2013

**RECTIFICA Y COMPLEMENTA RESOLUCIÓN N° 1852 DE FECHA AGOSTO DE 1999, DEL PROYECTO DE LOTEO DENOMINADO "AGTIMA", CORRESPONDIENTE A LOS LOTES 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16, UBICADO EN EL SECTOR CERRO CHUÑO DE LA CIUDAD DE ARICA, PROPIEDAD DEL FISCO DE CHILE.**

ARICA, 13 JUN 2013

**VISTOS:**

Ord. SE15 - N° 1264/2013 de don Felipe Andrade Gorioitia, Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Arica y Parinacota, de fecha 28 de Mayo de 2013, Registro DOM N° 605-E de fecha 29 de Mayo de 2013, por la cual solicita se rectifique la Resolución N° 1852 de fecha Agosto de 1999, del proyecto de Loteo Fiscal denominado "AGTIMA", para el predio formado por los lotes N° 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, ubicado en sector "Cerro Chuño" de la ciudad de Arica.

Resolución N° 1852 de esta Dirección, de fecha Agosto de 1998, por el cual se aprobó el proyecto de loteo "AGTIMA".

Resolución N° 1764 de esta Dirección, de fecha 12 de Agosto de 1999, por el cual se aprobó el anteproyecto de loteo "AGTIMA".

Proyecto, ejecutado a escala 1:1.000 conforme a plano N° I-1-1984-CU, de Marzo de 1997, que consulta el loteo del predio de 249.190 m<sup>2</sup> de superficie, en doce manzanas, con un total de doscientos treinta y siete lotes.

Lo señalado en los artículos 63°, 126°, 130°, 134 y 136° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

**RECTIFÍCASE Y COMPLEMENTASE** la Resolución N° 1852 de fecha Agosto de 1999, correspondiente al proyecto de Loteo denominado "AGTIMA", para el predio formado por los lotes N° 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, ubicado en sector "Cerro Chuño" de la ciudad de Arica, propiedad del Fisco de Chile, en conformidad a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

**DONDE DICE:**

2.02 MANZANA B:

2.02.07 LOTE N° 07

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES: NORTE: en 40.00 m con sitio N° 8.

SÚR : en 40.00 m con sitio N° 6.

ESTE : en 20.00 m con calle N° 2.

OESTE: en 20.00 m con sitio N° 24.

2.02.24 LOTE N° 24

SUPERFICIE: 800,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES: NORTE: en 40.00 m con sitio N° 23.

SÚR : en 40.00 m con sitio N° 25.

ESTE : en 20.00 m con calle N° 7.

OESTE: en 20.00 m con avenida N° 4.

2.04 MANZANA D:

2.04.08 LOTE N° 08

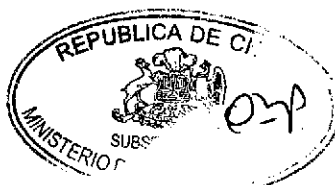
SUPERFICIE: 838,00 m<sup>2</sup>

DESLINDES: NORPONIENTE : en 38.50 m con sitio N° 9.

SURORIENTE : en 42.00 m con sitio N° 7.

NORORIENTE : en 28.50 m con calle N° 6.

PONIENTE : en 14.00 m con sitio N° 21.





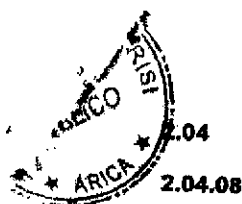


- MANZANA E :**
- LOTE N° 29**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 25.00 m con sitio N° 30.  
 SUR : en 25.00 m con sitio N° 29.  
 ORIENTE : en 20.00 m con área verde.  
 PONIENTE : en 20.00 m con calle N° 4.
- 2.05.30** **LOTE N° 30**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 25.00 m con sitio N° 31.  
 SUR : en 25.00 m con sitio N° 30.  
 ORIENTE : en 20.00 m con área verde.  
 PONIENTE : en 20.00 m con calle N° 4.
- 2.09** **MANZANA I :**
- 2.09.13** **LOTE N° 13**  
**SUPERFICIE:** 465,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 26.00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 25.00 m con sitio N° 14.  
 ORIENTE : en 20.00 m con sitio N° 12.  
 PONIENTE : en 20.00 m con calle N° 4.
- 2.11** **MANZANA K :**
- 2.11.24** **LOTE N° 24**  
**SUPERFICIE:** 640,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 40.00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40.00 m con sitio N° 25.  
 ORIENTE : en 16.00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE : en 16.00 m con calle N° 6.
- 2.12** **MANZANA L :**
- 2.12.07** **LOTE N° 07**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 40.00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40.00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 20.00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE : en 20.00 m con sitio N° 24.
- 2.12.24** **LOTE N° 24**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 40.00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40.00 m con sitio N° 25.  
 ORIENTE : en 20.00 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE : en 20.00 m con calle N° 2.

**DEBE DECIR :**

- 2.02** **MANZANA B :**
- 2.02.07** **LOTE N° 07**  
**SUPERFICIE:** 600,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE: en 40.00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40.00 m con sitio N° 8.  
 ESTE : en 15.00 m con calle N° 2.  
 OESTE: en 15.00 m con sitio N° 24.
- 2.02.24** **LOTE N° 24**  
**SUPERFICIE:** 600,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE: en 40.00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40.00 m con sitio N° 25.  
 ESTE : en 15.00 m con calle N° 7.  
 OESTE: en 15.00 m con avenida N° 4.





- MANZANA D :**
- LOTE N° 08**  
**SUPERFICIE:** 838,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORPONIENTE : en 38.50 m con sitio N° 9.  
 SURORIENTE : en 42.00 m con sitio N° 7.  
 NORORIENTE : en 29.40 m con calle N° 6.  
 PONIENTE : en 14.00 m con sitio N° 21.
- 2.05 MANZANA E :**
- 2.05.29 LOTE N° 29**  
**SUPERFICIE:** 800,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 25.00 m con sitio N° 30.  
 SUR : en 25.00 m con calle N° 1.  
 ORIENTE : en 20.00 m con área verde.  
 PONIENTE : en 20.00 m con calle N° 4.
- 2.05.30 LOTE N° 30**  
**SUPERFICIE:** 500,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 25.00 m con sitio N° 31.  
 SUR : en 25.00 m con sitio N° 29.  
 ORIENTE : en 20.00 m con área verde.  
 PONIENTE : en 20.00 m con calle N° 4.
- 2.09 MANZANA I :**
- 2.09.13 LOTE N° 13**  
**SUPERFICIE:** 465,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 26.00 m con calle N° 1.  
 SUR : en 25.00 m con sitio N° 14.  
 ORIENTE : en 17.00 m con sitio N° 12.  
 PONIENTE : en 20.00 m con calle N° 4.
- 2.11 MANZANA K :**
- 2.11.24 LOTE N° 24**  
**SUPERFICIE:** 640,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 40.00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40.00 m con área verde.  
 ORIENTE : en 16.00 m con sitio N° 5.  
 PONIENTE : en 16.00 m con calle N° 6.
- 2.12 MANZANA L :**
- 2.12.07 LOTE N° 07**  
**SUPERFICIE:** 600,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 40.00 m con sitio N° 8.  
 SUR : en 40.00 m con sitio N° 6.  
 ORIENTE : en 15.00 m con calle N° 6.  
 PONIENTE : en 15.00 m con sitio N° 24.
- 2.12.24 LOTE N° 24**  
**SUPERFICIE:** 600,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES:** NORTE : en 40.00 m con sitio N° 23.  
 SUR : en 40.00 m con sitio N° 25.  
 ORIENTE : en 15.00 m con sitio N° 7.  
 PONIENTE : en 15.00 m con calle N° 2.

**Registro de Propiedad a Fojas 25 vta. N° 60 del año 1935 del Conservador de Bienes Raíces de Arica.**

Los Lotes destinados a Equipamiento y Áreas Verdes, que están contemplados en el presente Loteo, serán transferidos a la I. Municipalidad de Arica y entregados al Bien Nacional de Uso Público en conformidad al Artículo 2.2.5. de la O.G.U.C.





Los Lotes correspondientes a Calles y Áreas Verdes se entregarán como Bien Nacional de Uso Público una vez recibida la urbanización.

**AUTORIZASE** la Rectificación y Complementación del Loteo AGTIMA y a la ejecución de las obras de urbanización del loteo, las que se realizarán en conformidad a los proyectos aprobados por los servicios (agua potable, alcantarillado, electricidad y pavimentación) y a la Reglamentación vigente, como igualmente la ornamentación y arborización presentada.

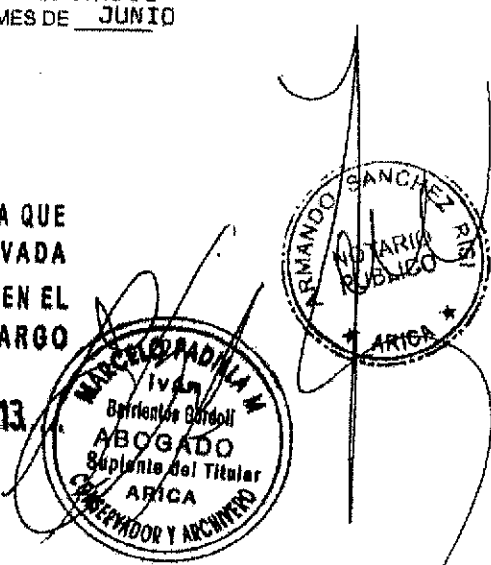
**ANÓTESE** en el Registro Especial de la Dirección de Obras, **DÉNSE** copias autorizadas al propietario de la Resolución y el Plano para su archivo en el Conservador de Bienes Raíces, de las cuales devolverá dos más los originales y **ARCHÍVENSE** éstos en la Dirección de Obras.



YVP/CHR/ohr  
Distribución:  
-DEPTO. URBANISMO (1)  
-OF. PARTES (2)  
-PROPIETARIO O PROFESIONAL (4)

CONFORME CON SU ORIGINAL PROTOCOLIZADO BAJO EL REPERTORIO Nº 5.065-13 DE FECHA 24 JUN 2013, Y AGREGADO CON EL Nº 929 AL FINAL DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2013.  
ARICA, 24 JUN 2013

CONFORME CON SU COPIA QUE SE ENCUENTRA ARCHIVADA BAJO EL Nº 7.1 EN EL CONSERVADOR A MI CARGO CON ESTA FECHA.  
ARICA, 17 JUL 2013



**Seremi**  
**Región de Arica**  
**y Parinacota**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

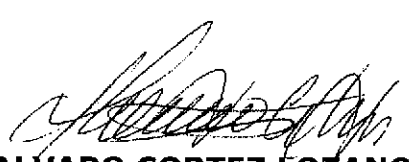
**MINUTA DE DESLINDES**

**EXPEDIENTE** : 151PP630553  
**SOLICITANTE** : MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.  
**MATERIA** : D.L. N° 1.939/ 1977;  
**PLANO** : I-1-1984-C.U.  
**SUPERFICIE** : 800,00 m<sup>2</sup>

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

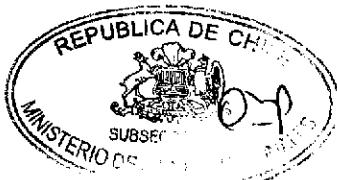
**NORTE** : Sitio 14, en línea recta de 40,00 metros.  
**ESTE** : Calle Baltolu Brandano, en línea recta de 20,00 metros.  
**SUR** : Sitio 12, en línea recta de 40,00 metros.  
**OESTE** : Sitio 16, en línea recta de 20,00 metros.

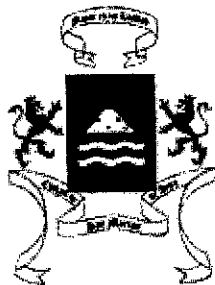
**UBICACION**  
**REGION** : ARICA Y PARINACOTA  
**PROVINCIA** : ARICA  
**COMUNA** : ARICA  
**LUGAR** : MANZANA K LOTE 13 BARRIO AGTIMA

  
**ALVARO CORTEZ LOZANO**  
Topógrafo  
Unidad técnica de catastro

  
**INGRID ROBLES ARAYA**  
Subsecretaria Regional Ministerial Bienes Nacionales  
Región de Arica y Parinacota

  
**CLAUDIO MARTINEZ VILLALOBOS**  
Arquitecto  
Encargado Unidad de Catastro (s)





## CERTIFICADO DE INFORMES PREVIOS INFORMATIVO

### IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

**R.O.L. 8105-27**  
 Dirección ANGEL BALTOLU BRANDANO (ANTES CALLE 3), Pob. AGTIMA  
 Numeración Número: 058, Block , Depto. , Sitio 13 , Manzana K  
 Zona **(ZM2) ZONA MIXTA 2**

### LINEAS OFICIALES

<p><b>LINEA 1</b>          Nombre de Vía , CALLE 3          Antejardín De: 3.00 mts          Línea oficial se encuentra a, 2.50 mts. DESDE LA SOLERA          PONIENTE DE LA VIA          Derecho a Vía, 12.00 mts.</p>	<p><b>LINEA 3</b>          Nombre de Vía          Antejardín De:          Línea oficial se encuentra a ,          Derecho a Vía , .</p>
<p><b>LINEA 2</b>          Nombre de Vía ,          Antejardín De:          Línea oficial se encuentra a          Derecho a Vía ,.</p>	<p><b>LINEA 4</b>          Nombre de Vía ,          Antejardín De:          Línea oficial se encuentra a,          Derecho a Vía ,</p>

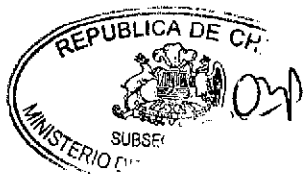
### DATOS: INFORME PREVIO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Fecha Solicitud	Nombre Solicitante	Nº Ord	Motivo Solicitud
27/05/2016	SR. INGRID ROBLES ARAYA	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NAIONALES  1568	

**NOTA: PARA SOLICITAR PERMISO EN LA D.O.M., DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE INFORME PREVIO DEFINITIVO.**

**YASNA VICENTE PÉREZ**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)**

**GUILLERMO GUERRERO J**  
 Arquitecto  
 Urbanismo- D.O.M



## USOS DE SUELO PERMITIDOS Y SUS CONDICIONES

USOS DE SUELO ZONA	
TIPO DE USO	PERMITIDO - CONDICIONADOS - PROHIBIDOS
RESIDENCIAL	PROHIBIDO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	PERMITIDAS SOLO LAS INOFENSIVAS Y MOLESTAS
INFRAESTRUCTURA	
I. DE TRANSPORTE	PERMITIDO
I. SANITARIA	PERMITIDO
I. ENERGETICA	PERMITIDO
EQUIPAMIENTOS	
CIENTIFICO	PERMITIDO
COMERCIO	PERMITIDO
CULTO Y CULTURA	PROHIBIDO
DEPORTE	PERMITIDO
EDUCACION	PERMITIDO
ESPARCIMIENTO	PERMITIDO
SALUD	PERMITIDO
SEGURIDAD	PERMITIDO, EXCEPTO CARCELES Y CENTROS DE DETENCION
SERVICIOS	PERMITIDO
SOCIAL	PERMITIDO
AREAS VERDES	PERMITIDO
ESPACIO PUBLICO	PERMITIDO

CONDICIONES DE EDIFICACION ZONA	
SUPERFICIE PREDIAL MINIMA	250 MZ.
DENSIDAD MAXIMA	
EMPLAZAMIENTO	
AGRUPAMIENTO	<p> AISLADO, PAREADO Y CONTINUO. EL SISTEMA PAREADO SOLO SE PERMITIRA CUANDO LAS DOS EDIFICACIONES QUE CONSTITUYEN EL PAREO SE EJECUTEN EN FORMA SIMULTANEA (ART. 2.6.1. O.G.U.C. ).</p> <p> SE PERMITE CONTINUIDAD HASTA DOS PISOS O 7 M. DE ALTURA MAXIMO Y SOBRE ELLA EDIFICACION AISLADA LIMITADA POR LAS RASANTES Y DISTANCIAMIENTO.</p>
ANTEJARDIN MINIMO	3 METROS.
DISTANCIAMIENTOS MINIMOS	SEGÚN O.G.U.C.
ADOSAMIENTOS	SEGÚN O.G.U.C.
ENVOLVENTE	
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION	14,00 M. O 4 PISOS
RASANTE	80º SEXAGESIMALES
SUPERFICIE EDIFICADA	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,8
COEF. DE OCUPACION DE PISOS SUPERIORES	LIMITADO POR RASANTES Y DISTANCIAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS	ART. 50 PLANO REGULADOR ARICA. - O.G.U.C.

## TIPOLOGIA ZM2

SECTOR EXISTENTE, DESTINADO PRINCIPALMENTE A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INOFENSIVAS Y MOLESTAS Y EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO.





I. Municipalidad de Arica

### CERTIFICADO DE NUMERO INFORMATIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en decreto N° 5090 del 29 de octubre de 2008 de la Ilustre Municipalidad de Arica y en la ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, la Directora de Obras de la Comuna de Arica, certifica que la propiedad Rol N° 8105-27 ubicada en calle ANGEL BALTOLU BRANDANO (ANTES CALLE 3) tiene asignada la numeración Municipal N° 058, dentro de la población o sector AGTIMA, LOTE 13, manzana K, la cual se encuentra emplazada en la comuna de ARICA.

  
YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

usuario: ~~gzejada~~

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES







Comprobatario de dominio  
Lote 3, urbanización 131 a. 4.  
1200 m<sup>2</sup> - 141 - 1802, 1804  
urbanización 131 a. 4.



Comprobatario de dominio  
216 de 131 a. 4  
26 de

inscripción  
147 a. 4  
- Arica  
de julio de  
1959

de Juan Riquelme y Julia alavez  
esta ciudad de fechas venidas y venidas de los últimos y los  
firmado los señores suscriptores. - Requiere y firma de presente  
con los señores present, implicados de este dominio. - Dote present  
nuestro el no agotado. - no vale. Dote present. - Dote present

inscripción de dominio  
Lote 37 urbanización  
3364 a. 4.  
Lote 226  
urbanización de agosto  
1959

esta ciudad de fechas venidas y venidas de los últimos y los  
firmado los señores suscriptores. - Requiere y firma de presente  
con los señores present, implicados de este dominio. - Dote present  
nuestro el no agotado. - no vale. Dote present. - Dote present

inscripción  
Lote 37 urbanización  
3364 a. 4.  
Lote 226  
urbanización de agosto  
1959

de Juan Riquelme y Julia alavez  
esta ciudad de fechas venidas y venidas de los últimos y los  
firmado los señores suscriptores. - Requiere y firma de presente  
con los señores present, implicados de este dominio. - Dote present  
nuestro el no agotado. - no vale. Dote present. - Dote present

inscripción  
Lote 37 urbanización  
3364 a. 4.  
Lote 226  
urbanización de agosto  
1959

de Juan Riquelme y Julia alavez  
esta ciudad de fechas venidas y venidas de los últimos y los  
firmado los señores suscriptores. - Requiere y firma de presente  
con los señores present, implicados de este dominio. - Dote present  
nuestro el no agotado. - no vale. Dote present. - Dote present

inscripción  
Lote 37 urbanización  
3364 a. 4.  
Lote 226  
urbanización de agosto  
1959

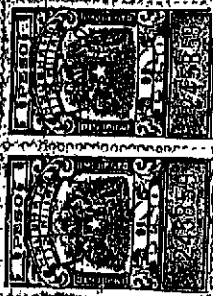
de Juan Riquelme y Julia alavez  
esta ciudad de fechas venidas y venidas de los últimos y los  
firmado los señores suscriptores. - Requiere y firma de presente  
con los señores present, implicados de este dominio. - Dote present  
nuestro el no agotado. - no vale. Dote present. - Dote present

inscripción  
Lote 37 urbanización  
3364 a. 4.  
Lote 226  
urbanización de agosto  
1959

de Juan Riquelme y Julia alavez  
esta ciudad de fechas venidas y venidas de los últimos y los  
firmado los señores suscriptores. - Requiere y firma de presente  
con los señores present, implicados de este dominio. - Dote present  
nuestro el no agotado. - no vale. Dote present. - Dote present

inscripción  
Lote 37 urbanización  
3364 a. 4.  
Lote 226  
urbanización de agosto  
1959

de Juan Riquelme y Julia alavez  
esta ciudad de fechas venidas y venidas de los últimos y los  
firmado los señores suscriptores. - Requiere y firma de presente  
con los señores present, implicados de este dominio. - Dote present  
nuestro el no agotado. - no vale. Dote present. - Dote present

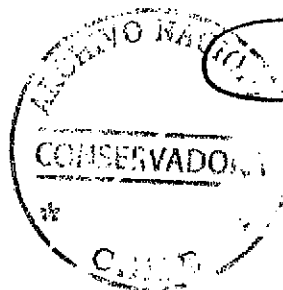


lcd./

La Conservadora del Archivo Nacional, que suscribe, certifica, en atención al Ordinario SE015N° 27, de 06 de enero de 2016, que la presente copia fotostática, compuesta de 2 carillas, corresponde con el original que rola a fojas 25vta. N° 60 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, del año 1935.-----/

SANTIAGO,

09 MAR. 2016



**EMMA DE RAMON ACEVEDO**  
Conservadora  
Archivo Nacional de Chile

Para uso Oficial/



**CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE**

lcd./

La Conservadora del Archivo Nacional, que suscribe, certifica en atención al Oficio SE015 N° 27, de 06 de enero de 2016, **CERTIFICO** que, revisados los índices del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, de los años 1935 a 1949, la inscripción que antecede a nombre de **EL FISCO DE CHILE**, no registra transferencia de dominio al último año indicado.- La documentación posterior al año 1949 no ha ingresado a este Archivo.-----/  
Se deja constancia que la presente inscripción registra anotaciones de transferencias parciales posteriores al año 1949.-----/

SANTIAGO,

09 MAR. 2016



**EMMA DE RAMON ACEVEDO**  
Conservadora  
Archivo Nacional de Chile

Para uso Oficial/



**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES**

**CERTIFICO** que, revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Arica, de los años 1935 a 1949, la inscripción de fojas 25vta. N° 60 del año 1935, a nombre de **EL FISCO DE CHILE**, no registra hipoteca ni gravamen al año 1949.- La documentación posterior al año 1949 no ha ingresado a este Archivo.-----/

SANTIAGO,



09 MAR 2016

*[Handwritten signature]*

**EMMA DE RAMON ACEVEDO**

Conservadora

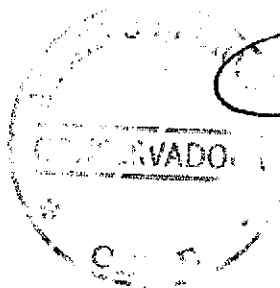
Archivo Nacional de Chile

Para uso Oficial/

**CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICIONES**

**CERTIFICO** que, revisados los índices del Registro de Prohibiciones e Interdicciones del Conservador de Bienes Raíces de Arica, de los años 1935 a 1949, la inscripción de fojas 25vta. N° 60 del año 1935, a nombre de **EL FISCO DE CHILE**, no registra prohibición, interdicción ni litigio al año 1949.- La documentación posterior al año 1949 no ha ingresado a este Archivo.-----/

SANTIAGO,



09 MAR 2016

*[Handwritten signature]*

**EMMA DE RAMON ACEVEDO**

Conservadora

Archivo Nacional de Chile

Para uso Oficial/



**Seremi  
Región de Arica  
y Parinacota**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en Sesión N° 71 de fecha 31 de mayo de 2016, la citada Comisión fijó el valor comercial de U.F. 569.- al inmueble ubicado en BALTOLU BRANDANO N° 058 (ANTES CALLE 3) que se individualiza a continuación, el cual será ofertado mediante Licitación Pública.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones acordaron fijar como valor mínimo al valor comercial.

<b>UBICACIÓN :</b>	<b>Sector AGTIMA, calle Baltolu Brandano N° 058 (Antes Calle 3).</b>
<b>INMUEBLE :</b>	<b>Manzana K, Lote 13, AGTIMA</b>
<b>COMUNA :</b>	<b>Arica</b>
<b>PROVINCIA :</b>	<b>Arica</b>
<b>REGION :</b>	<b>Arica y Parinacota</b>
<b>PLANO :</b>	<b>I - 1 1984 -C.U.</b>
<b>SUPERFICIE :</b>	<b>800 m<sup>2</sup>.</b>
<b>VALOR COMERCIAL FIJADO :</b>	<b>U.F. 569.-</b>
<b>VALOR MÍNIMO PRESENTACIÓN:</b>	<b>U.F. 569.-</b>

**ARICA**, 17 de Junio 2016.



**HÉCTOR RIVEROS VIDAL**

Secretario Técnico

Comisión Especial de Enajenación Regional  
Región de Arica y Parinacota.

[www.bienes.cl](http://www.bienes.cl) Calle 7 de Junio N° 188 Edificio Plaza 4to. Piso; Fono: (58) 586115 - Fono  
Fax: (58) 586117 Arica



**Seremi  
Región de Arica  
y Parinacota**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO**  
Formulario VD-11

**ARICA, 20 de Junio de 2016.**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, el predio fiscal se encuentra situado en:

**Baltolu Brandano N° 062.**

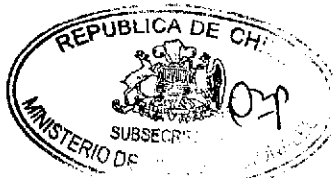
Comuna de **ARICA** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el Plano **N° I-1-1984-C.U.**, se encuentra amparado por la inscripción global fiscal que rola a Fojas **25 vta. N° 60**, en el Registro de Propiedad del año **1935** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA**.



**INGRID ROBLES ARAYA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**  
**REGION DE ARICA Y PARINACOTA**

*[Handwritten signature]*



Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117  
Av. 7 de Junio N° 188, Cuarto Piso, Edificio Plaza  
Arica, Región de Arica y Parinacota  
**Bienesnacionales.cl**

**Seremi  
Región de Arica  
y Parinacota**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### C E R T I F I C A D O

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, los inmuebles fiscales ubicados en el sector AGTIMA, calle Baltolu Brandano N° 062 y N° 058 (Antes Calle 3), Manzana K, Lotes 12 y 13, individualizados en el plano I-1-1984-C.U. se encuentran amparados por la siguiente inscripción fiscal, fojas 25 vta. N° 60 del año 1935 del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

Que, el inmueble fiscal se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto, en virtud de lo dispuesto en el D.F.L. N° 83 de 1.979, de Relaciones Exteriores, se requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), para que autorice la enajenación a través de Licitación Pública.

Así como también, se encuentra el inmueble fiscal afecto en la situación prevista en el artículo 6, del DL 1939 de 1977.

ARICA, 26 de Diciembre de 2016.



**VÍCTOR SILVA LAM**  
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales  
Región de Arica y Parinacota

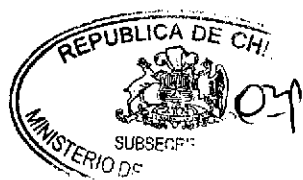
*[Handwritten signature]*



## ANEXO 3.

**Antecedentes del inmueble signado como Lote 56 de la manzana D, ubicado en calle Chapiquiña N° 3233, sector Agtíma, comuna y provincia de Arica.**

- Plano N° I-1-1810-CU.
- Certificado de aprobación de Loteo s/n de 2016, de la D.O.M. Arica.
- Resolución N° 1593 de 1996, de la D.O.M. Arica.
- Resolución N° 1841, de 1999, de la D.O.M. Arica.
- Minuta de Deslindes.
- Certificado de Informes Previos Informativo de la I. Municipalidad de Arica.
- Certificado de Número Informativo de la I. Municipalidad de Arica.
- Copias inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibiciones e interdicciones.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando inscripción global que ampara el dominio del Fisco sobre el inmueble.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza, y si se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939, de 1977.

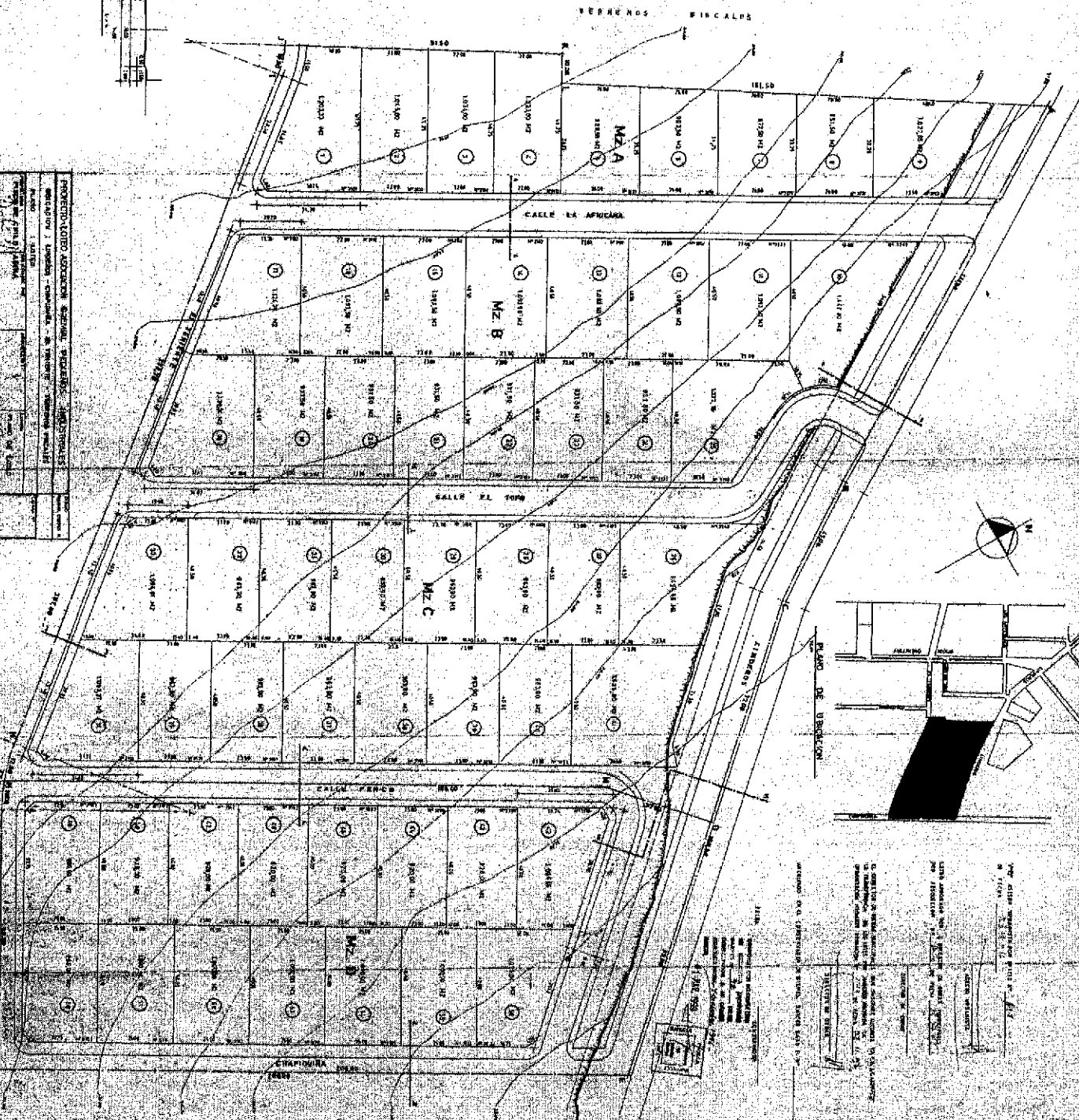




MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
 DIVISION DE BIENES NACIONALES  
 PROYECTO DE LEY DE ENAJENACION DE BIENES NACIONALES  
 LEY N° 17.334  
 1972

PROYECTO DE LEY DE ENAJENACION DE BIENES NACIONALES  
 LEY N° 17.334  
 1972

LINEA	DESCRIPCION	VALOR	COMENTARIOS
1	...	...	...
2	...	...	...
3	...	...	...
4	...	...	...
5	...	...	...
6	...	...	...
7	...	...	...
8	...	...	...
9	...	...	...
10	...	...	...
11	...	...	...
12	...	...	...
13	...	...	...
14	...	...	...
15	...	...	...
16	...	...	...
17	...	...	...
18	...	...	...
19	...	...	...
20	...	...	...
21	...	...	...
22	...	...	...
23	...	...	...
24	...	...	...
25	...	...	...
26	...	...	...
27	...	...	...
28	...	...	...
29	...	...	...
30	...	...	...
31	...	...	...
32	...	...	...
33	...	...	...
34	...	...	...
35	...	...	...
36	...	...	...
37	...	...	...
38	...	...	...
39	...	...	...
40	...	...	...
41	...	...	...
42	...	...	...
43	...	...	...
44	...	...	...
45	...	...	...
46	...	...	...
47	...	...	...
48	...	...	...
49	...	...	...
50	...	...	...



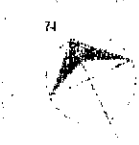
PROYECTO DE LEY DE ENAJENACION DE BIENES NACIONALES  
 LEY N° 17.334  
 1972

PROYECTO DE LEY DE ENAJENACION DE BIENES NACIONALES  
 LEY N° 17.334  
 1972



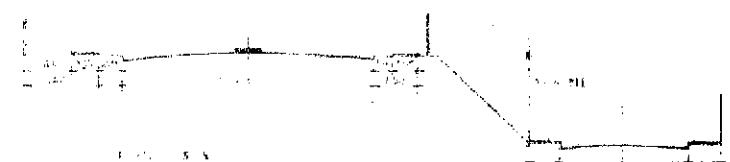
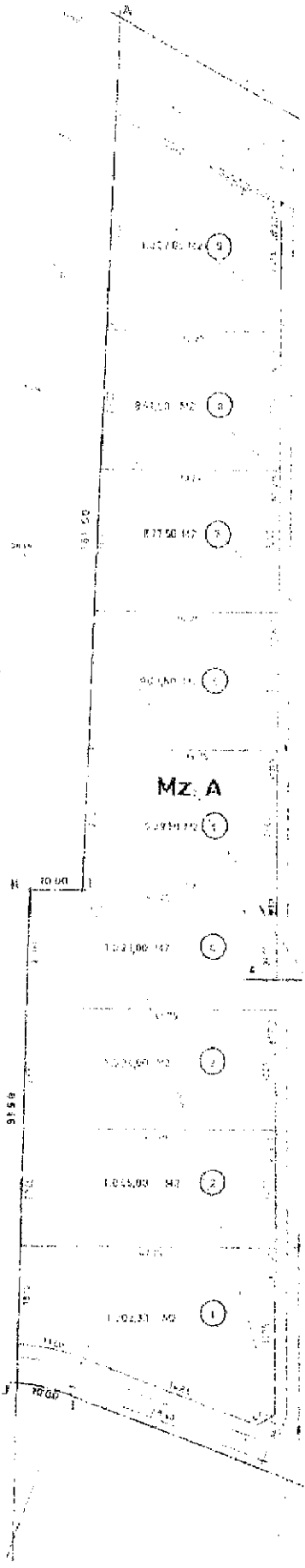
REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

LEY Nº 17.334  
DE 1969  
SISTEMA DE REGISTRO DE BIENES NACIONALES



FECHA: 1981.10.15  
LUGAR: SANTIAGO

Nº	DIMENSIONES	SUPERFICIES
1	10.00 X 10.00	100.00
2	10.00 X 10.00	100.00
3	10.00 X 10.00	100.00
4	10.00 X 10.00	100.00
5	10.00 X 10.00	100.00
6	10.00 X 10.00	100.00
7	10.00 X 10.00	100.00
8	10.00 X 10.00	100.00
9	10.00 X 10.00	100.00
10	10.00 X 10.00	100.00
11	10.00 X 10.00	100.00
12	10.00 X 10.00	100.00
13	10.00 X 10.00	100.00
14	10.00 X 10.00	100.00
15	10.00 X 10.00	100.00
16	10.00 X 10.00	100.00
17	10.00 X 10.00	100.00
18	10.00 X 10.00	100.00
19	10.00 X 10.00	100.00
20	10.00 X 10.00	100.00
21	10.00 X 10.00	100.00
22	10.00 X 10.00	100.00
23	10.00 X 10.00	100.00
24	10.00 X 10.00	100.00
25	10.00 X 10.00	100.00
26	10.00 X 10.00	100.00
27	10.00 X 10.00	100.00
28	10.00 X 10.00	100.00
29	10.00 X 10.00	100.00
30	10.00 X 10.00	100.00
31	10.00 X 10.00	100.00
32	10.00 X 10.00	100.00
33	10.00 X 10.00	100.00
34	10.00 X 10.00	100.00
35	10.00 X 10.00	100.00
36	10.00 X 10.00	100.00
37	10.00 X 10.00	100.00
38	10.00 X 10.00	100.00
39	10.00 X 10.00	100.00
40	10.00 X 10.00	100.00
41	10.00 X 10.00	100.00
42	10.00 X 10.00	100.00
43	10.00 X 10.00	100.00
44	10.00 X 10.00	100.00
45	10.00 X 10.00	100.00
46	10.00 X 10.00	100.00
47	10.00 X 10.00	100.00
48	10.00 X 10.00	100.00
49	10.00 X 10.00	100.00
50	10.00 X 10.00	100.00
51	10.00 X 10.00	100.00
52	10.00 X 10.00	100.00
53	10.00 X 10.00	100.00
54	10.00 X 10.00	100.00
55	10.00 X 10.00	100.00
56	10.00 X 10.00	100.00
57	10.00 X 10.00	100.00
58	10.00 X 10.00	100.00
59	10.00 X 10.00	100.00
60	10.00 X 10.00	100.00
61	10.00 X 10.00	100.00
62	10.00 X 10.00	100.00
63	10.00 X 10.00	100.00
64	10.00 X 10.00	100.00
65	10.00 X 10.00	100.00
66	10.00 X 10.00	100.00
67	10.00 X 10.00	100.00
68	10.00 X 10.00	100.00
69	10.00 X 10.00	100.00
70	10.00 X 10.00	100.00
71	10.00 X 10.00	100.00
72	10.00 X 10.00	100.00
73	10.00 X 10.00	100.00
74	10.00 X 10.00	100.00
75	10.00 X 10.00	100.00
76	10.00 X 10.00	100.00
77	10.00 X 10.00	100.00
78	10.00 X 10.00	100.00
79	10.00 X 10.00	100.00
80	10.00 X 10.00	100.00
81	10.00 X 10.00	100.00
82	10.00 X 10.00	100.00
83	10.00 X 10.00	100.00
84	10.00 X 10.00	100.00
85	10.00 X 10.00	100.00
86	10.00 X 10.00	100.00
87	10.00 X 10.00	100.00
88	10.00 X 10.00	100.00
89	10.00 X 10.00	100.00
90	10.00 X 10.00	100.00
91	10.00 X 10.00	100.00
92	10.00 X 10.00	100.00
93	10.00 X 10.00	100.00
94	10.00 X 10.00	100.00
95	10.00 X 10.00	100.00
96	10.00 X 10.00	100.00
97	10.00 X 10.00	100.00
98	10.00 X 10.00	100.00
99	10.00 X 10.00	100.00
100	10.00 X 10.00	100.00





I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

## CERTIFICADO

\_\_\_\_\_/2016

**VISTOS:**

- Oficio SE15-1567-2016 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Arica y Parinacota, de fecha 27 de Mayo de 2016, solicitando Certificado de Aprobación de Subdivisión o Loteo del inmueble fiscal ubicado en "Chapiquiña N° 3233".

**LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S) QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE, EL INMUEBLE FISCAL UBICADO EN CALLE CHAPIQUIÑA N° 3233, LOTE N° 56, DE LA MANZANA D, DE LA CIUDAD DE ARICA, CORRESPONDE AL LOTEO AGIMA, APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 1425 DE ESTA DIRECCIÓN DE OBRAS, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 1996.**

Se otorga el presente certificado a solicitud de doña **INGRID ROBLES ARAYA**, Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Arica y Parinacota, para ser presentado en diversos trámites.

ARICA,



**YASNA VICENTE PÉREZ**  
**ARQUITECTA**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES(S)**

YVP/IRGO/dch  
 URBANISMO



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RESOLUCION Nº 1593 /96

RECIBE PARCIALMENTE LA URBANIZACION DEL LOTE "AGIMA" DEL PREDIO FISCAL, CORRESPONDIENTE A LAS MANZANAS E-1 Y E-2 DEL LOTE APROBADO POR RESOLUCION Nº 1305 DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 1993.

ARICA,

28 NOV 1996

V I S T O S :

Solicitud de AGIMA, de fecha 8 de Octubre de 1996, requiriendo la recepción de la urbanización del loteo "AGIMA" desarrollado en el predio Fiscal, ubicado en las manzanas E-1 y E-2 del loteo aprobado por Resolución Nº 1305 del 29 de Diciembre de 1993 y por la cual se adjuntan los siguientes antecedentes.

- 1.- Certificado Nº 159 de SERVIU, del 2 de Octubre de 1996, indicando la ejecución de las obras de pavimentación y sus obras complementarias, frente a las calles El Teniente, La Africana, El Tofo y Penco.
- 2.- Certificado S.E. Nº 037 de fecha 16 de Enero de 1996, señalando que se encuentra construida la Electrificación del Loteo AGIMA.
- 3.- Certificado Nº 051 de ESSAT S.A., del 11 de Abril de 1996, acreditando la ejecución de las redes y obras complementarias de agua potable y alcantarillado público para los sitios del loteo AGIMA.

Resolución Nº 1425 de ésta Dirección de Obras, del 18 de Abril de 1996, aprobando el loteo y la urbanización de



Lo señalado en los artículos 1349 y 1352 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

R E S U E L V O :

RECIBESE parcialmente la urbanización del loteo AGIMA, ubicado en las manzanas E-1 y E-2, en la zona Industrial, propiedad de Bienes Nacionales.

AUTORIZASE la venta y adjudicación de los siguientes predios provenientes del loteo:

- Manzana A: Sitios: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- Manzana B: Sitios: 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25.
- Manzana C: Sitios: 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.
- Manzana D: Sitios: 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49.

DECLARANSE bienes nacionales de uso público las siguientes vías:

VIA	ENTRE	Y
La Africana	El Teniente	Linderos
El Teniente	Inicio loteo	Penco
Linderos	Inicio loteo	Penco
El Tofo	El Teniente	Linderos
Penco	El Teniente	Chapiquiña

ANOTESE en el Registro Especial de la Dirección de Obras, DENSE copias autorizadas al propietario de la Resolución para su archivo en el Conservador de Bienes Raíces, de las cuales devolverá dos más el original y ARCHIVESE éste en la Dirección de Obras.



EDUARDO HOYOS RIO  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES  
=====

RESOLUCION N° 1841 /99

MODIFICA RESOLUCION N° 1425, DE FECHA 18 DE ABRIL DE 1995, CAMBIANDO LOS DESLINDES SEÑALANDOS EN ELLA PARA LOS LOTES, A FIN COINCIDAN CON LOS INDICADOS EN LOS DECRETOS SUPREMOS DE VENTA DIRECTA.

ARICA, 07 JUN 1999

VISTOS:

Oficio ORD. N° 231 del Departamento Provincial Arica del Ministerio de Bienes Nacionales, del 26 de Marzo de 1999, por el cual se requiere la modificación de la Resolución N° 1425 de la Dirección de Obras, del 18 de Abril de 1995, en el sentido de cambiar los deslindes dados a los lotes, en consideración que en los Decretos Supremos de Venta Directa se consideró otro norte magnético al encontrarse éste en forma oblicua al dibujo.

Lo señalado en los artículos 71° y 116° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

MODIFICASE el punto 2.0 LOTE0, de la Resolución N° 1425 de ésta Dirección de Obras -de fecha 18 de Abril de 1999-, en el sentido que los nuevos deslindes de los sitios son:

2.0 LOTE0

2.1 MANZANA A:

2.1.01 SITIO N° 01 : La Africana N° 3101

SUPERFICIE: 1.202,33 m2

DESLINDES : NORTE : en 47,75 m con lote N° 2.

SUR : en línea de 47,85 m y 4,00 m con calle El Teriente.

ORIENTE : en 30,75 m con calle La Africana.

PONIENTE: en 18,00 m con terrenos fiscales.

2.1.02 SITIO N° 02 : La Africana N° 3131

SUPERFICIE: 1.045,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 47,25 m con lote N° 3.

SUR : en 47,75 m con lote N° 1.

ORIENTE : en 22,00 m con calle La Africana.

PONIENTE: en 22,00 m con terrenos fiscales.

2.1.03 SITIO N° 03 : La Africana N° 3151

SUPERFICIE: 1.034,00 m2

DESLINDES : NORTE : en 46,75 m con lote N° 4.

SUR : en 47,25 m con lote N° 2.

ORIENTE : en 22,00 m con calle La Africana.

PONIENTE: en 22,00 m con terrenos fiscales.



AA

- 2.1.04 SITIO N° 04 : La Africana N° 3171  
**SUPERFICIE:** 1.023,00 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 36,25 m con lote N° 5 y 10,00 m con terrenos fiscales.  
**SUR** : en 46,75 m con lote N° 3.  
**ORIENTE** : en 22,00 m con calle La Africana.  
**PONIENTE:** en 22,00 m con terrenos fiscales.
- 2.1.05 SITIO N° 05 : La Africana N° 3191  
**SUPERFICIE:** 929,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 35,25 m con lote N° 6.  
**SUR** : en 36,25 m con lote N° 4.  
**ORIENTE** : en 26,00 m con calle La Africana.  
**PONIENTE:** en 26,00 m con terrenos fiscales.
- 2.1.06 SITIO N° 06 : La Africana N° 3213  
**SUPERFICIE:** 903,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 34,25 m con lote N° 7.  
**SUR** : en 35,25 m con lote N° 5.  
**ORIENTE** : en 26,00 m con calle La Africana.  
**PONIENTE:** en 26,00 m con terrenos fiscales.
- 2.1.07 SITIO N° 07 : La Africana N° 3223  
**SUPERFICIE:** 877,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 33,25 m con lote N° 8.  
**SUR** : en 34,25 m con lote N° 6.  
**ORIENTE** : en 26,00 m con calle La Africana.  
**PONIENTE:** en 26,00 m con terrenos fiscales.
- 2.1.08 SITIO N° 08 : La Africana N° 3253  
**SUPERFICIE:** 851,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 32,25 m con lote N° 9.  
**SUR** : en 33,25 m con lote N° 7.  
**ORIENTE** : en 26,00 m con calle La Africana.  
**PONIENTE:** en 26,00 m con terrenos fiscales.
- 2.1.09 SITIO N° 09 : La Africana N° 3273  
**SUPERFICIE:** 1.027,65 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 35,30 m con calle Linderos.  
**SUR** : en 32,25 m con lote N° 8.  
**ORIENTE** : en 23,50 m con calle La Africana.  
**PONIENTE:** en 40,40 m con terrenos fiscales.
- 2.2 MANZANA B:
- 2.2.01 SITIO N° 10 : La Africana N° 3262  
**SUPERFICIE:** 1.447,80 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 56,00 m con calle Linderos.  
**SUR** : en 40,50 m con lote N° 11 y en 10,25 m con lote N° 25.  
**ORIENTE** : en 12,50 m con calle El Tofu.  
**PONIENTE** : en 43,60 m con calle La Africana.
- 2.2.02 SITIO N° 11 : La Africana N° 3232  
**SUPERFICIE:** 1.093,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 40,50 m con parte de lote N° 10.  
**SUR** : en 40,50 m con lote N° 12.  
**ORIENTE** : en 27,00 m con parte del lote N° 25.  
**PONIENTE** : en 27,00 m con calle La Africana.
- 2.2.03 SITIO N° 12 : La Africana N° 3202  
**SUPERFICIE:** 1.093,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES : NORTE** : en 40,50 m con lote N° 11.  
**SUR** : en 40,50 m con lote N° 13.  
**ORIENTE** : en 27,00 m con parte de lotes N° 24 y 25.  
**PONIENTE** : en 27,00 m con calle La Africana.



A

- 2.2.04 SITIO N° 13 : La Africana N° 3182  
**SUPERFICIE:** 1.093,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,50 m con parte de lote N° 12.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 14.  
 ORIENTE : en 27,00 m con parte de lotes N° 24 y 23.  
 PONIENTE : en 27,00 m con calle La Africana.
- 2.2.05 SITIO N° 14 : La Africana N° 3162  
**SUPERFICIE:** 1.093,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,50 m con lote N° 13.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 15.  
 ORIENTE : en 27,00 m con lote N° 22 y parte de lotes N° 21 y 23.  
 PONIENTE : en 27,00 m con calle La Africana.
- 2.2.06 SITIO N° 15 : La Africana N° 3142  
**SUPERFICIE:** 1.093,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,50 m con lote N° 14.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 16.  
 ORIENTE : en 27,00 m con parte de lotes N° 20 y 21.  
 PONIENTE : en 27,00 m con calle La Africana.
- 2.2.07 SITIO N° 16 : La Africana N° 3122  
**SUPERFICIE:** 1.093,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,50 m con lote N° 15.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 17.  
 ORIENTE : en 27,00 m con parte de lotes N° 19 y 20.  
 PONIENTE : en 27,00 m con calle La Africana.
- 2.2.08 SITIO N° 17 : La Africana N° 3102  
**SUPERFICIE:** 1.124,36 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,50 m con lote N° 16.  
 SUR : en 40,96 m y 4,00 m con calle El Teniente.  
 ORIENTE : en 35,46 m con lote N° 18 y parte de lote N° 19.  
 PONIENTE : en 17,76 m con calle La Africana.
- 2.2.09 SITIO N° 18 : El Tofo N° 3101  
**SUPERFICIE:** 1.139,34 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,50 m con parte de lote N° 19.  
 SUR : en 39,85 m y 4,00 m con calle El Teniente.  
 ORIENTE : en 32,47 m con calle El Tofo.  
 PONIENTE : en 20,50 m con parte de lote 17.
- 2.2.10 SITIO N° 19 : El Tofo N° 3131  
**SUPERFICIE:** 931,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,50 m con lote N° 20.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 18.  
 ORIENTE : en 23,00 m con calle El Tofo.  
 PONIENTE : en 23,00 m con parte de lotes N° 16 y 17.
- 2.2.11 SITIO N° 20 : El Tofo N° 3151  
**SUPERFICIE:** 931,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,50 m con lote N° 21.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 19.  
 ORIENTE : en 23,00 m con calle El Tofo.  
 PONIENTE : en 23,00 m con parte lotes N° 15 y 16.
- 2.2.12 SITIO N° 21 : El Tofo N° 3171  
**SUPERFICIE:** 931,50 m<sup>2</sup>  
**DESLINDES :** NORTE : en 40,50 m con lote N° 22.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 20.  
 ORIENTE : en 23,00 m con calle El Tofo.  
 PONIENTE : en 23,00 m con parte lotes N° 14 y 15.



A



- 2.2.13 SITIO N° 22 : El Tofo N° 3191  
 SUPERFICIE: 931,50 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 23.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 21.  
 ORIENTE : en 23,00 m con calle El Tofo.  
 PONIENTE : en 23,00 m con lote N° 14.
- 2.2.14 SITIO N° 23 : El Tofo N° 3213  
 SUPERFICIE: 931,50 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 24.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 22.  
 ORIENTE : en 23,00 m con calle El Tofo.  
 PONIENTE : en 23,00 m con parte lotes N° 13 y 14.
- 2.2.15 SITIO N° 24 : El Tofo N° 3233  
 SUPERFICIE: 931,50 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 25.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 23.  
 ORIENTE : en 23,00 m con calle El Tofo.  
 PONIENTE : en 23,00 m con parte lotes N° 12 y 13.
- 2.2.16 SITIO N° 25 : El Tofo N° 3253  
 SUPERFICIE: 1.322,15 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 10,25 m con lote N° 10 y en 28,50 m y 11,20 con  
 calle El Tofo.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 24.  
 ORIENTE : en 20,50 m con calle El Tofo.  
 PONIENTE : en 38,96 m con lote N° 11 y parte de lote N° 12.
- 2.3 MANZANA C:
- 2.3.01 SITIO N° 26 : El Tofo N° 3248  
 SUPERFICIE: 1.494,69 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en línea quebrada de 14,40 m, 9,00 m y 23,80 m con  
 calle Linderos.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 27.  
 ORIENTE : en 23,80 m con parte lote N° 41.  
 PONIENTE : en 48,50 m con calle El Tofo.
- 2.3.02 SITIO N° 27 : El Tofo N° 3228  
 SUPERFICIE: 963,90 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 26.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 28.  
 ORIENTE : en 23,80 m con parte lotes N° 40 y 41.  
 PONIENTE : en 23,80 m con calle El Tofo.
- 2.3.03 SITIO N° 28 : El Tofo N° 3208  
 SUPERFICIE: 963,90 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 27.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 29.  
 ORIENTE : en 23,80 m con parte de lotes N° 39 y 40.  
 PONIENTE : en 23,80 m con calle El Tofo.
- 2.3.04 SITIO N° 29 : El Tofo N° 3188  
 SUPERFICIE: 963,90 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con parte de lote N° 28.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 30.  
 ORIENTE : en 23,80 m con parte de lotes N° 38 y 39.  
 PONIENTE : en 23,80 m con calle El Tofo.
- 2.3.05 SITIO N° 30 : El Tofo N° 3168  
 SUPERFICIE: 963,90 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 29.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 31.  
 ORIENTE : en 23,80 m con parte de lotes N° 37 y 38.  
 PONIENTE : en 23,80 m con calle El Tofo.



- 2.3.06 SITIO N° 31 : El Tofo N° 3142  
 SUPERFICIE: 963,90 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 30.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 32.  
 ORIENTE : en 23,80 m con parte de lotes N° 36 y 37.  
 PONIENTE : en 23,80 m con calle El Tofo.
- 2.3.07 SITIO N° 32 : El Tofo N° 3122  
 SUPERFICIE: 963,90 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 31.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 33.  
 ORIENTE : en 23,80 m con parte de lotes N° 35 y 36.  
 PONIENTE : en 23,80 m con calle El Tofo.
- 2.3.08 SITIO N° 33 : El Tofo N° 3102  
 SUPERFICIE: 1.096,81 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 32.  
 SUR : en 40,96 m y 4,00 m con calle El Teniente.  
 ORIENTE : en 34,80 m con lote N° 34 y parte de lote N° 35.  
 PONIENTE : en 17,06 m con calle El Tofo.
- 2.3.09 SITIO N° 34 : Penco N° 3101  
 SUPERFICIE: 1.093,37 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 35.  
 SUR : en 39,85 m y 4,00 m con calle El Teniente.  
 ORIENTE : en 31,33 m con calle Penco.  
 PONIENTE : en 19,40 m con parte de lote N° 33.
- 2.3.10 SITIO N° 35 : Penco N° 3131  
 SUPERFICIE: 963,90 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 36.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 34.  
 ORIENTE : en 23,80 m con calle Penco.  
 PONIENTE : en 23,80 m con parte de lotes N° 32 y 33.
- 2.3.11 SITIO N° 36 : Penco N° 3151  
 SUPERFICIE: 963,90 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 37.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 35.  
 ORIENTE : en 23,80 m con calle Penco.  
 PONIENTE : en 23,80 m con parte de lotes N° 31 y 32.
- 2.3.12 SITIO N° 37 : Penco N° 3171  
 SUPERFICIE: 963,90 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 38.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 36.  
 ORIENTE : en 23,80 m con calle Penco.  
 PONIENTE : en 23,80 m con parte lotes N° 30 y 31.
- 2.3.13 SITIO N° 38 : Penco N° 3191  
 SUPERFICIE: 963,90 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 39.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 37.  
 ORIENTE : en 23,80 m con calle Penco.  
 PONIENTE : en 23,80 m con parte de lotes N° 29 y 30.
- 2.3.14 SITIO N° 39 : Penco N° 3213  
 SUPERFICIE: 963,90 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 40.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 38.  
 ORIENTE : en 23,80 m con calle Penco.  
 PONIENTE : en 23,80 m con parte lotes N° 28 y 29.
- 2.3.15 SITIO N° 40 : Penco N° 3223  
 SUPERFICIE: 963,90 m2  
 DESLINDES : NORTE : en 40,50 m con lote N° 41.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 39.  
 ORIENTE : en 23,80 m con calle Penco.  
 PONIENTE : en 23,80 m con parte lotes N° 27 y 28.

2.3.16 SITIO N° 41 : Penco N° 3253  
 SUPERFICIE: 1.538,80 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en línea quebrada de 34,30 m y 8,00 m con calle Linderos.  
 SUR : en 40,50 m con lote N° 40.  
 ORIENTE : en 36,60 m con calle Penco.  
 PONIENTE : en 43,70 m con lote N° 26 y parte de lote N° 27.

2.4 **MANZANA D**

2.4.01 SITIO N° 42 : Penco N° 3248  
 SUPERFICIE: 1.006,56 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 38,90 m y 4,00 m con calle Linderos.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 43.  
 ORIENTE : en 19,00 m con parte lote N° 56.  
 PONIENTE : en 28,24 m con calle Penco.

2.4.02 SITIO N° 43 : Penco N° 3228  
 SUPERFICIE: 920,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 42.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 44.  
 ORIENTE : en 23,00 m con parte lotes N° 55 y 56.  
 PONIENTE : en 23,00 m con calle Penco.

2.4.03 SITIO N° 44 : Penco N° 3208  
 SUPERFICIE: 920,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 43.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 45.  
 ORIENTE : en 23,00 m con parte de lotes N° 54 y 55.  
 PONIENTE : en 23,00 m con calle Penco.

2.4.04 SITIO N° 45 : Penco N° 3182  
 SUPERFICIE: 920,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 44.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 46.  
 ORIENTE : en 23,00 m con parte de lotes N° 53 y 54.  
 PONIENTE : en 23,00 m con calle Penco.

2.4.05 SITIO N° 46 : Penco N° 3162  
 SUPERFICIE: 920,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 45.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 47.  
 ORIENTE : en 23,00 m con parte de lotes N° 52 y 53.  
 PONIENTE : en 23,00 m con calle Penco.

2.4.06 SITIO N° 47 : Penco N° 3142  
 SUPERFICIE: 920,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 46.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 48.  
 ORIENTE : en 23,00 m con parte de lotes N° 51 y 52.  
 PONIENTE : en 23,00 m con calle Penco.

2.4.07 SITIO N° 48 : Penco N° 3122  
 SUPERFICIE: 920,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 47.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 49.  
 ORIENTE : en 23,00 m con parte de lote N° 51.  
 PONIENTE : en 23,00 m con calle Penco.

2.4.08 SITIO N° 49 : Penco N° 3102  
 SUPERFICIE: 996,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 48.  
 SUR : en línea quebrada de 37,15 m y 4,00 m con calle E Teniente.  
 ORIENTE : en 25,00 m con lote N° 50.  
 PONIENTE : en 22,15 m con calle Penco.



24

- 2.4.09 SITIO N° 50 : Chapiquiña N° 3101  
 SUPERFICIE: 996,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 51.  
 SUR : en línea quebrada de 37,15 m y 4,00 con calle E Teniente.  
 ORIENTE : en 22,15 m con calle Chapiquiña.  
 PONIENTE : en 25,00 m con lote N° 49.
- 2.4.10 SITIO N° 51 : Chapiquiña N° 3131  
 SUPERFICIE: 1.000,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 52.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 50.  
 ORIENTE : en 25,00 m con calle Chapiquiña.  
 PONIENTE : en 25,00 m con lote N° 48 y parte de lote N° 47.
- 2.4.11 SITIO N° 52 : Chapiquiña N° 3151  
 SUPERFICIE: 1.000,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 53.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 51.  
 ORIENTE : en 25,00 m con calle Chapiquiña.  
 PONIENTE : en 25,00 m con parte de lotes N° 46 y 47.
- 2.4.12 SITIO N° 53 : Chapiquiña N° 3171  
 SUPERFICIE: 1.000,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 54.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 52.  
 ORIENTE : en 25,00 m con calle Chapiquiña.  
 PONIENTE : en 25,00 m con parte lotes N° 45 y 46.
- 2.4.13 SITIO N° 54 : Chapiquiña N° 3191  
 SUPERFICIE: 1.000,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 55.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 53.  
 ORIENTE : en 25,00 m con calle Chapiquiña.  
 PONIENTE : en 25,00 m con parte de lotes N° 45 y 44.
- 2.4.14 SITIO N° 55 : Chapiquiña N° 3213  
 SUPERFICIE: 1.000,00 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en 40,00 m con lote N° 56.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 54.  
 ORIENTE : en 25,00 m con calle Chapiquiña.  
 PONIENTE : en 25,00 m con parte de lotes N° 43 y 44.
- 2.4.15 SITIO N° 56 : Chapiquiña N° 3233  
 SUPERFICIE: 1.021,04 m<sup>2</sup>  
 DESLINDES : NORTE : en línea quebrada de 39,43 m y 4,00 m con calle Linderos.  
 SUR : en 40,00 m con lote N° 45.  
 ORIENTE : en 16,73 m con calle Chapiquiña.  
 PONIENTE : en 32,00 m con lote N° 42 y parte lote N° 43.

ANOTESE en el Registro Especial de la Dirección de Obras, DENSE copias autorizadas al propietario de la Resolución y el plano para su archivo en el Conservador de Bienes Raíces, de las cuales devolverá dos más los originales y ARCHIVENSE éstos en la Dirección de Obras.



EHR/asa  
 RESOLUC. MODIF. LOT



EDUARDO HOYOS RIO  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Seremi  
Región de Arica  
y Parinacota

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### MINUTA DE DESLINDES

**SOLICITANTE** : MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.  
**MATERIA** : D.L. N° 1.939/ 1977  
**PLANO** : I-1-1810-C.U.  
**SUPERFICIE** : 1.021,04 m<sup>2</sup>

El inmueble solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORTE** : en línea quebrada de 39,43 metros y 4,00 metros con calle Linderos.  
**SUR** : en 40,00 metros con lote N° 45.  
**ORIENTE** : en 16,73 metros con calle Chapiquiña.  
**PONIENTE** : en 32,00 metros con lote N° 42 y parte de Lote 43.

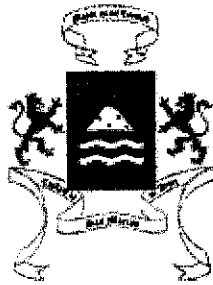
**UBICACION**  
**REGION** : ARICA Y PARINACOTA  
**PROVINCIA** : ARICA  
**COMUNA** : ARICA  
**LUGAR** : CHAPIQUIÑA N°3233  
MANZANA D LOTE 56

  
**ALVARO CORTEZ LOZANO**  
Topógrafo  
Unidad técnica de catastro

  
**INGRID ROBLES ARAYA**  
Secretaría Regional Ministerial Bienes Nacionales  
Región de Arica y Parinacota

  
**RÓDRIGO CALABRAN TORO**  
Geógrafo  
Encargado Unidad de Catastro





## CERTIFICADO DE INFORMES PREVIOS INFORMATIVO

### IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

**R.O.L.**                    **1063-58**  
 Dirección                CHAPIQUIÑA, Pob. AGIMA  
 Numeración            Número: 3233, Block , Depto. , Sitio 56 , Manzana D  
 Zona                      **(Z13) ZONA INDUSTRIAL 2**

### LINEAS OFICIALES

**LÍNEA 1**                    **LÍNEA 3**  
 Nombre de Vía , CHAPIQUIÑA                    Nombre de Vía  
 Antejardín De: 5.00 mts                            Antejardín De:  
 Línea oficial se encuentra a, 4.00 mts. DESDE LA SOLERA Línea oficial se encuentra a ,  
 PONIENTE DE LA VIA                                Derecho a Vía , .  
 Derecho a Vía, 18.00 mts.

**LÍNEA 2**                    **LÍNEA 4**  
 Nombre de Vía , LINDEROS                        Nombre de Vía ,  
 Antejardín De: 5.00 mts.                            Antejardín De:  
 Línea oficial se encuentra a, 2.00 mts. DESDE LA SOLERA Línea oficial se encuentra a ,  
 SUR DE LA CALLE DE SERVICIO DE LA VIA                                Derecho a Vía ,  
 Derecho a Vía, 28.00 mts.

### DATOS: INFORME PREVIO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Fecha Solicitud	Nombre Solicitante	Nº Ord	Motivo Solicitud
27/05/2016	SR. INGRID ROBLES ARAYA	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NAIONALES	1568

**NOTA: PARA SOLICITAR PERMISO EN LA D.O.M., DEBERA PRESENTAR CERTIFICADO DE INFORME PREVIO DEFINITIVO.**

**GUILLERMO GUERRERO J.**  
 Arquitecto  
 Urbanismo- D.O.M.

**YASNA VICENTE PEREZ**  
 ARQUITECTA  
 DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)



## USOS DE SUELO PERMITIDOS Y SUS CONDICIONES

USOS DE SUELO ZONA	
TIPO DE USO	PERMITIDO - CONDICIONADOS - PROHIBIDOS
RESIDENCIAL	PROHIBIDO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	PERMITIDO DEL TIPO INOFENSIVAS Y USOS COMPLEMENTARIOS A LA ACTIVIDAD ESPECIFICA.
INFRAESTRUCTURA	
I. DE TRANSPORTE	PERMITIDO
I. SANITARIA	PERMITIDO SOLO DEL TIPO INOFENSIVAS Y EN PREDIOS SOBRE 20.000 M2
I. ENERGETICA	PERMITIDO
EQUIPAMIENTOS	
CIENTIFICO	PROHIBIDO
COMERCIAL	PERMITIDO, EXCEPTO DISCOTECAS, BOITES, QUINTA DE RECREO Y CABARET.
CULTO Y CULTURA	PROHIBIDO
DEPORTE	PROHIBIDO
EDUCACION	PROHIBIDO
ESPARCIMIENTO	PROHIBIDO
SALUD	PERMITIDO
SEGURIDAD	PROHIBIDO
SERVICIOS	PERMITIDO
SOCIAL	PROHIBIDO
AREAS VERDES	PERMITIDO
ESPACIO PUBLICO	PERMITIDO

CONDICIONES DE EDIFICACION ZONA	
SUPERFICIE PREDIAL MINIMA	350 M2 PARA LOS TALLERES 1.000 M2 PARA INDUSTRIAS Y ALMACENAMIENTO
DENSIDAD MAXIMA	
EMPLAZAMIENTO	
AGRUPAMIENTO	AISLADO PARA TALLERES E INDUSTRIAS. NO OBSTANTE, A LAS CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS A LOS USOS PERMITIDOS QUE CONSTITUYAN CUERPOS SEPARADOS DE LA EDIFICACION INDUSTRIAL, LES SERA APLICABLE LO DISPUESTO EN LA O.G.U.C.
ANTEJARDIN MINIMO	5 M. PARA INDUSTRIA.
DISTANCIAMIENTOS MINIMOS	5 M. PARA INDUSTRIA Y TALLERES. OTROS USOS O.G.U.C.
ADOSAMIENTOS	NO PERMITIDO PARA INDUSTRIAS Y TALLERES.
ENVOLVENTE	
ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION	INDUSTRIA Y TALLERES 14 M. O 4 PISOS OTROS USOS 24,50 M. O 7 PISOS
RASANTE	80º SEXAGESIMALES
SUPERFICIE EDIFICADA	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1,0 PARA LOS USOS INDUSTRIALES Y 2,5 PARA LOS OTROS USOS
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0,5 PARA INDUSTRIA Y 0,7 PARA TALLERES Y OTROS USOS
COEF. DE OCUPACION DE PISOS SUPERIORES	LIMITADO POR RASANTES Y DISTANCIAMIENTO
ESTACIONAMIENTOS	ART. 50 PLANO REGULADOR ARICA. - D.G.U.C.

## TIPOLOGIA ZI3

BARRIO INDUSTRIAL EXISTENTE DE ACTIVIDADES INOFENSIVAS QUE MANTIENE SU USO, EXCEPTUANDO LOS EQUIPAMIENTOS DE TIPO SALUD, EDUCACION, CULTO Y CULTURA, ESPARCIMIENTO.





I. Municipalidad de Arica

### CERTIFICADO DE NUMERO INFORMATIVO

En cumplimiento a lo dispuesto en decreto N° 5090 del 29 de octubre de 2008 de la Ilustre Municipalidad de Arica y en la ley N° 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, la Directora de Obras de la Comuna de Arica, certifica que la propiedad Rol N° 1063-58 ubicada en calle CHAPIQUIÑA tiene asignada la numeración Municipal N° 3233, dentro de la población o sector AGIMA, Sitio 56, manzana D, la cual se encuentra emplazada en la comuna de ARICA.



YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

*[Handwritten signature]*

usuario : ~~gziada~~

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES





Transfere  
la comunica  
de 19 de mayo  
158 a p. 93  
12. de mayo 12  
en abril de 1961

Comunica  
de 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Transfere  
de 19 de mayo  
158 a p. 93  
12. de mayo 12  
en abril de 1961

Resolución

Nº 178 = Que crea, República de Chile a

F: 00004

Caja Colonización

Primer de Octubre de mil novecientos cin

Agriculto

cuente y cinco, se me presentó para su inscrip

Fisco de Chile

ción un título de dominio por el cual con

República

ta que por escritura pública de veintiocho

Nº 392

de Diciembre de mil novecientos cincuenta

transfere

y cuatro, ante Luis Oyarce Alvarez, de Santia

14 de mayo

go, don Humberto Gayardo Miragada, Chile

transfere

no casado, domiciliado en Temuco mil

13 de mayo

noventa y cinco, en calidad de Vice Presiden

18 de mayo

te Ejecutivo de la Caja de Colonización Agrí

19 de mayo

cola, como se comprobó en dicha escritura

20 de mayo

don Raúl Rodríguez Lazo, chileno, casado,

21 de mayo

domiciliado en Santiago, don cuenta cincuen

22 de mayo

ta y cuatro, en calidad de Director de Bienes

23 de mayo

Nacionales, en representación del

24 de mayo

Fisco, como se comprobó en dicha escritura

25 de mayo

procedieron, de acuerdo con lo dispuesto en

26 de mayo

el Decreto número mil trescientos sesenta y

27 de mayo

cinco de fecha dos de Setiembre de mil

28 de mayo

novecientos cincuenta y cuatro, del Ministerio

29 de mayo

de Bienes y Colonización, y por acuerdo del Ho

30 de mayo

norable Consejo de la Caja de Colonización

31 de mayo

Agrícola de fecha cinco de Agosto de mil no

1 de junio

venta y cuatro, (pro) a la rescilia

2 de junio

ción de parte de la transferencia a que

3 de junio

se refiere el Decreto mil ochocientos setenta

4 de junio

y dos, de diecisiete de Agosto de mil noventa

5 de junio

ta y seis, del Ministerio de Bienes y Colo

6 de junio

nización, reducido a escritura pública con

7 de junio

8 de junio

9 de junio

10 de junio

11 de junio

12 de junio

Transfere  
de 19 de mayo  
158 a p. 93  
12. de mayo 12  
en abril de 1961

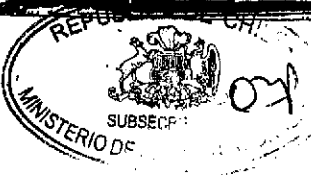
Transfere  
de 19 de mayo  
158 a p. 93  
12. de mayo 12  
en abril de 1961

Transfere  
de 19 de mayo  
158 a p. 93  
12. de mayo 12  
en abril de 1961

Transfere  
de 19 de mayo  
158 a p. 93  
12. de mayo 12  
en abril de 1961

Transfere  
de 19 de mayo  
158 a p. 93  
12. de mayo 12  
en abril de 1961

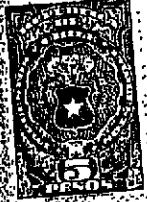
Transfere  
de 19 de mayo  
158 a p. 93  
12. de mayo 12  
en abril de 1961



Valido en virtud de la Ley N. 11.111 de 1955



1955 - 56



Transmision de dominio... 1957

Transmision de dominio... 1957

Transmision de dominio... 1957

Transmision de dominio... 1957

Transmision de dominio... 1957

147

Fecha recibida de octubre de mil nove...  
cientos cuarenta y cinco y que se inscribio...  
a folios setenta y siete, mil novecientos y dos...  
del Registro de Propiedad, del Conservador...  
de Bases, Raices, de este Departamento...  
correspondiente al año mil novecientos cuarenta...  
y ocho. (La parte) En consecuencia que...  
da inscrito a nombre del Fisco de Chile, el...  
dominio de unos terrenos de mil novecientos...  
tos ochenta y siete hectareas, cincuenta y diez...  
mas de hectareas, espuriosamente, con...  
prejudicio en los siguientes derriados: Norte...  
del Rio Luta donde el cruce del Ferrocarril...  
de Antica a Cauca, hasta el fin del campo...  
Chano Norte; Este, con los cerros Chano Norte...  
y Sur y cerro Soubrero; Sur, con cerro...  
Soubrero, Ciudadela y Morro de Antica; y...  
Norte, con el limite urbano de la ciudad...  
de Antica hasta el Rio San Jori y la zona...  
ocupada por el Ferrocarril de Antica a Cauca...  
La presente inscripcion se ocupa a los rubros...  
cuarenta y cinco de folios cuarenta y cinco del presente...  
Registro. Seguir y firma la presente don...  
Manuel Diaz Rodriguez, chileno, casado...  
ocupado, domiciliado en Dieciocho de...  
Septiembre ochocientos cuarenta y cinco, y...  
fe: "Enteprauteris" por "la parte" no vale, 1957

Transmision de dominio... 1957

Transmision de dominio... 1957

ega.

La Conservadora del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención a Oficio N° 0030 de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota del 06 de enero del 2016 que la presente copia fotostática compuesta de 2 carillas, corresponde a su Original que rola a fojas 146 vta. N° 178 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica año 1955.-----/

IQUIQUE,  
12 FEB. 2016



Para  
Uso Oficial./

### CERTIFICADO DE DOMINIO VIGENTE

**CERTIFICO:** Que revisados los índices de los Registros de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica de los años 1955 a 1983, la inscripción que antecede a nombre de **FISCO DE CHILE**, se encuentra vigente a la fecha, exceptuando las partes transferidas, cuyas inscripciones se registran al margen de la citada inscripción.- La documentación posterior al año 1982, no ha ingresado a este Archivo.-----/

IQUIQUE,  
12 FEB. 2016



Para  
Uso Oficial./



Unidad de Atención de Usuarios  
Avenida Arturo Prat 2120  
Campus Playa Ancha,  
Iquique  
(56-57) 2211118  
www.dibam.cl

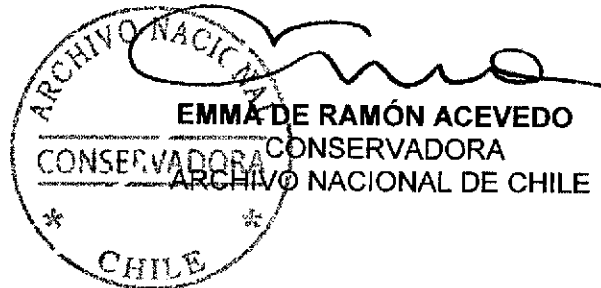


### CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

**CERTIFICO:** Que revisados los Índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de Arica de los años 1955 a 1983, el inmueble inscrito a fojas 146 vta. N° 178 del año 1955 a nombre de **FISCO DE CHILE**, no registra hipoteca ni gravamen al último año indicado.- La documentación posterior al año 1983, no ha ingresado a este Archivo.-----/

IQUIQUE,

27 ENE 2018



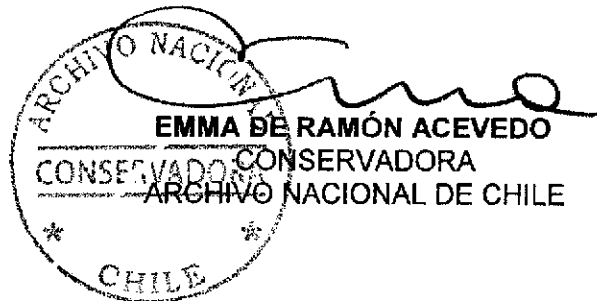
Para  
Uso Oficial./

### CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICIONES

**CERTIFICO:** Que revisados los Índices de los Registros de Prohibiciones e Interdicciones del Conservador de Bienes Raíces de Arica de los años 1955 a 1983, el inmueble inscrito a fojas 146 vta. N° 178 del año 1955 a nombre de **FISCO DE CHILE**, no registra prohibición ni interdicción al último año indicado.- La documentación posterior al año 1983, no ha ingresada este Archivo.-----/

IQUIQUE,

27 ENE 2018



ega.

Para  
Uso Oficial./

**Seremi  
Región de Arica  
y Parinacota**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en Sesión N° 70 de fecha 13 de mayo de 2016, la citada Comisión fijó el valor comercial de U.F. 1.705,14.- al inmueble ubicado en CHAPIQUIÑA N° 3233 que se individualiza a continuación, el cual será ofertado mediante Licitación Pública.

En dicha sesión, los integrantes de la Comisión Especial de Enajenaciones acordaron fijar como valor mínimo al valor comercial.

<b>UBICACIÓN :</b>	<b>Chapiquiña N° 3233.</b>
<b>INMUEBLE :</b>	<b>Sector Industrial AGIMA, Manzana D, lote 56.</b>
<b>COMUNA :</b>	<b>Arica</b>
<b>PROVINCIA :</b>	<b>Arica</b>
<b>REGION :</b>	<b>Arica y Parinacota</b>
<b>PLANO :</b>	<b>I-1-1810-C.U.</b>
<b>SUPERFICIE :</b>	<b>1.021,04 m<sup>2</sup>.</b>
<b>VALOR COMERCIAL FIJADO :</b>	<b>U.F. 1.705,14.-</b>
<b>VALOR MÍNIMO PRESENTACIÓN:</b>	<b>U.F. 1.705,14.-</b>

**ARICA, 05 de Julio 2016.**



**HÉCTOR RIVEROS VIDAL**  
Secretario Técnico

Comisión Especial de Enajenación Regional  
Región de Arica y Parinacota.

**www.bienes.cl** Calle 7 de Junio N° 188 Edificio Plaza 4to. Piso; Fono: (58) 586115 – Fono  
Fax: (58) 586117 Arica



**Seremi  
Región de Arica  
y Parinacota**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO**  
Formulario VD-11

**ARICA, 04 de Julio de 2016.**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Arica y Parinacota que suscribe, **CERTIFICA:**


Que, el predio fiscal se encuentra situado en:

**Chapiquiña N° 3233.**

Comuna de **ARICA** – Provincia de **ARICA**– Región de **ARICA Y PARINACOTA**

Singularizado en el Plano **N° I-1-1810-C.U.**, se encuentra amparado por la inscripción fiscal a mayor cabida que rola a Fojas **146 vta. N° 178**, en el Registro de Propiedad del año **1955** del Conservador de Bienes Raíces de **ARICA**.

  
**INGRID ROBLES ARAYA**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES**  
**REGION DE ARICA Y PARINACOTA**

  
SGB/EFH/hw



Tel: (56 58) 2586115 – Fax: 2586117  
Av. 7 de Junio N° 188, Cuarto Piso, Edificio Plaza  
Arica, Región de Arica y Parinacota  
[Bienesnacionales.cl](http://Bienesnacionales.cl)

**Seremi  
Región de Arica  
y Parinacota**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

### C E R T I F I C A D O

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Arica y Parinacota que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Chapiquiña N° 3233, sector Industrial AGIMA, Manzana D, Lote 56, individualizado en el plano I-1-1810-C.U. se encuentra amparado por la siguiente inscripción fiscal, fojas 146 Vta. N° 178 del año 1955 del Conservador de Bienes Raíces de Arica.

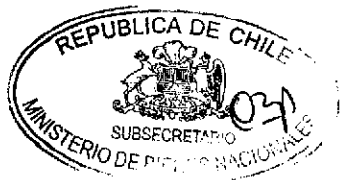
Que, el inmueble fiscal se encuentra ubicado en zona fronteriza y por tanto, en virtud de lo dispuesto en el D.F.L. N° 83 de 1.979, de Relaciones Exteriores, se requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), para que autorice la enajenación a través de Licitación Pública.

Así como también, se encuentra el inmueble fiscal afecto en la situación prevista en el artículo 6, del DL 1939 de 1977.

ARICA, 26 de Diciembre 2016.



**VÍCTOR SILVA LAM**  
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales  
Región de Arica y Parinacota.



ANEXO 4

**Formulario de Presentación de Ofertas para Licitación Pública de Inmuebles Fiscales**





**ANEXO 4: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES**

**I.- DATOS DEL OFERENTE**

Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica)				R.U.T.	
Domicilio					
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono	Fax	
Correo Electrónico	Estado Civil		Profesión u ocupación		
Nombre Completo Representante (s) Legal (es)				R.U.T.	
Domicilio					
Teléfono /fax		Ciudad	Estado Civil		

**II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO**

Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna	Región		
Provincia	Superficie		

**MONTO OFERTA PRECIO EN U.F.**

**MONTO OFERTA INVERSIÓN EN UF (excluida la urbanización)**

**PERIODO DE EJECUCION DE LA INVERSION**

**III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

	Si	No
PERSONA NATURAL		Aplica



Copia simple cédula de identidad oferente		
Certificado nacimiento y certificado que acredite estado civil		
Copia autorizada escritura pública de Mandato		
Copia simple cédula de identidad Mandatario		
<b>PERSONA JURÍDICA</b>		
Escritura de personería o poderes sociales de(los) representante(s) legales con certificación de su vigencia emitido por el organismo competente, en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.		
Certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente emitido en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple escritura de constitución sociedad y sus modificaciones		
Copia simple RUT y cédula de identidad de (los) representante legal(s) legales		
Boleta de Garantía (original)		

**Firma del oferente o Representante(s) Legal(es).**





IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) **NIVIA PALMA MANRÍQUEZ**. Ministra de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.

  
**JORGE MALDONADO CONTRERAS**  
Subsecretario de Bienes Nacionales

DISTRIBUCIÓN.-

Div.de Bs. Nac.  
Dpto. Enaj. de Bs.  
Seremi Bs.Nac. Reg. de Arica y Parinacota.  
División de Catastro  
Unidad de Catastro Regional  
Estadísticas  
Unidad de Decretos  
Archivo Oficina de Partes.-